LA NACION

Año XVI—Núm. 4352 — Buenos Aires, Mártes 10 de Febrero de 1885 — Imprenta y Redaccion, San Martin 198 y 202 (provisoriamente).

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.25 m/n
Provincias	" 1.40 "
República Oriental, Paraguay y Bolivia	" 1.60 "
Otros países	" 2.— "
Número suelto	" 0.05 "

Para recibir el diario directamente fuera del municipio de la Capital, es necesario constituir en ésta un domicilio donde pueda hacerse efectiva la suscricion, ó abonarla anticipadamente hasta fin de trimestre ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31. En puntos donde no existan agentes, puede considerarse como tal el suscritor que reciba de tres ejemplares (inclusive) para adelante y no se le exigirá el pago prévio más que por mensualidades, á razon de $ 1.10 m/n por cada suscricion mensual, concediéndosele, además, un ejemplar gratis desde que los reciba, alcancen á seis.

IMPORTANTE

Prevenimos á nuestros agentes y suscritores del Interior, que desde el 1º de Enero de 1885, la suscricion á La Nacion importa $ 1.40 m/n mensuales.

AGENCIA DE MERCEDES

Desde el 1º de Febrero corriente, el Sr. D. Luis M. Malmierca se ha hecho cargo de la Agencia de este diario en Mercedes, recibiendo órdenes por suscriciones y avisos en la calle 32 núm. 70.

LA NACION

Los bombardeos del Pacífico

Y LOS FALLOS DE LOS TRIBUNALES ARBITRALES

Los bombardeos de la guerra del Pacífico en 1879, han revestido repentinamente los caractéres de una cuestion trascendental, que interesa al mundo entero, por cuanto con motivo de ellos se ha establecido una regla jurídica que quedará incorporada al derecho positivo de gentes, con el consentimiento ó el asentimiento expreso de siete naciones importantes, á saber:—la Alemania, la Gran Bretaña, la Bélgica, la Italia y la Francia, en Europa, y el Imperio del Brasil y la República de Chile en Sud-América.

Dale un palpitante interés de actualidad, los fallos de los tribunales arbitrales de Chile, constituidos para pronunciar sobre las indemnizaciones debidas á los neutrales por hostilidades bélicas vedadas, que han consagrado la nueva doctrina jurídica condenando esos bombardeos en principio y en el hecho, ligándolos con el bombardeo de Valparaiso en 1866, fallos que han dado por resultado una perturbacion de las relaciones diplomáticas entre Chile y el Brasil, lo que ha motivado una agitacion pública en Chile y una discusion entre la prensa chilena y la argentina.

Háse dicho con tal motivo, que en 1879, cuando ocurrió el bombardeo de Pisagua, condenado hoy por el fallo de los tribunales de Chile, el General Mitre, en presencia del Ministro de Chile en Buenos Aires, avanzó confidencialmente la opinion de que Chile tendria que indemnizar á los neutrales los perjuicios causados por aquella hostilidad bélica. El hecho es inexacto, segun lo dijimos antes, agregando que fué en un escenario mas vasto donde esa cuestion fué tratada en Buenos Aires en 1879, en presencia del hecho reciente, estableciéndose la doctrina del caso con motivo de la discusion que provocó en el Congreso Argentino, discusion que hoy tiene tambien su interés de actualidad.

En efecto, con motivo de presentarse en 1879, en la Cámara de Diputados del Congreso Argentino, un proyecto de ley, "protestando contra los bombardeos de los puertos indefensos del Perú por la escuadra de Chile, en nombre de los antecedentes argentinos," teniendo en vista precisamente el bombardeo de Pisagua, el General Mitre, á la sazon Diputado, se opuso á la sancion del proyecto, siendo en definitiva rechazado por la Cámara como improcedente.

El orador, despues de establecer la correcta doctrina constitucional en materia de declaraciones y protestas en los Parlamentos con tendencias internacionales, se contrajo á la cuestion de los bombardeos del Pacífico, y dijo en tal ocasion textualmente lo siguiente, segun consta del diario oficial de sesiones del Congreso:

"No hay un solo tratadista de derecho internacional, excepto aquellos que no se han ocupado expresamente del punto, comprendiéndolo bajo la denominacion genérica de hostilidades, que no condene el bombardeo de puertos abiertos é indefensos, cuando tal hostilidad no sea absolutamente necesaria á los objetos de la guerra ó al fin que se propone alcanzar el beligerante.

"Pero aun cuando los tratadistas no lo expresen, es necesario agregar lo que aun no se ha dicho al invocar su autoridad en este debate, y es, que esto pasa de una doctrina teórica consignada en sus páginas, que no ha tenido el asentimiento expreso de ninguna nacion del mundo, sinó de una manera mas ó menos indirecta, ya cuando han manifestado opiniones suyas, ya cuando han protestado contra hechos determinados, ya, en fin, segun las circunstancias accidentales que las motivaban.

"El mundo ha estado en posesion de hecho del derecho de bombardear discrecionalmente, y las grandes naciones no solo han usado de este derecho, sino que han abusado de él del modo mas escandaloso y bárbaro.

"Ante los numerosos bombardeos que han tenido lugar en América, no es el mas bárbaro el de Valparaiso; ha habido otros mas inicuos, contra los cuales la República Argentina no se ha considerado en el deber de protestar. Pongo por ejemplo los dos bombardeos é incendios,—sin causa de guerra siquiera,—perpetrados en San Juan de Nicaragua (Greytown), incendiado dos veces, una por los Estados Unidos, los republicanos de América, y quemada otra por los monarquistas europeos.

"El mundo ha estado, pues, en posesion de esto que llamaba su derecho, y que todavia reputan como tal naciones civilizadas muy poderosas.

"El mundo de la inteligencia, desde el primer pensador que procuró regularizar la guerra, reglamentando sus leyes á fin de atenuar sus males, hasta los estadistas que últimamente han procurado establecer un código de guerra internacional contra estas hostilidades bárbaras, todos han consignado la condenacion en sus páginas y documentos; pero teóricamente, y nada mas, porque todavia no tiene el asentimiento de las naciones el principio de que el bombardeo de plazas abiertas é indefensas sea en todos los casos un hecho bárbaro.

"En este estado se hallaba la cuestion, cuando en 1874 se reunió la convencion internacional de Bruselas á instigacion de la Rusia, á la que concurrieron varias naciones europeas.

"Uno de los primeros puntos que en esa convencion se trataron, despues de otros en que todos estaban acordes,—como la neutralizacion de los hospitales, de las ambulancias, cuerpo médico, etc.—fué el bombardeo de plazas abiertas é indefensas. Con excepcion de dos naciones, la Bélgica y Holanda,—todas sostuvieron como legítimo el derecho absoluto de los beligerantes para hacer uso del bombardeo discrecional.

"No pudiendo entenderse sobre el particular, arribaron á una conclusion mixta, que moralmente tuvo unánime asentimiento.

"Esta es la última palabra que el mundo haya pronunciado en materia de bombardeos y como se ve, es una teoria mixta, que no consagra el principio en cuestion, y que no llega hasta han llegado los tratadistas, es decir, que cuando no sea una operacion militar para rendir la plaza ó que tenga un objeto bélico inmediato, es vedado el bombardeo.

"Esta misma conclusion, mista y limitada como es, no alcanzó á tener fuerza de ley internacional, porque no tuvo la ratificacion de las potencias que concurrieron al Congreso de Bruselas.

"Esa conclusion, pues, no tiene sinó el efecto moral que puede darle la sancion ó la práctica de las naciones que allí se congregaron, y es sabido que la Inglaterra se manifestó en oposicion á ella, por creer que limitar por demás las consecuencias de la guerra, importaba alejar su saludable temor y hacer menos sólidas las consecuencias de la paz."

Tal era el derecho internacional positivo en 1874, antes de que los fallos de los tribunales arbitrales de Chile introdujeran en él una aplicacion de las doctrinas teóricas jurídicamente interpretadas por siete naciones, y fué de conformidad con él, no obstante reprobar los bombardeos en sí como hecho y como derecho absoluto, que el General Mitre, en la Cámara de Diputados de la Nacion, sostuvo desde su punto de vista que la República Argentina no tenia derecho para protestar contra ellos, á menos de declararse parte en la contienda.

Así, al conformarse con el derecho imperante en la práctica, no obstante protestar contra él en nombre de la humanidad y en nombre de los principios profesados y practicados por la República Argentina en punto á hostilidades bélicas, el orador condenó severamente en tal ocasion los excesos cometidos por los beligerantes en la guerra del Pacífico.

"En honor de la verdad, dijo, con imparcialidad y con dolor, debe decirse que muchos de los actos practicados por una y otra parte en la guerra del Pacífico han sido indignos de naciones cultas. Las tres naciones en guerra han salido de los límites del derecho internacional; las tres han usado bárbaramente del derecho de beligerantes, usando y abusando de medios reprobados por el derecho de gentes y por la moral, y algunos de ellos condenados por el derecho positivo universalmente aceptado por todas las naciones."

Recordó con tal motivo, que Bolivia violó un tratado y confiscó los bienes de los chilenos en su territorio; Chile se lanzó á la guerra sin declararla, antes de agotar los medios pacíficos, invocando el derecho de conquista y usando de la represalia en materia de confiscaciones de los particulares excediéndose en ello, que el Perú, lo mismo que Bolivia, expulsó inhumanamente á millares de chilenos de su territorio, entre ellos niños y mujeres inocentes, condenando á trabajos forzados á los que no pudieron abandonar al país. Despues vinieron los bombardeos.

Estos excesos de la guerra del Pacífico son los que hoy se juzgan ante los tribunales arbitrales de Chile constituidos por el acuerdo de siete naciones, resultando condenados, no precisamente los mas crueles y bárbaros, que escapan á su jurisdiccion limitada, sinó aquellos que han causado perjuicios á los neutrales, figurando en primera línea los bombardeos.

Las naciones que entónces sostenian como práctica y como doctrina el derecho absoluto y discrecional de los beligerantes de bombardear ciudades sin limitacion alguna, reaccionan hoy contra ese derecho de que estaban en posesion, y lo condenan, no precisamente en nombre de los principios por ellos profesados, sinó en nombre de los principios por Chile proclamados con ocasion del bombardeo de Valparaiso. Y Chile, actor pasivo, que aun protestando contra los fallos, tiene que acatarlos en el presente como sentencia definitiva, y aceptarlos en lo futuro como derecho positivo consagrado por la autoridad de las mas poderosas naciones del mundo, protestando, empero, contra ellos, reniega así de sus principios tradicionales, é invoca contra sí mismo los precedentes de hecho que en un tiempo repudió en defensa propia y en defensa del derecho humano.

Los publicistas chilenos, exagerando el alcance moral de esa protesta de la opinion pública, desconocen el valor legal de los fallos como "antecedente jurídico", y afirman que, "cuando más serán un antecedente, pero que no crearán ni anularán derechos, ni mucho ménos servirán para que en guerras posteriores otros pueblos se rijan por sus disposiciones".

Ya hemos tratado actualmente este punto, demostrando que esos fallos no solo tienen el valor de antecedentes jurídicos en materia de derecho internacional, sinó que á la vez importan una conquista positiva que interesa á la humanidad, por cuanto importan el triunfo de los principios hasta hace poco meramente consignados en teoria por los tratadistas, que son hoy proclamados, consentidos y reconocidos por siete naciones que representan fuerza y hacen regla en materia de derecho de gentes.

Así, pues, reaccionar contra el alcance legal de esos fallos, es negar y renegar una gran conquista humana, es conspirar contra el triunfo de los buenos principios laboriosamente preparados por los trabajos de los pensadores y la conciencia universal que los propicia.

Esto es considerando la cuestion en sí, con relacion al presente y por lo que respecta á los fallos como instrumento legal, y al alcance futuro de ellos por lo que respecta á convertirse en regla universal con el asentimiento y el consentimiento del mundo, de la razon y de la fuerza.

Por lo que respecta á la cuestion retrospectiva, considerada del punto de vista del carácter limitado de los tribunales arbitrales y de las doctrinas del derecho internacional vigentes por ellos invocadas, que son los puntos de apoyo de los publicistas chilenos para negar á los fallos condenatorios "condiciones esenciales para ser incorporados al derecho internacional americano", se equivoca el punto de vista de la cuestion, al encararla en el presente y el futuro, en vez de colocarla en el terreno del pasado y examinarla en él, como con mucha habilidad y gran acopio de razones y ejemplos lo ha hecho el árbitro de Chile en su voto fundado en disidencia, si bien no se haya mantenido con firmeza en ese terreno.

Una cosa es el valor científico de los fallos y los procederes mas ó menos arreglados á precedentes jurídicos de los tribunales arbitrales que los han pronunciado, y otra cosa es su valor jurídico y su importancia universal como precedente legal en casos idénticos ó análogos.

La opinion pública de Chile tiene razon en protestar contra los fundamentos de los fallos y tambien contra algunos de los procederes de los tribunales arbitrales, por cuanto éstos le han aplicado por la primera vez una doctrina que las partes reclamantes no reconocian antes, y que han desconocido expresamente tratándose de bombardeos análogos en que Chile y los neutrales eran parte pasiva, pero tal protesta, si bien justificada con relacion al pasado, no puede desvirtuar ni la fuerza misma de los fallos ni su saludable alcance en el porvenir.

Esta es la faz nueva de la cuestion en que, llamando á juicio á los tribunales en nombre del pasado, se examinen sus procederes á la luz de los precedentes del derecho internacional á fin de demostrar la inconsistencia científica de algunos de sus fallos y la inconsecuencia doctrinaria en varios casos.

De este exámen resultará, que los árbitros que han condenado se han excedido en la forma de los fallos, desnaturalizando hasta cierto punto su carácter de tales, en el hecho de asumir el papel de jueces en materia criminal y aplicar mal y sin fundamento doctrinas que no tenian el valor de precedentes legales, como lo tendrán sus fallos, no obstante estos defectos, que no son esenciales, como lo piensan los publicistas chilenos.

Considerada así la cuestion, resultará más comprometida que la de sus colegas la actitud del representante del Emperador del Brasil, que desempeñaba el papel de tercero en discordia, por cuanto por su misma calidad de árbitro definitivo é imparcial, era el llamado á aplicar á los casos prácticos la ley práctica de las naciones, en vez de herir á Chile con las mismas armas defensivas que las naciones habian roto en otra ocasion en sus manos inermes.

Este es el punto nuevo que procuraremos ilustrar, al dar á la opinion de Chile la parte de razon que le corresponde, cuando se examinen los fallos en cuestion á la luz del pasado, sin que esto les quite ni desvirtúe su valor de precedentes jurídicos.

El mundo debe felicitarse de que los mismos que negaron las buenas doctrinas, sean los que las acrediten y hagan triunfar jurídicamente en el tribunal de las naciones; y Chile, que tuvo el honor de sostenerlas en un tiempo á la par de la República Argentina, no debe renegarlas hoy, aunque las invoquen en su contra los que antes las desconocieron.

El individuo contra el Estado

UN NUEVO LIBRO DE SPENCER

El famoso publicista inglés que en sus últimas obras, de circulacion universal, aborda y profundiza los más árduos problemas de la biologia, la psicologia y la sociologia, dominando las cuestiones con su espíritu vasto y generalizador, acaba de dar á la prensa un nuevo libro de cortas dimensiones, pero de inmenso interés, por las doctrinas que desarrolla y aplica, penetrando con su escalpelo en la carne viva del organismo social.

Ese libro se compone de cuatro artículos publicados por primera vez en la *Contemporany Review* de Abril, Mayo, Junio y Julio de 1884, á los cuales ha agregado el autor un post scriptum, y que precede de una ligera introduccion, en que expone la raíz histórica y la tendencia de la nueva publicacion.

En la *Revista de Westminster*, del mes de Abril de 1860, habia publicado Spencer un artículo intitulado: *Reforma parlamentaria: los peligros y las precauciones*. Predecia en él algunos de los resultados de los cambios políticos que en esa época se proponian.

Reducida á su mas simple expresion, su tésis era la siguiente: "á no ser que se adopten precauciones convenientes, la extension de la libertad aparente será seguida de una disminucion de la libertad real".

El autor no ha podido modificar la opinion expresada entónces. La legislacion, por el contrario, ha seguido el curso indicado por él. Se han multiplicado con rapidez las medidas dictatoriales tendentes á restringir las libertades individuales, en un doble sentido: sea por medio de reglamentaciones que imponen directamente al ciudadano nuevos y positivos deberes; sea por medio de las contribuciones públicas que disminuyen cada vez mas la porcion de sus provechos.

Esa observacion ha sugerido al autor la idea de exponer conclusiones análogas á las de 1860, relativamente al porvenir, y la de insistir en hacer lo que está en su mano para despertar la atencion sobre los males que amenazan á la sociedad inglesa, males que son, en cierto modo y extension, el lote de la mayor parte de las naciones civilizadas.

Nos proponemos dar á los lectores de La Nacion una idea del último producto intelectual del infatigable pensador inglés, seguros de que no perderemos el tiempo en la tarea, ó de que no lo perderán los que lean y tendrán ocasion de apreciar que no se trata de una simple especulacion científica, sinó de un estudio de nuestras sociedades, empujadas en una direccion dada por los vicios encadenados, de su propia organizacion y por el impulso de las leyes humanas.

En el primer capítulo, titulado: *El nuevo Torysmo*, se propone demostrar Spencer que la mayor parte de los que pasan actualmente por liberales, son torys de nuevo cuño. Recuerda el efecto lo que eran esos dos partidos en su orígen, desde una época muy anterior á la aparicion de los nombres de tory y de whig, en que ya representaban dos tipos opuestos de la organizacion social, hasta principios del siglo actual. La soberania del pueblo, la autoridad y la independencia de los Parlamentos, la libertad individual, eran las ideas y principios que formaban un whig, miéntras que el tory profesaba el derecho divino hereditario, la obediencia pasiva, la esclavitud, etc.

Un partido queria resistir al poder coercitivo del rey sobre los súbditos, disminuyéndolo; el otro queria mantener y extender ese poder coercitivo. Los whigs ó los liberales han pugnado en otro tiempo por reducir la extension de la autoridad gubernamental y agrandar el campo de accion en que todo ciudadano puede agitarse libremente; ellos defendian habitualmente la libertad individual contra la coercion del Estado.

Hoy se ha invertido el método, el partido liberal solo se sirve de su influencia, cada vez mayor—en un sentido contrario á sus gloriosas tradiciones.

Es cada vez mas coercitivo en sus medidas legislativas. Adoptando la política que consiste en dictar ó determinar las acciones de los ciudadanos, disminuye cada vez mas el dominio de su libertad. ¿Cómo se explica esa inversion y esa confusion de ideas y de medios?

El filósofo entra á demostrar que ese cambio, inconsciente, se ha producido naturalmente. La inteligencia progresa por actos de distincion y de clasificacion: empezando por la vision rudimentaria que nos advierte el pasage de algun gran cuerpo opaco en nuestra vecindad, tal como cuando cerramos los ojos, vueltos hácia la ventana, percibimos la sombra producida por una mano colocada delante de ellos, y llegando á la vision desarrollada, que aprecia exactamente la combinacion de las formas, de los colores y de los movimientos; idéntico fenómeno se advierte cuando pasamos de la vision física á la vision intelectual: cuando esta última no ha sido desarrollada, discierne tan mal y se engaña tanto en sus clasificaciones como la vision física "no desarrollada".

La misma verdad se manifiesta en las esferas superiores de la vision intelectual, que comprende los objetos inaccesibles á los sentidos, tales como las instituciones y las medidas políticas. El error es aquí mas fácil y mas comun. No pueden examinarse con la misma precision los objetos que son del dominio de la inteligencia: no podemos tocar ni ver una institucion política, que solo puede llegar á conocerse por un esfuerzo de la imaginacion creadora. Tampoco podemos penetrar por una percepcion física, una medida política; esta exige igualmente un proceso de la representacion mental que combine sus elementos en una idea y nos haga concebir la esencia de la combinacion.

Una vision intelectual defectuosa lleva á clasificaciones erróneas, que se fundan en los caractéres externos mas notables y no en la naturaleza íntima de las cosas. Veamos un ejemplo. La mayor parte de las gentes aprecian un mal reparado como el equivalente de un bien realizado, y así sucede que los liberales han visto en el bien del pueblo no un objeto que fuese necesario obtener indirectamente disminuyendo la coaccion, sinó el objeto que debia alcanzarse directamente. De ahí el empleo de métodos intrínsecamente contrarios á los que se habian empleado originariamente y que nos han llevado y llevarán á las mayores extremidades.

El autor no se propone censurar los motivos que han provocado tales restricciones ó tales medidas, y estima, por el contrario, que ellos han sido casi siempre loables. Cuando se ha querido limitar la venta de licores en los últimos años, lo mismo que cuando antiguamente se ha querido detener los males causados por el lujo ó por el juego, no se ha tenido en vista sinó la moralidad pública. Lo que preocupa al pensador inglés, es el carácter obligatorio de esas leyes buenas ó malas, que llevan el sello del liberalismo.

Tomamos al acaso, algunas de las medidas del largo catálogo que registra, para seguir el hilo de su pensamiento.

En 1860 se crearon en Inglaterra inspectores de las usinas de gas y se fijó la calidad y el precio máximun del gas; se impusieron penas á los que empleaban niños menores de doce años que no frecuentasen la escuela y no supiesen leer ni escribir.

En 1861 se autorizó á ciertas sociedades de beneficencia para imponer la vacunacion; se autorizó á los Consejos locales para fijar una tarifa á los alquileres de caballos, etc.

En 1863 se hizo obligatoria la vacuna en Escocia y en Irlanda.

En 1866 se dictó una ley que ordenaba el registro de las casas amuebladas, su inspeccion, la limitacion del número de sus inquilinos, y una ley sobre bibliotecas públicas, por la cual una mayoria pueda hacer contribuir á una minoria á la compra de libros.

Pasando á la legislacion, bajo el primer ministerio de Mr. Gladstone, se cita, en 1869, el establecimiento de oficinas telegráficas por el Estado y la prohibicion de enviar despachos por otro intermediario; la facultad dada á un ministro, de reglamentar los medios de transporte en Lóndres; una reglamentacion mas estricta para impedir la propagacion de las epizootias; otra ley sobre la conservacion de los pájaros de mar (cuyo efecto será una mortalidad mayor de los peces).

En 1870 una ley autoriza al Consejo de trabajos públicos para hacer adelantos á los propietarios, con el fin de mejorar sus propiedades; una ley confiere al Departamento de educacion el derecho de formar Comisiones escolares que puedan crear escuelas sostenidas por contribuciones locales, obligar á los padres á enviar sus hijos á la escuela, etc.; una ley sobre manufacturas y talleres establece entre otras restricciones la que se refiere al empleo de mujeres y de niños en los talleres de conservas de frutos y salazon de peces; se dictan nuevas medidas sobre la vacunacion obligatoria.

En 1872 una ley prohibe á una nodriza tomar mas de un niño, á menos de que no sea en una casa registrada por las autoridades; una ley prohibe vender bebidas espirituosas á un niño menor de dieciseis años.

En 1873, una ley prohibe á los agricultores emplear niños que no tengan certificados de instruccion elemental.

En 1880, una ley prohibe que se hagan á los marineros anticipos condicionales sobre su salario; otra permite compeler á los padres á enviar sus hijos á la escuela.

En 1881 se dictan medidas que hacen imposible la venta de un vaso de cerveza, el domingo, en el país de Gales.

En 1882 se autoriza al Consejo de comercio para acordar licencias de produccion y venta de la electricidad; se habilita á las Municipalidades para establecer contribuciones para la iluminacion eléctrica; se autorizan nuevos impuestos para facilitar la creacion de baños, etc.

En 1883 se prohibe, bajo pena de diez libras de multa en caso de contravencion, que se pague á los obreros en las tabernas; se decretan nuevas inspecciones en las manufacturas, talleres, etc.

No basta examinar las leyes restrictivas en vigencia. Es necesario darse cuenta de las que se reclaman y que aun han de ser mucho mas radicales y restrictivas. Un Ministro, uno de los que se reputan liberales mas adelantados, ha declarado recientemente que es necesario ejercer una presion efectiva sobre los propietarios y sobre los contribuyentes, á fin de mejorar las habitaciones de los obreros. Otro Ministro, dirigiéndose á sus electores, habla desdeñando de los esfuerzos de las sociedades filantrópicas y de las corporaciones religiosas para venir en auxilio de los pobres, y dice que "el pueblo entero de ese país debe mirar esa obra como suya", es decir, que reclama alguna gran medida gubernativa. Se pide mayor gratuidad de la enseñanza para todo el mundo; se empieza á denunciar la retribucion escolar como una injusticia; el Estado debe soportar toda la carga. Muchas personas proponen que el Estado, considerado como un juez absolutamente competente en lo que concierne á la buena educacion de los pobres, imparta á los niños de las clases medias la marca oficial, de cuya buena calidad están tan convencidos como los chinos cuando fijaron su sistema de mandarinato.

Existe el proyecto de organizar un sistema de seguros obligatorios, en virtud del cual se forzaria á los hombres en su juventud á hacer ahorros, para la época en que fuesen incapaces de trabajar.

Cada una de estas medidas de coercion que se multiplican año por año, exije un nuevo estado mayor de funcionarios; las contribuciones locales y generales aumentan incesantemente; cada uno de esos impuestos implica una nueva coaccion que reduce todavia mas la libertad del ciudadano.—Toda nueva coaccion supone este discurso dirigido á los contribuyentes: "Hasta aquí habeis podido gastar libremente esta porcion de vuestras ganancias, conforme á vuestra voluntad; en adelante no contareis con la libertad de gastarla de esa manera, y nosotros la gastaremos en beneficio público", sea directa ó indirectamente, y con mas frecuencia de uno y otro modo. Á cada jornada de esta legislacion coercitiva, el ciudadano se vé privado de alguna libertad de las que gozó anteriormente.

Tales son obras del partido que aspira al nombre de liberal, y en presencia de las cuales se afirma Spencer en la idea de que actualmente se interviene mucho mas que en otro tiempo en la vida de los ciudadanos. No le importa indagar el orígen ó la naturaleza del agente que interviene: lo importante es determinar el hecho. ¿Qué importa que el poder que haya introducido esas reglamentaciones haya sido creado por el pueblo y recibido de su mandato? Si los hombres se sirven de su libertad para despojarse de ella, ¿son por eso ménos esclavos en lo sucesivo? Si un plebiscito organiza un gobierno despótico, ¿podrá considerarse libre el pueblo, á título de que el despotismo es su propia obra? Las órdenes coercitivas del déspota, ¿serian legítimas, porque son el producto del voto popular? Tanto valdria sostener que el habitante del Africa, que quiebra su dardo en presencia de otro, y se constituye su esclavo, conserva todavia su libertad, solo por el hecho de haber elegido libremente á su amo.

La libertad que goza un ciudadano debe medirse, no segun la naturaleza del sistema ó del mecanismo gubernamental bajo el que vive, sinó con arreglo al número y extension de las restricciones que se le imponen. No tendrán las operaciones de este mecanismo un carácter liberal, si aumentan esas restricciones mas allá del número necesario para impedir toda agresion directa ó indirecta, ó para mantener la libertad de cada uno contra la invasion de los demás; por lo mismo, pueden designarse esas restricciones como negativamente coercitivas, y no como positivamente coercivas.

No basta que el fin sea bueno, para justificar todas las leyes restrictivas. Spencer ensaya demostrar la vanidad de una observacion por medio de un ejemplo. Si los habitantes del Oriente, allá donde solo se conoce la forma del gobierno personal, hubiese triunfado en una lucha á un déspota cruel y bárbaro, reemplazándolo por otro que se mostrara ocupado del bienestar de sus súbditos, y fuese decirseles que ellos no han modificado esencialmente la naturaleza de su gobierno, se quedarian asombrados sorprendidos, y trabajo les costaria comprender que la sustitucion de un déspota perverso por un déspota benevolente no impide que su gobierno sea siempre despótico. Sean buenos ó malos, interesados ó desinteresados, los motivos que se invoquen para ejercer el poder arbitrario y para restringir la libertad del individuo mas allá de lo que exija la libertad de los demas, el déspota conservará siempre su carácter. Lo mismo sucede con el torysmo, cuyas armas emplea el liberalismo moderno, invirtiéndose así el sentido histórico de los dos grandes partidos ingleses.

REVITA ITALIANA

EL TIBER—UN NERVIOSO—AGITACION EN ITALIA—EL CARNAVAL MATONIA Y SUS NERVIOS—MANCINI Y EL SULTAN—EL PRINCIPE MELISSANO.

Los lectores habrán leído el telegrama en que se anunciaba que el Tiber se habia desbordado y se habrán juntado si la mision del hilo eléctrico es la de darnos el eco de las desgracias.

Sin embargo, no hay de que maravillarse. El histórico río tiene la mala costumbre de hincharse de vez en cuando, ultrapasar los límites que le han impuesto la naturaleza y el hombre, é inundar la parte baja de la ciudad eterna, en aquellos barrios en que los ratones hacen de enamorados, segun un verso de Stecchetti, que tambien los ha fotografiado. No es una catástrofe que viene á sumir en el luto á la capital italiana; no se trata esta vez de aguas furiosas que hacen irrupcion, invaden, y destruyen; no se trata de eso. Algunas casas próximas al Tiber se habrán, todo lo mas, convertido en pantanos, y el hermoso sol de invierno resplandecerá sobre aquel sedimento negruzco y fangoso.

Los lectores, entre tanto, habrán observado que el año 1885, un año que á juzgar por el principio parecia de naturaleza flemática,—tiene en sus venas sangre hirviente.

Por doquier sobresaltos, temblores de fibras. Se diria que la vieja Europa necesita descargar la electricidad de sus nervios.

En Italia por ejemplo, la Cámara está en fermentacion, la oposicion vencida en campo abierto, se retuerce en el espasmo de la derrota; en Spezia y Nápoles, ruido de armas; en Liguria, reuniones; en la campaña romana, riñas entre obreros y aldeanos; en Milan, un público indiferente, fastidiado, va á los espectáculos de la Scala; el Papa, habla á los delegados de una asociacion católica, de los estribos; los diarios, irritados como si viviesen en vísperas de un acontecimiento excepcional é indefinido, y no pudiesen adivinar el porvenir; Panzacchi, un escritor de tito, no satisfecho con las polémicas literarias, quiere poner á prueba sus músculos de acero en las batallas parlamentarias, y aspira á un asiento en Montecitorio; en Módena se presenta un nuevo y virulento acusador de Castellazzo, y en Pisa se baten en duelo dos publicistas. Y como si eso no bastase, se abre un flanco del Vesubio, y sin ruido, sin aparato, sin conmociones largas y profundas, sin detonaciones, como si el volcan quisiese ver mejor el purísimo cielo que lo cubre, respirar mejor las brisas perfumadas y tibias que soplan á su alrededor.

El carnaval, en cambio, el famoso carnaval italiano, no participa del movimiento general, y antes por el contrario, mustio, desfalleciente, se consume como á poco de vejez é inanicion.

* *

Hago punto á parte porque he hecho un descubrimiento.

Tambien la mayoria parlamentaria ha tenido necesidad de descargar la electricidad de sus nervios.

Los últimos diarios de Italia hablan con insistencia de la probabilidad de que el señor Mancini dejase la cartera de Relaciones Exteriores, si persistia en su política platónica.

Su Excelencia, paladin del derecho de gentes, y de suma contrario á toda empresa arriesgada, habria sí, por consiguiente, empujado al Africa por la mayoria quejosa é impaciente.

Resultado como corolario de esto, el voto de confianza al ministerio, que nos ha anunciado últimamente el telégrafo. Obsérvese que quien ha presentado la interpelacion que ha producido el voto de confianza, es el Sr. De Renzis, diputado del centro y autor dramático. Para un golpe de efecto no podia desear mejor interpelante. El Sr. De Renzis y el Sr. Ercole son, además, uno el otro el Pazia de Montecitorio, y sabido es que Coale y Depretis son dos cuerpos y una alma.

¡Pobre Mancini! Despues de las protestas de Sbarbaro, las protestas del Gran Turco. Felizmente estamos en Carnaval y en las calles de Roma ó en los resplandecientes salones de la aristocracia romana, el señor Ministro habrá tenido ocasion de encontrarse con algunos turcos, apócrifos si quiere, pero con turbantes y pantuflas, que le habrán dado la fisonomía característica de los hijos de Mahoma, aclarando algunos puntos de la controversia diplomática. Turcos con máscaras, pero es sabido que se aplauden en política y se la lleva mejor.

Es todo un encadenamiento de hechos y de observaciones extrañas.

Pero mejor que hable del príncipe Melissano, porque quien podria observar que en carnaval se puede vestir de turco, pero es absolutamente inútil para muchos disfrazarse de bufos.

* *

La historia de los bofetones enviados por el príncipe Melissano en carta certificada á cuatro gentiles-hombres franceses, ha recorrido toda la prensa de Europa.

El príncipe Melissano de Nápoles, tiene unos doscientos mil francos de renta, y por razones que él se sabe, resolvió hace como cinco años comérselos en París. Para una naturaleza soñadora, meridional como la del príncipe, la grande y voluptuosa ciudad ofrecia mil atractivos.

Estando en Paris y no perteneciendo á un club cual quiera cosa inadmisible. Nuestro protagonista entró en un círculo muy atrayente por su nombre: "Club des Vicieux" (Club de los Viciosos). Se jugaba desaforadamente, y como se hace entre la gente de buen tono, se sonreia cuando la fortuna no era propicia. Pero dentro del corazon germinaba bien los mas espacios de dejar tamañito á Fanfan, el moscóculo héroe del desafio de Barletta.

Sucedió una vez, en que el alba vino á extender un velo pálido sobre las carpetas verdes, que en un círculo se encontraron cartas marcadas. No puedo describir la confusion que esto produjo. El príncipe Melissano, que cada noche perdia algunos miles de billetes de mil francos, se desató en una especie de improperios que amenazaba no concluir.

El círculo fué clausurado, y el hecho metió ruido. Un jugador fué encarcelado y todo acabó con esto. Mas saben que los escándalos pueden parecerse con el ruido de una piedra que cae en el agua: ésta se agita en círculos concéntricos que poco á poco van ensanchándose hasta desaparecer por completo.

Despues de esto los socios del Club des Vicieux se fastidiaban enormemente por la tarde y sobre todo por la noche dando esto lugar á que algunos de ellos, hace como dos meses, resolvieran volver á sus prácticas antiguas, abriéndose otra vez el círculo con un nuevo Consejo Directivo.

Nuestro príncipe solicitó en seguida ser nuevamente admitido; se le contestó con un no redondo como el O de Giotto, prévia declaracion de que el rechazo era simplemente motivado por el carácter irascible del solicitante, carácter que podria alterar la perfecta armonia de los socios del Club des Vicieux.

Recordado el antecedente de las cartas marcadas, Melissano enfurecido, y con razon, escribió á cuatro socios del círculo, que habian sostenido su rechazo, la carta siguiente:

"Señores: Pueden Vv. imaginarse el objeto de esta carta. Sus personas me son sumamente antipáticas y les mando cuatro bofetones en carta certificada y delante de testigos".

Una carta certificada siempre es acogida con un sentimiento de inexplicable alegria. ¡Figúrese el lector la cara de los cuatro socios, cuando, al abrir el sobre, encontraron en vez de dinero, bofetones y una provocacion.

Informada la presidencia del Club des Vicieux, nombró un jurado para que decidiera si habia motivo para un lance de honor.

El jurado se expidió negativamente. El príncipe Melissano, con una carta muy cortés, hizo observar que se esperaba otra contestacion de caballeros franceses, y que consideraba siempre pendiente el asunto.

Los círculos europeos dirán pronto *le mot de la fin* en esta ruidosa aventura.

R. CANDRIANI.

BANCO NACIONAL

MEMORIA DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL PRESENTADA Á LOS ACCIONISTAS EN SU UNDÉCIMA ASAMBLEA ANUAL, Y CORRESPONDIENTE AL AÑO 1884.

Señores:

En 1884 el capital realizado, la circulacion, los depósitos y los descuentos del Banco aumentaron considerablemente. La institucion bancaria que administramos, continuó su desenvolvimiento, prestando cada dia mayores servicios al país y al Gobierno Nacional.

Verdad es que en 1883 percibieron los accionistas un dividendo de 5 %, y en 1884 un dividendo provisorio de 6 %, cobrado en Setiembre último; pero son notorias las causas que han actuado obligando al Banco á aplicar el saldo de utilidades á cubrir pérdidas por la enagenacion de los 8.571,000 pesos en fondos públicos; para pagar los intereses por el adelanto de 24 millones de francos que hicieron al Banco los tomadores de esos fondos, antes de su venta; para la suma considerable destinada para amortizar créditos de la cartera protestada, y para cubrir pérdidas ya realizadas por diferencias de cambio, reservando otra parte de las utilidades para darles probablemente el mismo destino en el presente año.

El año de 1884 comenzó con una aparente buena situacion comercial y monetaria; pero en Febrero fué necesario que el Banco abriese sus giros sobre Europa para cooperar á satisfacer los pedidos de cambio que se hacian al Banco de la Provincia.

Hasta entónces el Banco Nacional tenia por primordial propósito el aumento de su capital, por el cobro de las cuotas y por la realizacion en Europa de los 8.571,000 pesos en fondos públicos, y el aumento de su encaje en oro, haciendo venir de Lóndres barras de este metal para acuñarlo.

Los fondos públicos se realizaron en 30 de Abril de 1884 en los términos que mencionaremos mas adelante,—y en presencia de la situacion del mercado y apremiando el pedido de cambio sobre Europa, el Banco tuvo que suspender las órdenes para traer barras de oro, á fin de tener fondos sobre qué girar.

Se celebró entónces el primer convenio entre el Banco de la Provincia y el Banco Nacional, con la intervencion del señor Ministro de Hacienda de la Nacion, respecto al canje de listas de los pedidos de cambio para eliminar los duplicados y respecto al procedimiento que debian emplear los dos establecimientos. Los dos Bancos giraban por los paquetes del 8, 17 y 24 de cada mes, al tipo que tenia establecido el de la Provincia.

En Junio el Banco de la Provincia cerró su oficina de giros sobre Europa, quedando solo como girador el Banco Nacional para servir todo el comercio del país. Nuestros fondos en Europa se habian agotado, y carecíamos ademas de agentes para recibir y aceptar nuestras remesas.

Fué necesario improvisarlo todo: buscar agentes, proporcionarse créditos, porque abandonado el mercado á sí mismo, se habria producido una catástrofe comercial en la estacion en que es mas indispensable el cambio, por cesar las exportaciones de nuestros frutos.

Bajamos el cambio, á un tipo que impidiese la extraccion de oro, y de acuerdo con las indicaciones del Gobierno, con los intereses del país y con los deberes de un Banco de circulacion, asumimos solos la tarea de sostener el crédito interior y exterior de todos, haciendo sacrificios que á juicio del Gobierno, del Directorio y de comerciantes inteligentes, cesarian en Octubre y Noviembre por la exportacion de frutos, y por alguna operacion de crédito que realizase el Gobierno.

Así marchábamos, cuando en Agosto el mal se agravó, porque á la vez que el Banco era el único girador, dando el cambio sin limitacion alguna en los tres paquetes de cada mes, era compelido tambien á convertir sus billetes en la Casa Central por la suma de 640.000 pesos nacionales.

Apercibido el Gobierno Nacional de este peligro, y de la alarma producida por la clausura de la oficina de giros del Banco de la Provincia, invitó al Gobernador de esa Provincia á reabrir esa oficina.

Pero en los últimos meses de 1884 el comercio precipitó las importaciones para librarse de la tarifa que empezó á regir el primero de Enero del presente año, y este hecho así como la dificultad de hacer una operacion de crédito, determinaron otra baja del cambio y un doble pedido en cada paquete, aprovechándose de esta situacion los especuladores, los que se habian metalizado y los que hacian grandes esfuerzos para volver á la inconversion.

El Banco Nacional dió cambio en ese corto espacio de tiempo por la enorme de suma de 33.600,000 pesos y no le faltaron créditos importantes en Europa.

Ha realizado pérdidas considerables, por diferencias de cambio, cubiertas unas en 1884, y otras á cubrirse en el presente año, si se produce, como es probable, la pérdida; pero no se arrepiente de la tarea que se impuso, de acuerdo con el Gobierno, porque ha aumentado su crédito y su influencia en el mercado, revelando su poder.

Era un deber defender el encaje; era un deber convertir el billete, y lo ha convertido á razon de 34.140,000 pesos en 1884, á pesar de que en ese año la circulacion mayor que tuvo el Banco, que fué en Noviembre, nunca excedió de 25.769,074.52.

Ligado este Banco nuevo al Gobierno y al país entero por los intereses que representa, era un deber defender el crédito del Gobierno y del país, y no ceder al primer esfuerzo de la situacion, ni á las tentativas de los que pugnaban por traer la inconversion.

El Banco Nacional nunca ha vivido del curso forzoso. El 29 de Mayo de 1876 (doce dias despues que el Banco de la Provincia cerró la conversion) fué autorizado á suspender la conversion de sus billetes, por una cantidad igual á la que el Gobierno le debia y no podia pagar; pero esa autorizacion, que debia durar el tiempo que durase la deuda del Gobierno, no implicaba el curso forzoso, segun lo declaró expresamente el acuerdo de Gobierno mencionado antes, y por eso el Banco retiró los billetes inconvertibles, ántes del pago de esa deuda y satisfizo en oro sus depósitos y demas obligaciones.

El Banco Nacional se ha levantado á favor de la conversion en 1883 y 1884, realizando su capital y dominando el mercado en toda la República.

No es nuestra mision decir cuales son las causas generales que han determinado esta situacion en el país, pero sí que han afectado á los Bancos, aunque reconozcamos que durante los tres últimos años se han consumido muchos millones, creándose una masa considerable de fondos públicos, no colocados aun en su totalidad, para diversas obras públicas emprendidas por los Gobiernos, como ferro-carriles, puertos, muelles, renovacion del material de líneas férreas, edificacion y fundacion de ciudades, etc. etc. Los particulares han consumido ó empleado en igual espacio de tiempo, muchos millones en nuevos y numerosos establecimientos de campo, fundados en Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba, San Luis, Mendoza y en los territorios nacionales de la pampa; en establecimientos industriales como los ingenios azucareros de Tucuman, Santiago, el Chaco, y Misiones; en la especulacion de tierras, transformadas aun, y cuyo precio de 400 pesos la legua se ha elevado hasta diez mil; en la importacion excesiva de mercaderías extranjeras, superior á las necesidades, á todo lo cual debe agregarse la decadencia de la industria saladeril, que en la República está reducida á beneficiar de 250 á 300 mil cabezas, cuando antes beneficiaba cerca de 900 mil.

Todo esto representa centenares de millones gastados en un breve espacio de tiempo, con una rapidez febril en obras que ciertamente serán productoras de mayor riqueza, pero que no lo son todavia, y todo país que como el nuestro desenvuelve en tan poco tiempo tanta actividad y progreso, está expuesto á estas crísis.

Así en 1876-1879, se construyeron en los Estados Unidos 30.000 millas de líneas férreas, gastando 300 millones de libras, y al terminarse estas obras colosales que en el porvenir debian ser reproductivas, estalló la crísis comercial é industrial con las quiebras consiguientes.

Las quiebras no se han producido aquí, como se produjeron en la crísis que comenzó en 1873 y terminó en 1879, debido á la uniformidad monetaria y á la solidez del Banco Nacional que ha soportado en 1884 las pérdidas por diferencias de cambio que habria tenido que sufrir el comercio. Se debe tambien esto á la oportunidad y al acierto con que ha procedido el Gobierno Nacional al expedir los decretos de curso legal y al adoptar medidas que importan realmente una prenda de seguridad para el público.

—

A pesar de las dificultades explicadas anteriormente, el Banco Nacional ha proseguido la obra de su organizacion y de desarrollo de sus elementos y de su crédito.

Ha sostenido el comercio interprovincial, llevando el crédito hasta los mas apartados confines de la República, y consultando los intereses del comercio y de la industria, ha elevado á veintiocho el número de sus sucursales, fundando en 1884 las siguientes: Azul, Dolores, Chivilcoy, Cármen de Areco, Rio 4º, Goya y Posadas.

Ha creado las agencias de Santo Tomé, Monte Caseros y Cafayate, resolviendo hacerlas desempeñar por agentes á sueldo del Banco, porque la práctica ha demostrado que la administracion de las agencias debe estar confiada á personas de responsabilidad, sometidas á la disciplina y reglas que tiene establecidas el Banco.

En 1883, el movimiento general de capitales del Banco fué de un millar ciento cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos diecinueve pesos; y en 1884, se ha elevado á la suma de un millar cuatrocientos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta mil ciento sesenta y cinco pesos.

Los descuentos por pagarés y letras y los adelantos en cuenta corriente (garantidos en las Provincias con letras de cartera) se elevaron en 1883 á la suma de ps. 33.631,128 95, y en 1884, segun el balance al 31 de Diciembre último, se han elevado á la suma de pesos 57.715.068 08.

La circulacion, que en 1883, fué de ps. 15.411,044 79 se ha elevado en el año de que damos cuenta hasta ps. 25.769,074.52, á pesar de que restringimos severamente el descuento y elevamos la tasa del interés.

Los depósitos que en 1883 llegaron á pesos 11.684,698.11, en 1884 han subido á ps. 19 055,116 79.

Los giros interprovinciales de las Sucursales sobre la Casa Central, importaron ps. 12.249,095.50 en 1883, y en 1884 se elevaron á la suma de pesos 25.103,107.55; las remesas hechas en 1883 fueron ps. 7.901,145 89, miéntras que en 1884 alcanzaron á ps. 15.686,988 84.

En 1883, el Banco Nacional no giró sobre Europa, y en 1884 esos giros se elevaron á la suma de pesos 33 600,000.

Las ganancias brutas en 1883 fueron de pesos 2.523,509.32, y en 1884 se elevaron á $ 3.832,206.85.

El número de cuentas abiertas, que en 1883 fué de 10,000, ha subido en 1884 á 28,170.

Esto prueba lo que hemos afirmado al principio: el Banco Nacional crece, sus operaciones aumentan y se afirma su crédito.

Las Sucursales continúan operando conforme al Reglamento hecho en 1883, y esas operaciones han tomado una vasta proporcion. Trabajan con la suma de $ 46 000,000, formada con el capital que se les ha asignado, con la suma de que han dispuesto al girar contra la Casa Central y con los depósitos.

Estos guarismos demuestran con toda evidencia que el principal factor del comercio y riqueza de las provincias es el Banco Nacional.

Las ganancias líquidas de las Sucursales fueron en 1883 de $ 734.903, y en 1884 de 1 370,319.30 figurando en este órden: Tucuman, Paraná, Mendoza, San Luis, Santiago, Corrientes, Salta, Gualeguay, Rioja, San Juan, Rosario, Concepcion, Gualeguaychú, Córdoba, Concordia, Santa-Fé, San Nicolás, Jujuy, Esperanza, Bahía Blanca, Catamarca, Rio IV, Azul, Goya, Chivilcoy, C. de Areco, Dolores.

Hemos dicho que la circulacion en 1884 se elevó á la suma de 25.471,408.99 al 31 de Diciembre, siendo el mes de Noviembre el que representa una cifra mayor, pues en ese mes la circulacion se elevó á $ 25.769,074.52.

En vista de las dificultades que mediaron en 1884, el Banco restringió los descuentos en las Sucursales y los suprimió casi totalmente en la Casa Central, á la vez que elevó á fines de Noviembre la tasa del interés. Queria el Directorio por medio de estas medidas retirar billetes de la circulacion para impedir en lo posible un pedido mayor de cambio.

Y sin embargo de haber adoptado estas medidas, la circulacion creció en 1884, porque el Banco tiene con 25.769,074.52 que servir al comercio interior de todo el país, cuyas necesidades aumentan diariamente.

Si el Directorio hubiera atendido todos los pedidos de descuento en la Casa Central y Sucursales la circulacion se habria elevado quizás á 35 millones, y procediendo como lo ha hecho, ha desatendido necesidades legítimas que le era imposible satisfacer.

La suma de 25.769,074 52 á que llegó su circulacion en Noviembre, destinada á la Capital de la República, á las catorce provincias y á los territorios nacionales, es insuficiente.

En 1873, cuando la crísis era rigurosa, habia en las provincias los siguientes Bancos de emision: Mendoza, San Juan, Cuyo, el Argentino, Otero, Córdoba, Santa Fé, Lóndres, Benitez, Garbino, Entre-Riano, Solanas, Cabal, Litoral, etc., y circulaban además, como moneda de tráfico, por lo menos tres millones de bolivianos en cuatros, tres millones de soles, dos millones de chirolas y tres millones en onzas, en Entre-Rios y Corrientes y con las que se compraban los ganados en esas dos provincias. El Banco de la Provincia podia circular además 37 millones de fuertes, segun la ley de 25 de Setiembre de 1876 y las leyes de la Legislatura Provincial y 2.200,000 el Banco Nacional.

En 1881, segun el informe del señor Agote, Presidente del Crédito Público, mandado publicar por el Ministro de Hacienda, la circulacion fiduciaria y metálica se elevaba á $ 56.154,816 fuertes.

Miéntras tanto, en 1884 con una poblacion mayor y con mas transacciones, la circulacion no ha alcanzado esa suma.

Los cuatros, las chirolas, la plata extranjera, todo ha desaparecido, reacuñadas esas monedas por el Gobierno ó exportadas por el Banco Nacional. Desaparecieron tambien por la crísis de 1876 siete Bancos en las Provincias y otros fueron comprados ó liquidados por el Banco Nacional. Todos ellos circulaban billetes.

En 1884 la circulacion total no excedia de 54 millones de nacionales; de modo que no ha habido exceso al insinuarse que la crísis ha venido por un exceso de circulacion: Los Bancos no hacen por otra parte las crísis; supuesto que su mision es dar capital y crédito.

Y en cuanto al Banco Nacional, despues de realizado su capital, despues de ser convertido en Tesoreria Nacional, debió ponerse á la altura á que lo colocó el Congreso, distribuyendo con prudencia el crédito en toda la República, que es el teatro de su accion, y debió tambien servir al gobierno con toda la amplitud necesaria.

Podia el Banco circular 36 millones de nacionales segun los términos de la ley de 5 de Noviembre de 1872, supuesto que habia realizado 18 millones de capital, pero nunca pasó de 25.770,000 procediendo desatender pedidos legítimos y proceder con la mayor circunspeccion.

El Banco ha recibido $ 29.580,600 en billetes de Estados-Unidos á moneda nacional, y ha operado el retiro de la emision antigua, quedando en circulacion aun una suma insignificante de estos billetes, que el público no ha presentado al canje. Creemos que en los primeros meses de este año desaparecerá toda la circulacion al tipo del peso fuerte.

Los billetes menores emitidos por el Banco, por cuenta y bajo la responsabilidad de la Nacion, empezaron á circular á fines de Enero de 1884, y el 31 de Diciembre esa circulacion se elevaba á $ 1 329,416.64. El Directorio ha procurado allanar todas las dificultades, y ha procedido en la confeccion de los billetes, segun la urgencia que demostraba el Gobierno.

NEGOCIACION DE FONDOS PÚBLICOS

Las 78 mil acciones con que el Gobierno se suscribió para constituir el capital del Banco, fueron pagadas con $ 8,571,000 en fondos públicos del 5 % de interés y 1 % de amortizacion anual.

El Banco gestionó la venta de esos fondos desde 1883, consiguiendo que los banqueros de Paris le hicieran un adelanto de 24 millones de francos, antes de declarar ellos que compraban los fondos, como lo hicieron el 30 de Abril último, dia en que quedó cerrado el adelanto en cuenta corriente.

El tipo á que fueron vendidos es el de 85 %, pero descontados los plazos, el total líquido recibido por el Banco fué de £ 1.320,299.198.

Esa fué la primer operacion de fondos argentinos del 5 % hecha en Europa, y creemos que ha sido la mejor realizada hasta ahora.

El contrato es el siguiente:

"Entre los infrascritos:

"El Banco Nacional, establecimiento con capital de veinte millones de pesos nacionales, teniendo su domicilio en Buenos Aires, representado por S. E. don Mariano Balcarce, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia, habitante en Paris, 5, calle Berlin, *de una parte*; y el Banco de Paris y de los Paises Bajos, sociedad anónima con capital de sesenta y dos millones quinientos mil francos, teniendo su domicilio en Paris, calle de Antin número 3, representado por M. E. Dutilleul, Presidente del Consejo, y M. Ch. Sautter, Director.

"El Comptoir d'Escompte de Paris, teniendo su domicilio social en Paris, calle Bergère número 14, representado por M. E. Denfert, su Director.

"MM. L. y R. Cahen d'Anvers y compañía, banqueros en Paris, calle Cambon número 47, representados por el señor Conde Rafael Cahen d'Anvers, uno de los sócios gerentes, teniendo la firma social, *de otra parte*.

Se ha acordado y estipulado lo siguiente:

"Art. 1º—Los tres contratantes se obligan á adelantar al Banco Nacional, en Lóndres ó en Paris, á eleccion de este último, una suma de novecientas sesenta mil libras esterlinas (£ 960.000) ó veinticuatro millones de francos (fr. 24.000,000) al interés de seis por ciento (6 %) al año mas una comision de un cuarto por ciento (¼ %) por trimestre.

"El Banco Nacional de Buenos Aires, puede disponer de esta suma á su eleccion, por letras á la vista ó á noventa (90) dias vista, sea en Lóndres sobre la Agencia del Comptoir d'Escompte de Paris, sea en Paris sobre el Banco de Paris y de los Paises Bajos. El Banco Nacional ha empezado ya á girar sobre Paris y Lóndres, á cuenta del presente crédito.

"Art. 2º En seguridad y garantia del reembolso de la suma adelantada, en capital, intereses y gastos, si gastos hubiere, el Banco Nacional se obliga á hacer depositar en poder del Banco de Paris y de los Paises Bajos, uno de los contratantes, á título de garantía y en las condiciones de la ley francesa del 23 de Mayo de 1863, relativa á empeños, los títulos definitivos al portador del empréstito de £ 1.714,200 ó sea 42.855,000 francos: empréstito argentino exterior 5 % con amortizacion acumulativa de 1 % y cupones trimestrales,—títulos creados en virtud del artículo 5 de la ley votada por el Congreso Argentino en Buenos Aires el 12 de Octubre de 1882 y cuyos cupones y títulos amortizados son pagaderos en Inglaterra y Francia, en virtud de la ley de 28 de Junio de 1883.

"Su Excelencia el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, en Paris, interviniendo en las presentes como mandatario del Banco Nacional y obrando en virtud de los plenos poderes que le han sido conferidos con fecha 7 de Julio último por su Excelencia el Sr. D. Julio A. Roca, Presidente de la República Argentina, plenos poderes que quedaron anexados al presente contrato, se compromete á hacer confeccionar estos títulos, á firmarlos en nombre de su Gobierno y á entregarlos al Banco de Paris y de los Paises Bajos por cuenta del Banco Nacional, todo en el mas breve plazo posible.

"Art. 3º En el caso en que los contratantes no hicieran uso á mas tardar el 30 de Abril de 1884, de la opcion que se enunciará en el artículo 5º, la suma adelantada será exigible á partir del 30 de Abril de 1884; pero el Banco Nacional podrá diferir su pago hasta la fecha definitiva del 31 de Octubre de 1884, con la condicion de pagar sobre la cuenta cerrada, el 30 de Abril de 1884, el interés á razon de 6 % al año y una comision de un cuarto (¼ %) por trimestre.

"El Banco Nacional deberá reembolsar la suma adelantada en capital, intereses y gastos, si gastos hubiere, en Lóndres, ó en Paris, segun la plaza sobre la cual haya dispuesto de los fondos,—es decir, que deberá reembolsar á mas de los intereses y gastos, en Paris, en la Caja del Banco de Paris y de los Paises Bajos, la totalidad de la suma que haya girado sobre Francia; y en Lóndres, en la caja del Comptoir d'Escompte de Paris, la totalidad de la suma que haya girado en libras esterlinas.

"Cuando tenga lugar el reembolso íntegro de la suma á ellos adeudada, los contratantes restituirán al Banco Nacional ó á su mandatario, todos los títulos del empréstito argentino exterior 5 % que les habrán sido entregados en garantía.

"Art. 4º A falta de reembolso del vencimiento fijado, la suma debida por el Banco Nacional devengará, de pleno derecho, interés, á razon de 6 % al año, mas una comision de un cuarto por ciento (¼ %) por trimestre, sin que haya necesidad de ninguna significacion ó intimacion, y los tres contratantes podrán ejercer sobre la garantía, sin perjuicio de los demás derechos, los derechos y privilegios conferidos al prestamista por la ley francesa de 23 de Mayo de 1863.

"Art. 5º A partir de este dia hasta el 30 de Abril 1884 y en todo el tiempo durante este período, el Banco Nacional dará á los tres contratantes la facultad de comprar al firme los títulos del empréstito argentino exterior 5 %, en todo ó en parte, garantía por un capital nominal de £ 1,714,200, al precio de 85 %, ó sea por la suma de £ 1.457,070 que el Banco Nacional podrá disponer sobre Buenos Aires, en letras á 90 dias vista, como sigue:

£ 210,000	Dos dias despues de la fecha del telegrama enviado de Paris, por los contratantes, al Banco Nacional, para notificar si levantan la opcion.	
" 210,000	Tres meses despues de la fecha fijada para el primer sorteo.	
£ 121,500	sorteo	2º
" 110,500	id	3º
" 110,500	id	4º
" 110,500	id	5º
" 110,500	id	6º
" 110,500	id	7º
" 110,500	id	8º
" 110,500	id	9º
" 110,500	id	10º
" 31,570	id	11º
£ 1.457,070	total igual.	

"Art. 6º—Si los contratantes levantan la opcion, arreglarán, con intereses y comision, la cuenta-adelanto, á su eleccion, sea en la fecha del último dia del mes que seguirá á aquel en que hayan declarado levantar la opcion, sin que la fecha del arreglo de la cuenta pueda pasar del 30 de Abril de 1884, sea en la fecha fija del 30 de Abril de 1884, descontando en la fecha fijada para la liquidacion de la cuenta, á razon de 6 % al año, la totalidad de los términos trimestrales mencionados en el artículo precedente, y no vencidos en el dia de la liquidacion de la cuenta.

"Para determinar el vencimiento en Europa de los términos trimestrales á pagar por los contratantes para la compra de los títulos, se calculará tanto por el viaje del barco como por los 90 dias vista, un plazo fijo de 4 meses, á partir desde el dia en que el Banco Nacional tiene la facultad de girar desde Buenos Aires. Así para poner un ejemplo, si los contratantes levantan la opcion y expiden á este efecto un despacho á Buenos Aires el 1º de Febrero de 1884, el Banco Nacional tendrá el derecho de girar su primera letra el 3 de Febrero; por consecuencia el vencimiento en Europa quedará fijado al 3 de Junio siguiente, y así por este órden para los términos sucesivos.

"El importe neto, con descuento, de los términos escalonados, servirá en primer lugar para arreglar la cuenta-adelanto del Banco Nacional, que podrá disponer á vista sobre la agencia de Lóndres del Comptoir d'Escompte de Paris, de todo el excedente, que será puesto por despacho á su disposicion.

"Los intereses producidos por los títulos entregados en garantía pertenecerán al Banco Nacional durante el tiempo que no se haya levantado la opcion. Pertenecerán á los contratantes, á partir del dia en el cual haya sido cerrada la cuenta-adelanto y el saldo disponible puesto á disposicion del Banco Nacional.

"Art. 7º—Si es levantada la opcion, la cantidad suministrada en francos sobre Paris por el Banco Nacional será convertida en libras esterlinas al curso medio cotizado por los cheques sobre la cotizacion oficial de Paris, durante las tres bolsas que precederán al dia en que la cuenta-adelanto sea arreglada y cerrada.

"Art. 8º—Los contratantes podrán levantar la opcion sea por la totalidad de la suma de libras esterlinas 1.714,200, sea solamente por el capital nominal correspondiente en efectivo á la suma total debida por el Banco Nacional.

"En caso de levantarse parcialmente, el montante de cada una de las letras que debe suministrar el Banco Nacional será reducido á prorata de la cantidad de los títulos levantados. El Banco Nacional solicitará del Gobierno Argentino que los títulos 5 % dados en garantía, sean estipulados pagaderos, tanto por el capital, como por los cupones, en Paris, en las cajas del Banco de Paris y de los Paises Bajos, y del Comptoir d'Escompte de Paris, y en Lóndres, en una caja que será designada por los contratantes.

"Art. 9º—Para la ejecucion de las presentes convenciones, las partes elijen domicilio en Paris, á saber:

"El Banco Nacional, en el Hotel de la Legacion Argentina, calle Berlin número 5.

"El Banco de Paris y de los Paises Bajos, calle de Antin número 3.

"El Comptoir d'Escompte, de Paris, en la calle Bergère número 14.

"MM. L. y R. Cahen d'Anvers y Cª. en la calle Cambon número 47.

"Las contestaciones que pudieran producirse entre las partes contratantes, serán sometidas en Paris al juicio de árbitros, en las condiciones siguientes: cada una de las dos partes nombrará un árbitro y los dos árbitros nombrarán un tercero, para dirimirlas, en caso de necesidad.

"La decision de los árbitros será definitiva y soberana, declarando desde ahora las partes contratantes aceptarla como tal, y renunciar por lo mismo á toda apelacion y recurso de casacion contra esta decision."

—

No terminaremos sin recordar á los señores accionistas que el señor D. Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca del Gobierno francés, ha cooperado eficazmente á esta operacion, siendo el representante del Banco para su ejecucion. El Banco le debe este señalado servicio, que nos complacemos en hacer público.

—

Hemos dicho que las ganancias brutas del Banco en 1884 fueron $ 3 832,206.85 y la ganancia líquida se reduce á $ 2.726,636.23.

De esa suma hemos separado $ 130,083.76 por intereses debidos á los banqueros de Paris que adelantaron al Banco 24 millones de francos contra la garantía del Bono por los $ 8.571,000. Esta cuenta estuvo abierta hasta el 30 de Abril último, cerrándose en ese dia conforme al contrato, porque los tomadores del Bono declararon que compraban los fondos.

Hemos separado la suma de $ 494,889.95, que importa la diferencia de la venta de los fondos públicos mencionados antes.

Hemos separado la suma de $ 541,541.22, siguiendo la costumbre del Banco, para amortizar créditos que la comision nombrada al efecto ha conceptuado malos ó perdidos. Todos los años hace el Directorio este exámen y estas rebajas de la cartera protestada, á fin de mantener sano y verdadero el capital del Banco.

Este es el año en que esa rebaja ha sido mayor, porque la cartera por descuento de letras y pagarés y por adelantos en cuenta corriente ha crecido tambien considerablemente.

Hemos separado $ 1.014,151.84 que es el dividendo provisorio de 6 fuertes pagados por accion en Setiembre último.

Hemos separado la suma de $ 191,751.36 que son las pérdidas realizadas y liquidadas por diferencias de cambio al 31 de Diciembre último.

El saldo de estas utilidades líquidas lo hemos unido con los $ 234,972.24, del fondo de reserva y fondo de prevision, formándose un total de $ 589,190.34 y de cuya suma pertenecen $ 220,066.20 al fondo de reserva segun el artículo 15 de la ley de Octubre de 1882 para la cartera protestada, que queda reducida á $ 669,198.62.

Y los $ 369,124.14 de ese saldo servirán para pérdidas probables, á realizarse en el presente año, en la cuenta de cambios internacionales. Así, las utilidades líquidas de 1884 quedan distribuidas en esta forma:

Saldo		$ 2.726,636 23
Intereses sobre anticipo de francos 24.000,000	$ 130,083 76	
Diferencia en la negociacion de $ 8.571,000 en Fondos Públicos	" 494,889 95	
Amortizado por Ganancias y Pérdidas en la cartera protestada	" 522,343 36	
Gastos Judiciales	" 19,197 86	
18º dividendo repartido en 1º de Setiembre	" 1.014,151 84	
Cambios—pérdida liquidada al 31 de Diciembre	$ 191,751 36	
A fondo de reserva, que se agrega al saldo existente de $ 234,972.24	" 354,218 10	
	$ 2.726,636 23	

Cree el Directorio que ya es tiempo de disminuir la tasa del interés así como las amortizaciones, á fin de dar mayores facilidades al comercio y á las industrias. Esta medida será adoptada en el corriente mes.

Espera tambien el Directorio que, así que lo permita la situacion, podrá abrir la Seccion Hipotecaria adscrita al Banco y creada por ley de 31 de Octubre de 1884, y que en el presente año los accionistas obtendrán un dividendo superior al de 1884, porque las operaciones del Banco le permitirán la distribucion de utilidades importantes.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1885.

WENCESLAO PACHECO,
Presidente.

Angel Sastre — *Salvador G. Gomez*
Erasto Rodriguez Orey — *Alejandro Ferrari*
Emilio Chayla — *Saturnino Unzué*
J. A. Garcia — *Cárlos Pellegrini.*

ANEXO B

BANCO NACIONAL

GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1884

		DÉBITO	CRÉDITO
Descuentos	saldo		$ m/n 1.828,014.19
Intereses	"		1.784,429 63
Intereses sobre cuotas	"		1,349 38
Alquileres	"		6,612 82
Comisiones	"		169 812.67
Intereses sobre depósitos á plazo	á vencer		21,669.93
Cambios—utilidad en las sucursales			20,318.23
Material de Emision	deduccion	$ m/n 22,728.39	
" " Menor	"	10,095 18	
Muebles	"	6,105 04	
Utiles de escritorio	"	13,540.18	
Intereses sobre depósitos á plazo	saldo	134,262.03	
Sueldos	"	400,608.34	
Inspeccion de Sucursales	"	5,835.12	
Gastos Generales	"	133,159 20	
Corretages	"	49,386.48	
Fletes y Seguros	"	99,794 22	
Descuentos	á vencer	197,473.66	
Intereses	"	11,623.41	
Letras protestadas, consideradas perdidas		522,343 36	
Gastos Judiciales	"	19,197.86	
Títulos é inmuebles		1,435.21	
Metales	pérdida	17,557 84	
Fallas de Caja		1,036.32	
Cambios—Pérdida realizada al 31 de Diciembre		191,751.36	
Intereses, Comisiones y Cambios, por anticipo de francos 24.000,000		130,083.76	
Negociacion de Fondos Públicos Nacionales (Bono de pesos 8.571,000 al 85 %)—pérdida		494,889 95	
Décimo-octavo dividendo, repartido en Setiembre 1º de 1884		1.014,151.84	
Fondo de Reserva		354,218.10	
		$ m/n 3 832 206 85	$ m/n 3.832.206 85

CÁRLOS G. DIEHL, Gerente. — C. DEL CAMPILLO, Contador.

ANEXO A

BANCO NACIONAL

BALANCE DE LA CASA CENTRAL Y SUCURSALES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1884

ACTIVO

Accionistas		
Cuotas á cobrar		$ m/n 2.113,765.89
Billetes de Tesoreria		443,500.93
Gobierno Nacional		
Capital á integrar		3,408.93
Letras á cobrar		
Letras descontadas	$ 26539282.38	
Remesas á vencer	965504.55	
Deudores en gestion	660198.62	28.164,985 55
Adelantos en cuenta corriente		29.550,082.53
Edificio del Banco		310,000
Material de Emision		204,555 53
Material de Emision Menor		90,226.62
Muebles y útiles		180,899.53
Títulos é inmuebles		322,650.19
Renta y amortizacion de Fondos Públicos Nacionales		122,993.07
Gastos Judiciales		4,707.85
Intereses s/ Depósitos á plazo—á vencer		21,669.93
Sucursales		626,831.86
Caja		
Existencia en metales	$ 79070.87	
Id en efectivo	6966652.98	7.045,723.85
Reserva para la Emision Menor segun "Ley 4 de Octubre 1883"		265,883.20
		$ m/n 69.471 885.46

PASIVO

Capital	$ m/n 20.666,708.00
Dividendos	
Saldos á pagar	22.309.31
Depósitos	
A la vista y á plazos	19.055,116 79
Letras á pagar	152 396 01
Fondo de reserva	589,190.34
Intereses y descuentos—á vencer	209,097 07
Bancos extranjeros	1.775,717.72
Cambios—pendientes	200,524.59
Emision	
Circulacion	25 471,408 99
Emision menor	
Circulacion	1.329,416 64
	$ m/n 69.471.885 46

CÁRLOS G. DIEHL, Gerente. — C. DEL CAMPILLO, Contador.

El porvenir del Arte y de la Poesía

Hace unos cuarenta años, al fin de una comida en casa del pintor inglés Haydon, el poeta Keats levantó su vaso proponiendo el brindis siguiente:

—¡Infamada sea la memoria de Newton!

Mucho se sorprendieron las personas que se hallaban presentes, y Wordsworth, antes de beber, pidió una explicacion.

Keats respondió:

—Porque ha destruido la poesia del arco-iris reduciéndolo al efecto de la refraccion de un prisma.

Y todos bebieron "á la confusion de Newton".

¿Está pues realmente destruida la poesia de las cosas por su conocimiento científico? ¿Se parece, en efecto, toda poesia á ese velo multicolor y ligero que flota entre la tierra y el cielo, á esa banda bordada por la luz, que los antiguos habian divinizado y cuya trama geométrica y terrestre puso Newton á descubierto?

Ya en el siglo XVII decia Pascal que no habia diferencia entre el oficio de poeta y el de "bordador".

Esta definicion, bastante soberbia en el pensamiento de Pascal, fué exagerada por Montesquieu: "Los poetas, dice, tienen por objeto agobiar la razon y la naturaleza bajo los encantos, como en otros tiempos se enterraba á las mujeres bajo sus adornos". Estas palabras que sublevaban á Voltaire como crímenes de "lesa-poesia", y á las cuales, sin embargo, no se atribuia entónces mas importancia que á humoradas, parecerian hoy á gran número de *savants* y pensadores la expresion exacta de una verdad.

La poesia que en los siglos XVII y XVIII tenia para sí á la mayoria de la *gente de bien*, no tendrá dentro de poco sinó la minoria.

La ciencia es la grande obsesion de nuestro siglo; todos le rendimos, sin tener siempre conciencia de ello, cierto culto en el fondo del alma, y no podemos evitar algo de desden hácia la poesia.

Spencer compara la ciencia á la humilde Cenicienta, que tanto tiempo permaneció en el rincon del hogar miéntras sus hermanas orgullosas exhibian sus *oropeles* á la vista de todos: hoy toma la revancha la Cenicienta; "algun dia la ciencia, proclamada la mejor y la mas bella, reinará como soberana."

"Llegará el tiempo, dice á su vez Renan, en que el gran artista será cosa envejecida, casi inútil; en cambio, el hombre de ciencia valdrá cada vez mas."

Renan dice, no sé donde, que siente no haber sido hombre de ciencia, en lugar de ser un aficionado á la erudicion.

¿Quién sabe si, volviendo á nacer hoy, un Goethe no preferiria consagrarse enteramente á las ciencias naturales; si un Voltaire no se aplicaria mas que en otro tiempo á las matemáticas, en que ya mostró sus fuerzas; si un Shakspeare, ese gran psicólogo, ese espíritu de temperamento tan científico bajo su poderosa imaginacion, no dejaria los dramas mezquinos de la humanidad por el gran drama del mundo?

El abuelo de Darwin consagró una parte de su vida á escribir malos poemas; su nieto, si hubiese nacido cien años antes, hubiera hecho otro tanto quizá; felizmente, Cárlos Darwin es de su siglo: en vez de un poema de los jardines, nos ha dado la epopeya científica de la seleccion natural.

Los poemas mueren con las lenguas, y los poetas, como lo ha escrito uno de ellos, no pueden esperar para sus obras "mas que una noche de duracion en el corazon de los enamorados"; los lienzos de los pintores se gastan, y, á la vuelta de algunos centenares de años, Rafael no será ya mas que un nombre; las estátuas y los monumentos se deshacen en polvo: la idea solo parece que dura, y aquel que ha añadido una idea al lote del espíritu humano puede vivir por ella tanto como la misma humanidad.

¿Hay, pues, que creer que la imaginacion y el sentimiento no son vivaces como la idea, y que el arte acabará por ceder su lugar á la ciencia?

Este es un nuevo problema digno de atencion, puesto que en suma toca al destino mismo del genio humano y sus transformaciones en el porvenir.

M. GUYAU.

CORREO DE LA PLATA

DE NUESTRO CORRESPONSAL

La Plata, Febrero 9 de 1885.

La policía de Brandzen

Hoy temprano circuló la noticia en esta ciudad, de haberse sublevado la Policía de Brandzen con motivo de haber recibido órden de marchar á La Plata.

Hemos procurado informes del Jefe de Policía sobre el particular y este funcionario nos ha manifestado que la noticia carece absolutamente de fundamento y que lo único que hay de cierto es el hecho de haber sido destituido el comisario del partido expresado despues de haber abandonado su puesto al tener conocimiento de que iba á ser sumariado por un delito comun.

Senado de la Provincia

La Cámara de Senadores está nuevamente citada para hoy á las 12 m., á sesiones secreta y pública.

Venta de propiedades

La Direccion de Rentas intervino, ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Ensenada, 150,000 plantas de sauce, álamo, plantas frutales y poblaciones en $ m/n 6000.

La Plata, 20 ms. de frente por 40 ms. de fondo en $ 206 07.

Suprema Corte

La Suprema Corte se reunirá el miércoles próximo á la 1 p. m.

Noticias escolares

La Municipalidad de Moron ha propuesto para componer el Consejo escolar del partido á los señores Juan B. Kiernan, Dr. José M. Castillo, Francisco Muñé (hijo) Bartolomé Moreno, Francisco Puy.

—La Municipalidad de Coronel Pringles propone para el Consejo escolar á los señores Leon Vega, Luis Carri, Manuel Villar, Carlos Andina, Gabriel Llames.

—La del 9 de Julio propone para consejeros á los señores Francisco Aguilera y Alejandro Muzio.

—La de las Conchas, á los Sres. Emilio Fernandez y Benjamin Cuvero.

—La de Tapalqué á los Sres. Luis Acosta y Armengol Puentes.

—La de la Magdalena á los Sres. José Carreras Manuel Arrupe, Fidel Inzogue.

—La de Chivilcoy, á los Sres. Francisco Ortiz, D. M. Diaz, Julio Juliánez, Ireneo A. Moras, José Larronde.

—La de Chacabuco á los Sres. Juan L'Hospidal, Augusto Carmonck, Luis Lozandi, Fernando Descalzo, Cárlos Banilleró.

Permiso á pensionistas

El Gobierno de la Provincia ha concedido permiso por el término de tres meses á las pensionistas Antonia Zinny y Mercedes y Amalia Rojas, para residir fuera de la capital.

Renuncia de municipales y jueces de paz

Han sido presentadas al Gobierno las siguientes renuncias:

De municipal suplente de Mar Chiquita, Sr. Rafael Rios; de municipal titular de la Magdalena, Sr. José Graizard; de juez de paz suplente de Cañuelas, Sr. Desiderio Davel; de municipal suplente del Bragado, Sr. Eduardo I. Kavanagh; de municipal suplente de General Alvear, Sr. Emiliano Astorga; de juez de paz suplente del Tandil, Sr. Juan B. Molina; de municipal titular de Ramallo, Sr. Juan B. Cardoso.

El Ministro de Gobierno en el puerto

El Ministro de Gobierno Dr. Nicolás Achával visitó ayer detenidamente las obras del puerto.

Propuestas para alcaldes

Han sido propuestos para desempeñar las funciones de alcalde en los partidos que se indican las siguientes personas:

Navarro—Pueblo, alcalde, José Roca; cuartel 1º, alcalde, Pedro Figon; tenientes, Fernando Banales y Gabriel Alfaro. 2º, alcalde, Estéban Lescano; tenientes, Vicente Gorosito y Vicente Montenegro. 3º, alcalde, José L. Aramburu; tenientes, Claudio Noriega y Ramon Garcia; 4º, alcalde, Manuel Romero; tenientes, Juan R. Gomez y Silverio Gorosito. 5º, alcalde, Pedro Ibarra; tenientes, Ramon Peñalva y Zenon Ibarra 6º, alcalde, Isidoro Garcia; tenientes, Gregorio Abeda y Prudencio Baz. 7º, alcalde, Torcuato Harbin; tenientes, Enrique Hansen y Juan Lopez. 8º, alcalde, José M. Almeyra; tenientes, Alvino Garay y Blas Santillan.

Han sido propuestos igualmente los alcaldes para los partidos de Ranchos y las Flores.

Tramway en San Vicente

El Departamento de Ingenieros ha hecho diversas observaciones á la propuesta presentada á la Municipalidad de San Vicente para la construccion de una línea de tramway en ese pueblo.

Renuncia de un Secretario

El Dr. Rafael J. Corvalan que ha desempeñado por espacio de mas de veinte años el puesto de Secretario de la Cámara de Apelaciones de la Provincia, ha presentado la renuncia de su cargo.

Subvencion al Seminario Conciliar

El Gobierno ha enviado á la Legislatura con un mensaje, el expediente iniciado por el Arzobispo de Buenos Aires pidiendo una subvencion para el sostenimiento del Seminario Conciliar de la Capital Federal.

Convencion de la Provincia

Ayer no se reunió la Convencion de la Provincia por falta de número.

Noticias policiales

Durante las últimas veinte y cuatro horas el movimiento de la Policía de la Provincia ha sido el siguiente:

AYACUCHO—Han sido presos por robo los individuos Antonio Cabezas y Casimiro Roldan.

BAHIA BLANCA—Ha sido constituido en prision por robo, el individuo Leon Azas.

BRAGADO—Han sido presos por pelea y heridas, Antonio Pascual y Julian Caro.

CHASCOMÚS—Han sido presos Casimiro Gonzalez y Manuel Sosa, el primero por conducir hacienda sin guia y el último por no justificar la propiedad de varios animales que se encontraron en su poder.

ENSENADA—Ha sido reducido á prision el menor Francisco Iglesia, por haber herido á Lorenzo Albareño, tambien menor de edad.

MAGDALENA—Ha sido herido Aristóbulo Garcia por V. [illegible] Velazquez. Este fugó.

NECOCHEA—Ha sido detenido Gregorio Arista por desórden y Emiliano Contreras por desacato y uso de armas.

SAN NICOLÁS—Ha sido preso Eugenio Astis por desórden y expender billetes de lotería.

SALADILLO—Han sido detenidos Cirilo Palavecino por desacato, Juan Mazza por encontrarse alienado, Valentin Grandon y Jorge King por desórden.

ROJAS—Suicidóse la mujer Petrona Aramburu de Guzman. Se ignora la causa que la ha inducido á tomar esta determinacion.

CORONEL SUAREZ—Ha sido capturado Teófilo Sanchez, acusado de haber inferido heridas á Bautista Echeverry.

RAMALLO—Ha intentado poner fin á su existencia, envenenándose, la menor Apolinaria Oviedo.

La causa que la indujo á tomar esa resolucion ha sido la oposicion que le hacian sus padres para contraer matrimonio con un individuo con quien mantenia relaciones amorosas.

MATANZAS—Ha sido preso Francisco Ladriola por agresion y golpes á Constancio Gallessio.

9 DE JULIO—Han sido presos por robo de caballos Pedro Solar y Fortunato Campos.

LAS FLORES—Han sido detenidos: Isidoro Avila por desórden y desacato, Manuel Farias por rapto, la menor Clara Lujan por haber fugado del hogar paterno, Cárlos Sinia y Márcos Rios por sospecha de hurto.

9 DE JULIO—Ha sido herido el menor Miguel Gramajo por Urbano Morales. Este fugó.

TANDIL—Ha sido preso Indalecio Quijarro por haber seducido un menor robándolo de la casa donde se encontraba.

LA PLATA, (seccion 1ª)—Han sido presos los siguientes individuos: José Franco, por expender bebidas al mostrador; Antonio y Victorio Salomino por sospechas de heridas á Juan Carmesino; José Hernandez, Juan Torres y Domingo Ordoñez, por desórden, é Inocencio Jurado por haber disparado un tiro en la casa de baile Eden del Plata. El tiro no ocasionó desgracia alguna.

Hirióse de un balazo Bernardino Sandini. El hecho ha sido casual.

AYACUCHO—Ha sido preso Juan Travela acusado de heridas en el Tandil á Antonio Jurado.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

(VIA GALVESTON Y VALPARAISO)

Ultimatum del Mahdi á Gordon-Bajá—La caida de Kartum

LÓNDRES, FEBRERO 8—Recibióse por correo el siguiente ultimatum del Malhi al General Gordon antes de la toma de Kartum: "Os conjuro á que os rindais. Ya no escribiré más. Si no os convertis al mahometismo, sereis borrado de la faz de la tierra".

Confírmase la noticia de que Fular-Bajá convino secretamente con el Mahdi los medios de que éste se apoderara fácilmente de Kartum.

Inglaterra, Italia y los puertos egipcios—Actitud de Turquia

PARIS, FEBRERO 8.—Ha sido oficialmente declarado que Inglaterra no ha convenido con Italia la ocupacion de puertos egipcios.

Turquia ha pedido á Italia el retiro de sus tropas del Mar Rojo.

Francia y la cuestion africana

PARIS, FEBRERO 8.—Francia arreglóse con la Asociacion Internacional Africana.

La ocupacion de Massouah—Actitud del Getife

CAIRO, FEBRERO 7.—El Getife de Egipto se niega á seguir el consejo de Inglaterra para que Italia ocupe á Massouah sin consentimiento del Sultan.

En procura del General Gordon

KORTI, FEBRERO 9.—Se han enviado numerosos espias á Kartum, á fin de que averigüen y se aseguren de la suerte que le ha cabido al General Gordon.

Envio de refuerzos al Sudan—Propósitos del Gabinete británico

LÓNDRES, FEBRERO 9.—En el Mediterráneo tiene Inglaterra ocho regimientos de línea, trece baterias de artilleria y cinco compañias de ingenieros, ó sea un total de diez mil hombres prontos para marchar inmediatamente al Sudan.

El Gabinete inglés ha resuelto dar carta blanca al General Wolseley para libertar á Gordon, si estuviese vivo, y efectuar las operaciones que crea necesarias para recuperar el terreno perdido con la caida de Kartum.

Esta resolucion ha sido generalmente bien acogida.

(Por Telégrafo Oriental)

El viaje del Conde d'Eu

SAN BORJAS, FEBRERO 8.—Al salir Su Alteza el Conde d'Eu de Uruguayana se le hizo una manifestacion ruidosa. Llegó aquí á las cuatro de la tarde, visitando en seguida las obras militares y los establecimientos civiles. Mañana volverá á Uruguayana para dirigir las maniobras de las fuerzas que hay allí.

El Conde d'Eu sigue dando pruebas de su especial aptitud militar. En todo despliega una energia y una actividad incansables y va adquiriendo en todos los puntos mucha popularidad.

La princesa imperial en Pelotas

PELOTAS, FEBREEO 9.—Al regresar aquí de las maniobras que han tenido lugar en Saycan, se le ha hecho á la Princesa Imperial una espléndida recepcion.

El Conde d'Eu sigue en la frontera.

(De la Agencia Havas)

Combate entre franceses y chinos en Langson

PARIS, FEBRERO 8.—Telegramas del Tonkin anuncian que las tropas francesas atacaron á los chinos cerca de Langson apoderándose de las posiciones que ocupaban y quedando dueños del campo de batalla.

Combate entre franceses y chinos en Kelung

PARIS, FEBRERO 8.—Partes oficiales del Almirante Courbet comunican que las tropas de desembarco á su mando, fueron atacadas por fuerzas chinas cerca de Kelung, empeñándose un combate en el cual resultaron derrotados los chinos con 200 muertos. Las pérdidas de los franceses son insignificantes.

Suspension de operaciones del ejército inglés en el Sudan

LÓNDRES, FEBRERO 9.—En vista de las grandes dificultades que se presentan para luchar contra los poderosos medios de que dispone el Mahdi, el ejército expedicionario inglés ha cesado momentáneamente su marcha hácia el interior del Sudan.

Envio de refuerzos al Sudan

LÓNDRES, FEBRERO 9 (tarde).—El Gobierno acaba de decidir el envio de ocho mil hombres para reforzar el ejército que opera en el Sudan.

Italia en el Sudan

PARIS, FEBRERO 9.—Inglaterra se ha dirigido á Italia proponiéndole preste su cooperacion en la expedicion al Sudan.

En caso que Italia acepte las proposiciones de Inglaterra, se procederá de una manera enérgica y decisiva contra el Mahdi y sus partidarios, de comun acuerdo entre las dos potencias.

Los cueros secos en Nueva-York

(De nuestro corresponsal)

NUEVA-YORK, FEBRERO 8.—Cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 20 á 23 libras de peso, 22½ á 22¾ centavos libra.

Cueros secos de becerro, de Buenos Aires, de 10 á 13 libras de peso, 20½ á 20¾ centavos libra.

Existencia de cueros vacunos secos de todas clases y procedencias, 260 á 270,000 cueros.—*C. Carranza y Co.*

El Galicia y el Poitou en Montevideo—Toto Nicosia y Zorrilla de San Martin—Otras noticias.

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, FEBRERO 9.—La Junta de Sanidad ha resuelto someter á observacion el vapor Galicia, llegado esta mañana, por tener á bordo tres enfermos de los cuales uno de fiebre que no se ha podido diagnosticar. La misma Junta ha dispuesto que los pasajeros para esta y Buenos Aires, desembarcasen en el lazareto de la isla de Flores. La correspondencia será fumigada; todavia no ha bajado.

—

Llegó el vapor Poitou, pero las fechas que trae no adelantan á las ya conocidas.

—

Hoy se ha publicado un boletin con una carta de Toto Nicosia á Zorrilla de San Martin desafiándole á que lo acuse, si es que realmente lo cree cómplice en el empastelamiento del *Bien Público*.

—

Hállase gravemente enfermo el Dr. Mateos Magariños Cervantes.

—

Se da como cosa resuelta que se elegirá presidente del Senado al Sr. Joaquin Santos.

—

En la reunion de la prensa se nombró una comision compuesta de Cárlos Ramirez, Mellado, Strauss, Zorrilla y Pesce. Se resolvió la publicacion de un número único que se llamará "Montevideo-Andalucia", con autógrafos, dibujos y música. Blanes ha prometido un trabajo.

El Fiscal del Crímen acusó un artículo de *La Razon* intitulado *Empastelamientos*, en que se ocupaba de lo ocurrido al *Bien Público* recordando el suceso del veinte de Mayo.

—

Santos regaló ayer cincuenta libras al torero Punteret.

—

El 1º de Marzo serán ascendidos á generales los actuales coroneles, Sres. Belen, Luis E. Perez, Angel Farias y Santos Arribia.

Período legislativo en Mendoza—Las obras en construccion—El ferro-carril

(De nuestro corresponsal)

MENDOZA, FEBRERO 9.—No se ha inaugurado el período legislativo por falta de un diputado para hacer quorum legal. La minoria ha recibido diputados electos por varios departamentos.

—

Los trabajos de la estacion del ferro-carril, del palacio de la Exposicion y estacion del tramway marchan con gran rapidez. Se reciben continuamente pedidos de local para la exhibicion de objetos en la Exposicion.

—

El Administrador del Andino señor Villanueva preocúpase de la direccion de los trabajos de prolongacion para terminarlos en Marzo.

Muerte del ingeniero Cruickshank—Socorros á las víctimas de los terremotos—El acusado Cuello.

(De nuestro corresponsal)

MERCEDES, FEBRERO 9.—El sábado á las cinco de la mañana fué herido de un balazo el Sr. Cruickshank, ingeniero principal del ferro-carril al Pacífico. La bala atravesándole el brazo derecho, penetró en el vientre, siendo imposible extraerla. El heridor es Juan Weis, ingeniero de la misma empresa, compañero y primo de Cruickshank. Heridor, herido y compañeros que vivian con ellos, ocultaron el hecho, que recien fué descubierto el sábado á última hora, llamando entónces la policía al primero. Aseguran unos que el hecho ha sido casual, y otros, resultado de un disgusto.

La desgracia causó aquí profunda impresion, lo cual no es extraño, dada la respetabilidad del herido, que era muy estimado. Su estado ha ido gradualmente empeorando y esta mañana ha fallecido. En este momento la casa mortuoria está llena de gente, y se ven á los ingenieros y demas empleados de la empresa con los ojos inundados en llanto. Cruickshank se encontraba aquí solo, pues su esposa fuése hace poco á Inglaterra con la familia de Climenson.

—

Presidida por el Dr. Diaz Mendez tuvo lugar ayer una reunion en la carpa oficial de la Romería Española, á fin de buscar los medios de socorrer á las víctimas de la catástrofe de Andalucía.

Se nombraron comisiones para recolectar fondos habiéndose reunido en un momento entre los concurrentes nuevecientos nacionales. Se cree que el vecindario ocupará el puesto que le corresponde en esta obra filantrópica, pues unánime es en todos la expresion de ese sentimiento.

—

Ha sido remitido á disposicion del Juez del Crímen el alcalde llamado Cuello, que hace poco, en el 9 de Julio, dió muerte á un individuo. Será su defensor el doctor Quirno Costa.

Varias noticias del Rosario

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, FEBRERO 9.—Confírmase el incendio de cuatro coches del ferro-carril Andino, que no estaban todavia armados en la estacion del Rio 4º.

—

Partió para Santa-Fé el Jefe Político señor Vila.

—

Mañana se dictará un edicto reglamentando el juego de Carnaval.

—

La Comision interventora del Banco Provincial empezará á funcionar desde mañana.

—

Llegó el vapor Hellenes de Liverpool.

—

Hoy ha llovido durante cuatro horas.

—

Mañana espérase aquí la llegada de la estudiantina Fígaro.

—

El Banco Nacional quemó ayer 64,000 fuertes de billetes recogidos.

—

El presupuesto escolar se ha fijado en 121,120 nacionales.

El Ministro del Interior en Campana

(De nuestro corresponsal)

CAMPANA, FEBRERO 9.—El Ministro Irigoyen visitó ayer este puerto que se trata de unir con el ferro-carril al Pacífico, quedando sorprendido de su progreso.

Visitó tambien la fábrica de carnes congeladas, cuyos edificios se ensanchan actualmente, con el objeto de poder duplicar la exportacion de carneros y comenzar á exportar tambien ganado vacuno.

Pasó despues á la destileria de los Sres. Devoto y Cª, establecimiento de suma importancia, que consumirá quince mil fanegas por mes.

A las 6 p. m. se retiró dejando á todos completamente complacidos.

NOTICIAS

Lo de la inscripcion—Continuó el domingo lo de la inscripcion municipal en las parroquias de la ciudad, conservándose el órden en todas ellas y dando el siguiente resultado numérico, entre inscritos legales y de contrabando:

Catedral al Norte	133
Id id Sud	111
San Miguel	109
San Nicolás	No hubo mesa
Socorro	107
Pilar	92
Balvanera	No hubo mesa
San Juan Evangelista	27
Santa Lucía	30
San Telmo	93
San Cristóbal	78
Piedad	184
Monserrat	No hubo mesa
Concepcion	102

Instituto Geográfico Argentino—Háse fijado el 23 del corriente, á las 8.30 p. m. para la recepcion del socio honorario, Dr. Victorica, Ministro de Guerra y Marina, con ocasion de la expedicion militar al Chaco, realizada bajo sus órdenes.

Serán invitados á esta fiesta el Vice-Presidente de la República, encargado del P. E., los ministros nacionales, los miembros de la Suprema Corte, los de los Tribunales de la Capital, los del Congreso que se hallan presentes, el Intendente Municipal, el Jefe de Policía, el Cuerpo Diplomático, el Consular, los Presidentes de las diversas sociedades científicas, literarias é industriales, los Presidentes y gerentes de los Bancos y ferro-carriles, el Comandante General de Marina, y todos los jefes y oficiales expedicionarios que se hallen aquí.

Hánse nombrado así mismo dos comisiones para recibir al Ministro y conducirlo al local correspondiente.

El discurso de apertura será pronunciado por el Presidente del Instituto Dr. Morel y el de la entrega del diploma por el Comandante Luis J. Fontana, expedicionario y explorador del Chaco, cerrando el acta el Ministro Victorica.

Serán invitados igualmente los jefes de los buque de guerra extranjeros surtos en nuestro puerto.

Florencio Cantilo—El domingo á las 6 de la tarde llegaron á la estacion del Once de Setiembre los restos mortales del malogrado Florencio Cantilo.

Allí esperábanlos numerosos amigos, que los condujeron al Cementerio del Norte.

La muerte del jóven médico ha causado profunda pena en el círculo de sus relaciones.

Asamblea del Banco Nacional—Tuvo lugar ayer á las 2 p. m. la asamblea de accionistas del Banco Nacional, presidida por todo el Directorio.

Leyóse el informe anual que publicamos en otro lugar, y del que se ocupará mañana la Redaccion, siendo muy bien recibido.

El Dr. Marcelino Ugarte hizo mocion para que durante el corriente año no se cobrasen las cuotas de 10 % que deben pagar los suscritores de las últimas acciones, ó sea el 40 % sobre mas ó menos, seis millones de pesos m/n, en razon de las circunstancias especiales del país. Hizo tambien mocion para que el Directorio expidiera á los accionistas certificados por el 50 % de las utilidades que el decreto del Gobierno destina á reservas del Banco, debiendo estos gozar del interés que el Directorio les acuerde.

Ambas mociones fueron suficientemente apoyadas, pasando á informe de la Comision de cuentas, la que presentará su dictámen en la próxima asamblea á que serán nuevamente convocados los accionistas.

Ha estado representado en la asamblea de ayer cerca de cuatro millones del capital efectivo, perteneciente á particulares y mas de siete millones correspondientes al Estado.

La gran mayoria de accionistas votó para Directores por los Sres. Osvaldo Rocha y A. Leloir y para suplentes por los Sres. Alfredo Cernadas y Benjamin Victoria y Urquiza.

La eleccion de la Comision de cuentas quedará como está constituida actualmente por los Sres. Emma, Duggan, Antonio Devoto y Dr. Marcelino Ugarte.

El Gobierno Nacional ha estado representado por el contador Sr. Francisco Vivas, quien votó para componer esa Comision por el Sr. Francisco Seeber en vez del Dr. Ugarte.

Están citados para hoy al despacho del Ministerio de Hacienda los directores oficiales, doctores Pacheco, Pellegrini, J. A. Garcia, S. Unzué y A. Sastre, á fin de conferenciar sobre asuntos relativos á la situacion bancaria actual.

Pro Andalucia—Anoche se reunió en los salones del Club Español la Comision Central de Socorros á las víctimas de Andalucía, tomándose las siguientes resoluciones:

Aceptóse la proposicion de la Sociedad Orfeon Español para organizar una estudiantina que recolecte fondos para las víctimas.

Se decidió designar á los Sres. Lopez Gomara, Sojo, Dr. Calzada, Cobo, Peña y Sañudo Autran para estudiar el ofrecimiento hecho por el Sr. Sojo para tomar parte en la confeccion de un periódico extraordinario, literario é ilustrado, cuyo producto se destinaria al socorro de las víctimas. Esta Comision debe presentar su dictámen en la sesion próxima.

Se aceptó despues una proposicion de los Sres. Torrado y Molero ofreciendo los vapores de su propiedad para cualquier fiesta que se organizara, designándose á los señores Lasarte, Oliver, Gomara y Sañudo Autran para estudiar la idea lanzada con motivo de esta proposicion, de dar una corrida de toros en la Colonia, empleándose para transportar los viajeros un vapor de 1000 toneladas ofrecido al efecto.

Resolvióse incluir al señor Molero en la Comision Central de Auxilios, y nombrar á los señores Lasarte y Severino Lopez para pedir á la Sociedad Laurac-Bat la cesion de la Plaza Euskara con el objeto de organizar un partido de pelota entre Paisandú y Chiquito de Eibar, de acuerdo con la idea lanzada por el señor Lainez.

Se autorizó al Presidente para dictaminar sobre el proyecto de remitir ademas de socorros en dinero, en carne tasajo y harina, que se puede obtener aquí á bajos precios y, por fin, se decidió que la Comision que se nombrara en España para repartir los recursos, lo hiciera equitativamente entre las víctimas de los terremotos de Andalucía y las de las inundaciones de Valencia.

La muerte del Sr. J. G. Cruickshank—En la mañana del sábado se produjo en Mercedes un lance sangriento, cuyo fatal desenlace ha sido la muerte del Sr. J. G. Cruickshank, ingeniero residente y director de la línea del ferro-carril al Pacífico.

Nuestro corresponsal de Mercedes refiere el hecho en otro lugar de nuestro diario. Aparte de su version, segun informes que nos ha procurado otro ingeniero, amigo del finado, sucedió de la manera siguiente:

Dormian el viérnes, en la casa que habitaban, el Sr. Cruickshank y el Sr. Juan Weis, tambien ingeniero de la línea del ferro-carril al Pacífico.

Al amanecer del sábado se levantaron los dos ingenieros, y cuando Cruickshank atravesaba el patio para ir en busca de sus instrumentos, lo alcanzó el Sr. Weis, el cual sacando un revólver sin que mediara palabra alguna, le descerrajó un tiro que tocándole en el brazo derecho fué á penetrar en el vientre. Acudió en seguida el Sr. Aghard, que vivia en la misma casa, y otros caballeros, que consiguieron, no sin trabajo, sujetar al agresor. La herida que Cruickshank habia recibido era mortal, y á pesar de los cuidados que en seguida le prodigaron los facultativos, falleció en la mañana de ayer. Weis fué reducido á prision por la policía que intervino mas tuvo conocimiento del hecho.

Aunque se ha comentado el suceso en todos los tonos y se han hecho correr versiones, pretendiendo explicar el móvil del crímen, nadie ha podido hallar todavia una causa plausible que explique el proceder del Sr. Weis, tanto mas extraño, cuanto que la víctima y el heridor eran íntimos amigos, se alojaban y comian juntos cada vez que iban desde esta capital á Mercedes, y este último habia venido expresamente de Inglaterra llamado por Cruickshank, que despues se empeñó para colocarle en el puesto que actualmente desempeñaba.

Cruikshank era un distinguido ingeniero que tenia ya su reputacion formada en Inglaterra, adonde, entre otras colocaciones honrosas, habia tenido la de ingeniero de la importante línea férrea del *Great Western*.

Cuando se le mandó venir á Buenos Aires, fué escogido entre gran número de sus colegas. Hace dos meses que su esposa emprendió un viaje de recreo á Europa, en compañía del ingeniero consultor de la misma línea de ferro-carril al Pacífico, Sr. Cleminson y su familia.

Por otra parte, el malogrado ingeniero tenia prendas personales que le hacian muy recomendable, y su carácter afable, así como su modestia, le granjeaban la simpatía de todos.

Su muerte será un verdadero duelo para la colonia inglesa, que le contaba entre sus miembros mas distinguidos.

Metálico—En el vapor inglés Leibnitz, llegaron ayer 10,000 libras esterlinas consignadas á la casa de Bracht y Cª.

El Sr. Nicolás Mihanovich—Auséntase hoy para Europa en el vapor italiano Sirio, el Sr. Nicolás Mihanovich, uno de los propietarios de la mayor parte de los vapores que hacen el servicio del puerto.

El Sr. Mihanovich regresa á su país, despues de una ausencia de veintidos años, en cuyo tiempo se ha labrado una desahogada posicion á fuerza de constante trabajo.

Estará en esta de regreso dentro de tres ó cuatro meses.

Asilo Maternal del Sud—Tuvo lugar anteayer la inauguracion del nuevo Asilo Maternal, que la sociedad Damas de Caridad ha hecho construir en la calle Brasil esquina de Tacuarí.

A la inauguracion del nuevo establecimiento habian concurrido una parte de las señoras que forman la mencionada sociedad y un buen número de damas y caballeros invitados á la fiesta.

No habiendo podido concurrir, como lo habia ofrecido, el Dr. Irigoyen, la fiesta tuvo un carácter esencialmente religioso.

Como á las cuatro llegó el arzobispo Dr. Aneiros, quien seguido de la Comision de Damas y de los padrinos bendijo el edificio, y penetrando despues en el salon principal pronunció un discurso alusivo al acto. El señor Santiago Estrada le siguió en el uso de la palabra, firmándose despues por todos el acta de la inauguracion.

En seguida se retiró Monseñor Aneiros y la concurrencia pasó á un espacioso comedor donde se sirvió un refresco. Tan simpática fiesta, promovida por fin tan benéfico cual es la instalacion de un nuevo asilo en que puedan hallar albergue centenares de infelices niños, terminó á las seis de la tarde.

El señor Ceferino V. Orol—Parte hoy para Europa, en viaje de descanso y de recreo el Jefe de la Oficina de 1ª hora de la Direccion General de Correos, señor Ceferino V. Orol, á quien se le ha concedido con tal objeto una licencia de cinco meses, con goce de su sueldo.

El señor Orol es acreedor á la distincion que con él se hace, por la laboriosidad é inteligencia con que ha dirigido la seccion á su cargo, una de las mas importantes de la Direccion de Correos.

Inmigracion—En los dos últimos dias, la Comisaría de Inmigracion ha expedido 148 inmigrantes en esta forma: 11 para Concordia, 2 para Gualeguaychú, 39 para el Paraná, 56 para el Rosario y 40 para Santa Fé. Para la provincia de Buenos Aires se expidieron 19. En la capital se distribuyeron 57. La oficina de trabajo colocó anteayer 70 agricultores.

Por el Poitou deben llegar hoy 570 inmigrantes.

Aguas corrientes en Tucuman—La Comision Directiva de las Obras de Salubridad recibió ayer de la de igual clase de la ciudad de Tucuman, un considerable pedido de cañeria para el establecimiento de aguas corrientes en aquella ciudad.

Distribucion de premios—A la distribucion de premios á los expositores de la Exposicion Continental que tuvo lugar en el Club Industrial el domingo, solo concurrieron 70 de los 500 premiados.

La Comision ha resuelto que en adelante continúen entregándose los premios de 3 á 5 de la tarde, en la Secretaría del Club.

Cámara de Comercio—La Cámara de Comercio, en sesion celebrada ayer, nombró su Consejo Ejecutivo para el corriente año, siendo elegidos para componerlo, los siguientes señores: Presidente Santiago Luro; Vice Domingo Parodi, Secretario honorario Remigio Tomé, Vocales, B. Bernhard, Alejandro Cavalli, Francisco M. de Ibarra.

Junta Central de Lazaretos—Por inasistencia de algunos vocales no celebró sesion ayer esta Junta.

Sus miembros han sido citados para una nueva reunion que tendrá lugar mañana á las 2 p. m.

En ella se tratará definitivamente de la instalacion del Lazareto en el Archipiélago de Sorsita cerca de Bahia Blanca. Ha sido invitado á asistir á la reunion, el Sub-Prefecto del puerto de Bahia Blanca, Teniente Coronel Daniel Cerri.

La Nacional—Así se llama una empresa que se ha formado para dedicarse á la fabricacion de aceites vegetales, industria que ha adquirido ya entre nosotros importante desarrollo.

El capital impuesto es por ahora de trescientos mil pesos nacionales, habiendo sido la primera operacion de la sociedad la compra del gran edificio de la antigua Cerveceria Argentina, próximo á la Penitenciaria. En este local se establecerá la fábrica de aceites, bajo la direccion del conocido industrial Sr. Tomás Santa Coloma á cuyos esfuerzos é iniciativa se debe en gran parte el progreso de esta industria.

El edificio contiene vastos graneros, secaderos, almacenes, bodegas, y otras muchas dependencias y comodidades, que seria muy difícil hallar reunidas en un solo edificio.

Muy pronto empezarán á montarse los numerosos aparatos de que constará la valiosa maquinaria con que va á ser dotado el establecimiento; y entre los cuales figurarán cuarenta y cinco prensas hidráulicas, para alimentar las cuales continuamente y para poder beneficiar su producto diario, será necesario que todos los demas útiles se encuentren en condiciones convenientes.

Debe esperarse, dados los valiosos elementos de que va á disponer esta fábrica, y la competencia del industrial que va á dirigirla, que quedará pronto en condiciones favorables para producir mucho y barato, pudiendo en consecuencia luchar con ventaja con los productos similares que vienen de afuera.

La empresa girará bajo la razon social de T. Santa Coloma y Cª. Tan pronto como se encuentre la fábrica en estado de funcionar, se procederá á inaugurarla, dando al acto la importancia que entraña la fundacion de un establecimiento nacional de tan vastas proporciones.

Toda manifestacion de las fuerzas productivas del país merece apoyo y simpatía, y por nuestra parte deseamos sinceramente que los propósitos de los señores que han constituido La Nacional sean coronados por los mas satisfactorios resultados.

Específico de glicerina—Pasado mañana á las 2 p. m. tendrá lugar en los terrenos de la Sociedad Rural de Mercedes un ensayo del Específico de Glicerina para curar la sarna, el mal de boca y los gusanos, en las ovejas, y del cual son fabricantes los Sres. Tomlinson y Hayward, de Inglaterra.

El ensayo se hará del siguiente modo: cincuenta ó más ovejas de las mas sarnosas que sea posible obtener, serán bañadas y curadas en público el dia mencionado, dejándolas en seguida á la vista durante diez ó quince dias, despues de cuyo tiempo serán inspeccionadas por un jurado compuesto de personas competentes de la localidad y encargado de expedir un certificado en que conste el resultado obtenido.

Exposicion de Mendoza—La Comision auxiliar de la Exposicion Interprovincial de Mendoza, formada por miembros del Centro Industrial Argentino, hará en breve una nueva remesa de objetos recolectados para aquella.

Hé aquí la lista de los objetos y la nómina de los expositores:

José Gras y Ca., una incubadora, una flor giratoria; V. Prisette, dos perchas de pié y varios artículos de tornería; Antonio Muro, varias clases de tinta; Sociedad fabricantes de muebles, artículos diversos; Soldá, hermanos, calzado; A. Prat, frazadas, ponchos de jerga, surtido de lana de tej r; E. Rigolleau, muestras de la cristalería La Nacional; Angel Madassi, una mesa, una silla, una banqueta; E. Valerga, un muestrario de sellos de goma; Parque de Artillería un muestrario de armas; Alejandro Vazzi, una cómoda escritorio y biblioteca de nogal y roble; Leonidas Gonzalez (á concurso) un cuadro representando signos no convencionales, para correcciones tipográficas y varias colecciones de pruebas corregidas, etc; L. Rigolleau varias muestras de tinta La Americana; Juan J. Jamisarás, chocolates, bizcochos, pastas de almendra y turron; Fernando Errico, artículos de cartonería; Steckin C., cigarrería del Toro, muestrario de cigarros y cigarrillos; Podestá, muestras de arroz de maíz; Bernasconi y Ortelli una columna y varias piezas fundidas; E. Hammer, muestrario de cerveza de su fábrica; Leguen, productos de talabartería; Mascias Rodriguez Ca, muestrario de yerba; Piqueras, muestrario de encuadernaciones; Daffour y Ca., varias clases de hormas; Chiaparra y Parodi, muestras de conservas en tarros de lata; Chute y Brooks vistas fotográficas; Belin y Bonnet, muestrario de hormas; Rochet, una mesa de billar con sus accesorios; Eduardo della Croce, objetos de fotografía y pinturería; Devoto Rocha y Ca., un muestrario de alcoholes; E. Villanueva muestrario de lanas; Nuñez y Ca., muestrario de guitarras; Magaldi, fusiles reformados por sistema propio y un saca cartuchos; Rodriguez y Cros, un piano de cola.

Partidas—Embarcóse ayer para Montevideo el Comandante Cabassa, Jefe del encorazado Los Andes, que habia venido á esta ciudad con licencia el viernes de la semana pasada.

—Hoy parte para Mendoza el edecan del Presidente de la República, Teniente Coronel Palemon Gonzalez. Esperará en aquella ciudad la llegada del General Roca, que irá á inaugurar el ferro-carril Andino.

El Ministro del Interior—Este funcionario visitó ayer el puerto de Campana y la fábrica de carnes conservadas de los Sres. Drabble y Ca. Esta visita impidióle asistir á la inauguracion del Asilo Maternal del Sur para cuyo acto estaba invitado.

Una máquina de hacer hielo para Tucuman—El Ministerio de Hacienda ha concedido exoneracion de derechos aduaneros para una máquina de fabricar hielo, que con destino á la ciudad de Tucuman, ha introducido de Europa el Sr. Manuel B. Zavaleta.

Esta máquina es la primera de su especie que va á funcionar en aquella ciudad.

Asignaciones atrasadas—El Ministerio de Justicia ha dirigido una nota á todos los Jueces de Paz, pidiéndoles lo informen sobre si han sido pagadas las asignaciones de los Juzgados y sus dependencias durante el segundo semestre del año anterior.

Este informe se pide en vista de sérias denuncias que se han recibido contra el habilitado pagador. Igual nota se ha pasado á la Contaduría preguntándole la razon por la cual no liquida las planillas de las asignaciones por Enero último.

El cobro de los impuestos y los oficiales de justicia—El Ministerio de Justicia ha pasado una circular á estos funcionarios haciéndoles saber que los oficiales de justicia deben prestar ayuda eficaz á los cobradores de impuestos municipales para que llenen su cometido.

Esta circular ha sido pasada á pedido de la Intendencia Municipal, por haber oficiales que se negaban á prestar la ayuda que se les pedia.

Organizacion del cuerpo médico de la Armada—A propuesta del jefe de este cuerpo, se ha hecho la siguiente distribucion de los miembros que lo componen:

Cirujano mayor Dr. Pedro Mallo (oficina del cuerpo); cirujano principal Dr. Benjamin Arooz (division de torpedos); cirujano principal Dr. Mariano Masson (Almirante Brown); cirujano de 1a clase Dr. Félix Pagola (Arsenal de Zárate), interin el Batallon de Marina preste servicios de frontera; cirujanos de 1a clase: Juan A. Guevara (Chacabuco); Dr. Laureano R. Miguez (Plata); Dr. Luis Orlandini (La Argentina); Dr. Francisco Paccini (Uruguay); Alejandro Quiroga (Maipú); Dr. Federico Cuñado (Prefectura Marítima); Manuel Cordero (Escuela Naval); Cirilo Gramajo (Talleres Navales); Dr. Martin Pagola (Villarino); Dr. Avelino Alvarez (Paraná); Cárlos L. Masson (República); Dr. Pedro N. Castro (Bermejo); Isidoro Quiroga (Los Andes); Dr. Luis Eyzaguirre (Cabo de Hornos); Luis J. Velarde (Rossetti); Pedro J. Olmos (Talleres de Torpedos); Dr. Cornelio Santillan (El Plata); Edmundo Puch (Constitucion); Pablo Rueda (Almirante Brown); Eliseo Vivanco (Talleres de Torpedos); Polidoro Segers (Talleres Navales); Julio Berutti (Almirante Brown).

Farmacéutico Mayor, inspector de drogas (vacante).

Farmacéuticos de 1a clase: Benvenuto Barcellini (Uruguay); Honorio Gilbert (Plata); Juan J. Palacios (Chacabuco); Enrique Zurraco (Escuadrilla del Rio Negro); Martin Torino (Rossetti); Manuel Martinez (Los Andes); Pedro Santillan (Maipú); Candor Lasano (Farmacia Central); Francisco Barrasa (Escuela Naval); Angel Montero (Paraná); Eliseo Canton, Cirujano interino de la Maipú, fuera de presupuesto (La Argentina); Mariano Silva (Almirante Brown); Roberto Doy, fuera de presupuesto, interino (Almirante Brown); Fernando Alvarez, fuera de presupuesto (La Argentina).

Farmacéuticos de 2a clase: Cárlos Villarino (Farmacia Central); Lisandro Mendez (Cabo de Hornos); escribiente 1o Baltasar Echenique (Oficina del cuerpo); escribiente 2o José Gutierrez (oficina del cuerpo).

Mejoras en el Hospital de Clínicas—El Ministerio de Instruccion Pública ha acordado 1000 $ á la Facultad de Medicina para que haga construir una sala frigorífica en el Hospital de Clínicas y aumente 12 mesas de diseccion en el anfiteatro.

"Estudio sobre casas de inquilinato"—Entre el Dr. Guillermo Rawson y el Intendente Municipal Sr. Alvear, se han cambiado las siguientes notas, con motivo del estudio dedicado por aquel al Intendente, sobre casas de inquilinato:

San José de Flores, Enero 26 de 1885.—Señor Torcuato de Alvear.—Mi distinguido señor: Me permito presentar á V. el estudio que le habia ofrecido preparar sobre las casas de inquilinato de Buenos Aires.

Mi mala salud y las perturbaciones que mi espíritu ha sufrido han contrariado el propósito de terminar cuanto antes este trabajo.

Á él he dedicado, en lo posible, toda mi atencion y consagrádole la mejor parte de mi tiempo; pero asimismo reconozco las muchas deficiencias de que adolece y lo ofrezco á V. con el recelo que me impone el escaso mérito de la obra.

Me alienta, sin embargo, la esperanza de que cuando V. se ocupe de este importante asunto, acertará á imprimirle una direccion satisfactoria y que con su energía característica, y con la confianza que inspiran su honradez y su conocida dedicacion á los mejores intereses de la Capital, se harán eficaces sus esfuerzos para promover la solucion del gran problema de los alojamientos de obreros pobres, que acuden por cientos de miles á estas regiones hospitalarias y nos ayudan con su cerebro y con sus músculos á impulsar el progreso que cada dia se hace sentir.

Me reservo la satisfaccion de sujerir á V. en lo sucesivo las indicaciones que me parezcan conducentes sobre esta materia y cualesquiera otras que se relacionen con la higiene del municipio, contando con la bondad con que se ha servido escucharme en mas de una ocasion, y repartiendo entretanto un aplauso sincero por su consagracion decidida al servicio de los intereses de la ciudad.

Ténganme por su afectísimo y obediente servidor.—GUILLERMO RAWSON.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—Señor Dr. Guillermo Rawson—Mi distinguido compatriota: He tenido verdadera satisfaccion con el recibo de la apreciable carta de V. fecha 30 de Enero ppdo. y con el estudio sobre casas de inquilinato que V. ha llevado á cabo y que ha tenido la deferencia de dedicar al Intendente de la Municipalidad de la Capital de la República.

Recorridas las páginas de ese importante trabajo, me revela su lectura que la salud desgraciadamente quebrantada del autor y las perturbaciones lamentables de su espíritu, no han podido contrariar el propósito patriótico del estudio que V. se propuso hacer, de uno de los problemas mas sérios para nuestra sociabilidad.

Ha trazado V. con mano maestra de médico y de literato, el cuadro triste de la vida de familia de nuestros obreros en las habitaciones inadecuadas é insalubres que con grandes sacrificios se pueden proporcionar, ha estudiado V. el mal en su causa y en el desenvolvimiento aterrador que puede adquirir entre nosotros, y sus demostraciones en este punto revelan siempre las dotes del estadista; y ha propuesto V. por último, con el ejemplo de los países mas civilizados, las medidas excepcionales, vigorosas y previsoras que deben adoptarse, no solo para remediar el daño que sufrimos ahora, sinó para ponernos en guardia contra la verdadera calamidad pública que nos amenaza.

V. hace un honor tal vez exagerado á mis procederes en el puesto público que desempeño, y en el cual solo he tratado de ser útil al país, respondiendo á la confianza que en mí se depositara.

Ha sido siempre una de mis constantes preocupaciones la construccion de casas especiales para obreros y la supresion de esas habitaciones en su mayor parte bochornosas y antihigiénicas que están diseminados por los barrios mas céntricos de la ciudad.

Pensaba que la Municipalidad con un pequeño esfuerzo, ha podido dar iniciativa á esos trabajos construyendo alojamientos que aun cuando no permitiesen el completo desalojo de los conventillos, hubiera disminuido la gravedad del mal y fomentado las edificaciones particulares y especiales para esa clase de poblacion, que habria ido á ocupar barrios determinados con sus necesidades de vida, con su atraccion para el comercio y las industrias, que llenan esas necesidades, y con todos sus elementos propios de desenvolvimiento.

No he podido encontrar toda la cooperacion requerida y han sido desgraciadamente estériles hasta ahora mis esfuerzos; pero se trata de medidas tan indispensables y que tanto se imponen por la urgencia, que yo no puedo desistir de ofrecer siempre este problema á la solucion de las autoridades encargadas de velar por la salud y el bienestar del pueblo ni será posible que esas autoridades desoigan el justo reclamo.

Para todo ello es muy valioso el concurso que el Sr. Dr. Rawson está dispuesto á seguir prestando á la Intendencia Municipal, y sus estudios en la materia deberán ser consultados siempre y atendidas sus respetables indicaciones.

Animado de estos propósitos y agradeciendo efusivamente la distincion honrosa de que V. me ha hecho objeto con la dedicatoria de su trabajo, tengo el placer de ponerme nuevamente á sus órdenes y de suscribir su compatriota y atento servidor.—*Torcuato de Alvear.*

Desalojo—La Inspeccion General de la Municipalidad ha pedido que se impartan las órdenes necesarias para que se proceda al desalojo de las casas Cochabamba 31 y Paseo 226, por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Administracion de limpieza—La Intendencia Municipal ha aceptado las siguientes propuestas presentadas en las licitaciones respectivas:

De los señores Corti Riva y Ca., para proveer de los materiales necesarios en la maestranza de la Administracion de Limpieza, mediante la suma de 57,666.47 $ m/n anuales; del señor Estéban Piaggio para la provision de maíz para las caballadas de la misma reparticion, á razon de 2.14 $ m/n por fanega, y la del señor A. Ortiz Basualdo para la de alfalfa, por 17.70 $ m/n la tonelada.

Jardines en el Hospital de Mujeres—La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Sra. Emma Van Praet de Napp, pasó una nota á la Intendencia Municipal pidiéndole su cooperacion para la construccion de los jardines que deben formarse en el nuevo Hospital de Mujeres, de acuerdo con el ingeniero Aberg.

La Intendencia ha contestado esta nota manifestando estar dispuesta á prestar todo el concurso solicitado por la Sociedad, siempre que se deje á la exclusiva direccion de la Municipalidad la ejecucion de los planos y construccion de los jardines para el referido establecimiento, con el objeto de que la obra se lleve á cabo á la brevedad posible, sin los inconvenientes á que daria lugar el que fuera ejecutada bajo distintas direcciones.

En libertad—El Juez Dr. Aguirre ha mandado sobreseer la causa que se seguia á Rafael Brea por sospechas de robo, por no existir pruebas del delito que se le imputaba.

Homicida demente—Manuel Noseda, encausado por homicidio, será pasado hoy al Hospicio de Mercedes, por órden del Juez Dr. Aguirre, á causa de padecer de enagenacion mental.

Oficial de Justicia—La Cámara en lo Civil ha nombrado al Sr. Alberto Peraso, oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la seccion 19a.

Herederos—El Juez Dr. Basualdo ha nombrado única y legítima heredera del Coronel José María Albarnos, á la esposa de éste, Sra. Luisa Mendez.

—El mismo Juez ha declarado universal heredero de la Sra. Ems Nicolai de Caprile, al esposo de esta Sr. Julio Caprile.

—En los autos testamentarios del Sr. Julian Ker, el mismo Juez ha declarado única y legítima heredera á la Sra. Amalia Becker de Claus, hermana de aquel.

Enfermo encontrado en la via pública—En la madrugada de ayer, fué encontrado enfermo en la via pública, por varios agentes al servicio de la seccion 2a, Pedro Torres, quien careciendo de domicilio y de recursos, fué enviado al Hospital.

Golpes, tajos y puñaladas—La menor Juana María Escurra, domiciliada en la Avenida Montes de Oca, jurisdiccion de la seccion 19a, fué estropeada anteayer por Inocencio Acosta, quien en estado de ebriedad la tomó de los cabellos y dando con ella en tierra, le asestó varios golpes, ocasionándole algunas lesiones. Acosta fugó, pero momentos mas tarde, tuvo un lance á cuchillo con Julio Aguiar, quien le infirió un tajo en la cara. La Policía intervino y constituyó en prision á los contendientes.

—En el almacen de la esquina de Chile y Santiago del Estero, fué herido anteanoche de una puñalada en una pierna, Francisco Correa por Pedro Cudisa, quien cometió el hecho á consecuencia de resentimientos anteriores que tenia con el herido. Cudisa fué aprehendido por agentes de la seccion 6a.

—Alberto Sariano y Juan Matheo, cabos pertenecientes á la dotacion de la Maipú, se tomaron en pelea anteanoche á las 12, en el Paseo de Julio esquina Cuyo. Resultó herido Sariano de un hachazo en la cabeza y una puñalada en el pecho.—Ambos contendientes fueron aprehendidos.

—En la casa Rivadavia 1440, Ramon Acuña y Francisco Máspero, compañeros de cuarto, tuvieron un disgusto el domingo por la mañana á causa de los alquileres y se tomaron en lucha, armados de garrote, resultando ambos heridos en la cabeza. Al ruido del desórden acudió la autoridad y los constituyó en prision.

—José Morales, vigilante al servicio de la seccion 10a, hirió el domingo por la mañana, de dos hachazos en la cabeza, á Abel Ramos, domiciliado en la calle Alsina núm. 1286. Morales se hallaba ébrio cuando cometió el hecho. Ha sido dado de baja y puesto á disposicion del Juez Correccional.

Accidente—El c he que conducia Francisco Canti, llevóse por delante anteayer de mañana, en la esquina de Rivadavia y Pozos, á la menor de 2 años Josefina Dufour, ocasionándole lesiones graves. No obstante que todo hace creer que el hecho es casual, Canti se halla preventivamente arrestado, hasta que se proceda á la averiguacion correspondiente.

Robos—Anteanoche penetraron ladrones en la sastrería de Tomás Garcia, Perú 211 y 213, y violentando la cerradura de un baul que habia en una de las habitaciones, hurtaron 250 nacionales en dinero. Se ignora quienes sean los autores de este hecho.

—De la tienda de Manuel Arias, Paseo de Julio 16 y 18, sustrajo anteayer la mujer Gregoria Gomez, algunos objetos, siendo poco despues aprehendida.

—A Estéban Damesty dueño de la agencia de loterías, Lima 293, le hurtaron anteanoche, en momentos en que habia dejado su casa sola, objetos avaluados, en 70 nacionales. Los ladrones fugaron.

Patentes de ambulantes—La Policía envió durante el dia de ayer á la Direccion Nacional de Rentas, todos los vendedores que andaban por las calles, sin estar munidos de la patente correspondiente al año actual.

La Direccion espidió ayer setecientas patentes de ambulantes.

Manual para los condestables y los cabos torpedistas de la armada—Nos hemos ocupado antes de ahora de la obra que con el mismo título de estas líneas han escrito los oficiales de marina teniente Santiago J. Albarracin y subteniente Julio M. Hictce, y que el Gobierno Nacional ha hecho publicar, de la cual la texto oficial para nuestra armada, en el ramo de que trata. Hoy publicamos dos opiniones autorizadas sobre el mismo libro, las de los Sres. Francisco Bœuf, ex jefe de la Escuela Naval, y coronel R. Warren, de la division de torpedos.

Hé aquí las cartas que contienen dichas opiniones:

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—Señor Teniente Santiago Albarracin.—Mi apreciado señor: He recibido á su tiempo el "Manual para los Condestables y los Cabos Torpedistas" que me habeis hecho el honor de enviarme en vuestro nombre y en el del Sr. Hicte, y me he sentido particularmente conmovido al leer la dedicatoria que me concierne y que usted ha firmado.

Si no os he acusado recibo mas pronto y agradecido este obsequio, es que deseaba previamente conocer vuestra obra. Mi impresion despues de una primera lectura, es que el libro está bien hecho, muy claro en sus explicaciones y que hace el mayor honor á sus autores.

Me alegro de ver los jóvenes oficiales de la marina dedicarse con ardor al trabajo y nadie aplaudirá mas sinceramente que yo los diversos triunfos que podrán obtener en su carrera.

Hoy es el caso, y al renovaros mis felicitaciones, ruego á usted quiera aceptar para usted y su compañero la seguridad de mis sentimientos mas distinguidos.—*Francisco Beuf.*

San Isidro, Enero 15 de 1885.—A los Sres. Teniente Santiago J. Albarracin y Subteniente Julio M. Hictce.—Muy señores mios: Me es muy grato acusar recibo del "Manual para los Condestables y los Cabos Torpedistas de la Armada", cuya obra es admirablemente adaptada á los objetos para los cuales ha sido escrito.

Siento muchísimo el no conocer suficientemente el idioma patrio, para poder leer un interesante obra como quisiera. Pero el cuidado empleado en las ilustraciones, y su admirable ejecucion, agregado á los conocimientos prácticos de Vv., de las materias de que trata, son garantía mas que suficiente, que la obra es de una gran importancia. Debia estar en manos de cada oficial de la armada Nacional.

Ruego á Vv. acepten mis más expresivas gracias; y puedo asegurarles que conservaré su hermosísimo presente como un recuerdo agradable de la época en que pertenecieron á la division de torpedos.

Saludo á Vv. con mi mas distinguida consideracion.—*R. Warren.*

Escuela de maquinistas—Hoy parte para Córdoba, el plantel para la Escuela de Maquinistas del ferro-carril Central Norte que va á establecerse en aquella ciudad.

Es formado por treinta niños del Asilo de Huérfanos.

El Ministerio del Interior ha comisionado para que acompañe á los nuevos escolares, al Sr. Cecilio Mallo.

Buques entrados—El médico de sanidad dió ayer entrada á los buques siguientes procedentes de ultramar y surtos en la rada exterior: barca inglesa Sea Brest, de la matrícula de St. John, salida de Savannah el 17 de Noviembre, con 11 tripulantes y cargamento de madera, consignado á J. Bell é hijos; vapor inglés Melbourne, de la matrícula de Lóndres, salido de Burdeos el 4 de Enero y de San Vicente el 20 del mismo, con 24 tripulantes y cargamento general, consignado á Samson y Ca; barca inglesa Parabrunswich, de la matrícula de Maitlan, salida de Brunswich el 11 de Noviembre, con 10 tripulantes y cargamento de madera consignado á T. Drysdale y Ca.; vapor inglés Leibnitz, de la matrícula de Liverpool, salido de Lóndres el 10 de Enero, de Amberes el 15, de Southampton el 16 y de Montevideo el 8 del corriente con 22 pasajeros, 45 tripulantes y cargamento general consignado á E. Norton y Ca; barca rusa Triumpus, de la matrícula de Riga, salida de Quebec el 22 de Noviembre y de Montevideo el 7 del corriente, con 15 tripulantes y cargamento de madera consignado á la órden.

Puerto del Riachuelo—El movimiento habido ayer en el puerto del Riachuelo, de buques de ultramar, fué el siguiente:

Entraron: pailebot Nord Americano á cuatro palos W. H. Fredson consignado á Shaw Hnos; barca dinamarquesa Ceres, á Portalis Freres; Carbonier y Ca; barca italiana Giacomo M. rovia, á Tomas Drysdale y Ca; barca austriaca Tigre, á Peragallo Freres, Carbonier y Ca; barca austriaca Lucia B., á Jorge Bell é hijos; barca italiana Carmelina B., á Jorge Gowland é hijo; barca inglesa George, á Jorge Bell é hijos; barca inglesa Ironsides, á Milligan y Villiamson.

Salieron: vapor inglés Gassendi; barca italiana Merlo, patache Americano Ivanhoe; barca alemana Saturn.

El Poitou—Llegó ayer al puerto de Montevideo y hoy anclará en el nuestro el vapor francés Poitou, de la compañía Trasportes Marítimos, procedente de Nápoles. Trae para Buenos Aires 34 pasajeros de cámara, 570 de tercera clase y 470 metros cúbicos de carga.

La correspondencia llegará hoy temprano por el vapor de Montevideo.

La escuadrilla de evoluciones—Encuéntrase anclados en el puerto de Montevideo, los encorazados argentinos Almirante Brown, Los Andes y El Plata, que forman la escuadrilla de evoluciones que fué á los mares del Sud.

Dentro de breves dias, los tres buques mencionados zarparán con destino á Maldonado, en cuyo punto harán ejercicios de fuego.

Solo se espera para seguir viaje á aquel punto, que se terminen al encorazado El Plata á gunas reparaciones que se le están haciendo en la máquina.

No obstante haberse dispuesto por la superioridad que en los mencionados ejercicios tomen parte algunas lanchas lanza-torpedos, estas permanecen aun en tierra, en los galpones de Tigre.

Buques despachados—Han sido despachados ayer de nuestro puerto, los vapores siguientes: Para Europa, vapores Hermes, Zephyrus y San Gotardo. Para el Rosario vapor francés Patria.

Pasajeros—En el vapor inglés Leibnitz que llegó ayer á nuestro puerto procedente de Liverpool, han venido los pasageros de cámara siguientes: señorita M. Bentz, señorita M. Neiman, señores Coghlan, Rodwil, Hill, Jod, H. Perch, Halle, W. M. Bandee, J. Y. Buchanan, H. Buchanan, señorita Leslie, señorita M. A. Russell, M. Chatgery y 31 algunos de tercera clase.

En el vapor Sirio que sale hoy, parten los pasajeros siguientes, de Cámara: César Proli y familia, Miguela Mondelli y tres hijos, Ceferino V. Orol, Nicolás Mihanovich y un hijo, José Ortelli, Teodoro Gasparini, Luis Borzone y familia, Abion Selsra y familia, Eduardo Mucha, Luis Sambucetti y familia, Estaro Sirio, Nicolás Sbusega, Luisa Fardo, J. B. Turrio, Luis Mantovanelli y señora, Fortunato Piatti, Domingo Cavalleri, Alfredo Pages, Pedro Fontanelli y familia, José Raggagaetti, Mario Raggagnetti, Fortunato Coste, Ambrosio Pompeo, Francisco Coste, José Carnaval, Juan B. Novello, César Castelli, Nicolás Sancino, Battista Ferrero, Cárlos Siciliano y familia, Clemente Selvagio, Matilde Rosi, Francisco Zito, Angela Alberni, Juan Mondelli, Juan Carpi, Cárlos Pustería, José Ortelli, Pablo Gatte, Carmela Belmartino, Emilio Mondelli y 320 de tercera clase.

Venta marítima—La Escribanía de Marina intervino ayer en la venta del pailebot nacional Jóven Avelina, otorgada por Th. Bracht á favor de Francisco Saccola, en la suma de 300 $ m/n.

Surtidor de agua—La Intendencia Municipal ha pasado una nota al Presidente de la Comision de Higiene de la seccion 20a comunicándole que la Comision de Obras de Salubridad ha ordenado la colocacion de un surtidor de agua en la esquina de las calles Brown y Pedro Mendoza.

Culto católico—Por falta de espacio no publicamos hoy nuestra revista diaria de novedades religiosas, limitándola á las tres siguientes noticias:

CAPILLA DE SAN ROQUE (contigua al convento de San Francisco)—Todos los viérnes á las 7.45 p. m. se hace el acto piadoso de la Via Sacra y los domingos á la misma hora la Corona de la Santísima Vírgen.

La venerable Orden Tercera de Penitencia de San Francisco de Asís, cuyo patrono es San Roque, tiene organizado su gobierno de la manera siguiente: Rector R. P. Fray José Gregorio Viñaóngo honora io Ricardo Molias; ministro, Dr. José Lopez de Morel e; prioridaca siásticos canónigo dignidad, Juan Agustin Boneo y Dr. Juan Nepomuc no de Terrero; secretarios Enrique O'Gorman y Antonio Mendez Sierra; secretario José Varela; pro-secretario Luis Benedetti; síndico tesorero, Domingo Vandognoto, maestro de novicios Francisco Orrequia; vicario de culto, Juan Loreto Lloret; enfermero mayor, Fructuoso Suarez; enfermero menor, Manuel Iglesias; abadesa, Josefa Uzos; vicaria, Emilia Lezica; maestras de novicias, Rafaela Escurra de Benedetti y Dolores Marcó del Pont; camareras de altares mayor, Maria del Rosario Vivar; del Sagrario, Josefa Chapman; de Dolores, Juana Miró; de la Begoña, Petrona Ortiz de Raffo; de San Antonio, Dolores de la Colleges; de San José, Petrona Paulett; de San Luis, Isabel Salaveri.

CAPILLA DE BELEN (calle Europa 66)—La reconstruccion de la capilla de Belen no quedará concluida hasta el 15 del actual, debiendo esperar hasta entónces la Comunidad encargada de su culto para entrar en Ejercicios.

La fundacion de la capilla de Belen y de la institucion de señoras á ella vinculada, se debe á las señoras Mercedes Guerra, y Juana Miró, donotaria esta última del terreno que ocupa la capilla.

Los fines de la institucion se hallan expresados en el manifiesto que la Sra. de Guerra y sus cooperadoras dieron al público al dar comienzo á sus caritativas tareas.

De las que suscriben el manifiesto, la Sra. de Acha fué la única que al ingresar á la Comunidad, llevó en dote la suma de $ 20,000 m/c.

Deben conocerse otros detalles de la vida íntima de estas mujeres abnegadas, que cumplen religiosamente con el precepto de Jesu-Cristo, amando al prójimo como á sí mismas.

Tienen por regla principal la vida en comun, no pudiendo ninguna de ellas disponer ni de sí misma, porque en todo deben estricta obediencia á su Superiora.

Los alimentos que toman no pueden ser otros que aquellos que la caridad pública les proporcione, y para conseguirlos una de las hermanas va diariamente al mercado. Muchas de las limosnas que reciben, las reparten entre los pobres enfermos.

No reciben jamás regalo alguno en recompensa de sus sacrificios, pero ¿quién habrá tan falto de gratitud que, teniendo recursos, por algun medio no haga llegar á manos de sus bienhechoras alguna limosna, que no será gastada en superfluidades sino en socorrer á otros enfermos desprovistos de todo recurso?

Actualmente el Hospital de Lobos se halla bajo la direccion de las hermanas de que nos ocupamos; y hay muchas señoras, que á pesar de la severidad de las reglas de la Institucion, solicitan ingresar á la Comunidad, generalmente despues de los Ejercicios.

Aduana de la Capital—Esta Aduana recaudó ayer la suma de 65,843.83 $ m/n repartidos en la forma siguiente:

Importacion	$ 55 467.17
Exportacion	9 823.24
Letras	553.42

En documentos se liquidaron 53,982 $.

Hasta la fecha van recaudados en el mes 493,723.36 $.

Correspondencia para el Brasil y Europa—Por el vapor Petrópolis, que deberá salir hoy, se despachará la correspondencia para Santos, Rio de Janeiro, Bahía y Lisboa; cerrándose la balija en el Correo á la 1 p. m.

Defunciones—Durante los dias 8 y 9 la Oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte

Elvira Gilabi, 16 años, argentina, soltera, meningitis.
Ignacio Puig 24 años, español, id, fiebre.
Dr. Florencio Cantilo, 34 id, arg'no, cdo cong. pulmonar.
Inocencia Martinez 6 años, a g'na, viuda, peritonitis.
Angela Linari, 1 añ id consuncion.
Cármen Botaño, 8 años, id, quemaduras.
Antonio Cardiello, 7 meses, id gastro enteritis.
Pericles Posse, 15 años, id, ent ro colitis

Cementerio Inglés

D Leadley, inglés, contusion
N. Ravidale, 2 meses, argentina, asfixia.

Cementerio de la Chacarita

Ernesta Lengarratti 10 años, italiana, pulmonia.
Maria Novo 1 id, argentina, neumonia.
Cárlos Crerte, 1 id, id, gastro enteritis.
Toribia, id, meningitis cerebral.
Manuel, id, atrepsia.
Evarista Salguero 19 años, id, soltera fiebre tifoidea.
Andrea Acosta, 33 id, id, casada tisis pulmonar.
Arsenia Juarez, 1 id, id. gastro enteritis.
José Dfeo, 8 meses, id, id.
Pascual Dista, 4 dias, id, gangrena.
Maria Basigaluppe, 42 años, italiana, casada, necrosis.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Febrero 10 de 1885

METALICO—Se vendieron en la rueda:
$f. 10,000 para Febrero 28 á 124.50.
" 25.000 id Marzo 31 á 124.

Despues de la hora oficial se vendieron $f. 80,000 para fin de Marzo á diversos precios, desde 124.20 á 124.50, cerrando firme el mercado con comprador á este último precio; á última hora $f. 10,000 para fin de Marzo á 125 %.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Estos títulos siguen sostenidos á los precios cotizados durante la hora oficial:
E $f. 29 550 al contado á 78, 77¼, 77½ %.
F " 24,800 id id á 76 %
" " 275 0.0 para Febrero 28 á 76, 75½ 75¼, 75⅛, 75¾ %.

En la liquidacion no se hizo operacion alguna. Vendedores de serie F á 75½ %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se realizaron oficialmente.
200 acciones para Febrero 28 á 134 %.
Despues de hora se arreglaron 100 acciones para fin de mes á 134 %.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Sin operaciones; vendedores á $f. ...

CAMBIO—Se han pasado giros sobre Londres á 37¼ y 37 d. y sobre Francia á 3 fr. ... á 3 fr. 97. Sobre Montevideo hay tomadores á 27⅛ % premio.

MONEDAS—Libras esterlinas	27	% premio
Monedas de 20 francos	27	"
Cóndores chilenos	24	"
Monedas brasileras	24	"
Argentinos de oro	24	"

TITULOS Y ACCIONES—Oro sellado		
Cédulas hipotecarias, série A	126	%
Id id id B	99	"
Id id id C	99	"
Id id id D	100	"
Id id id E	77½	"
Id id id F	76	"
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Ultima venta	950	por accion
Billetes de Tesorería Nacional	103¼	
Fondos Públicos Nacionales de 1882	86	
Id id id de 1881	86	
Id id id de 1883	85	
Id id id de 1876	88	
Bonos Municipales	70	nominal
Deuda extranjera—Oro	84	
Deuda amortizable de Montevideo		
Acciones puentes y caminos 1884	99	
Acciones del Banc. Nacional	131	
Acciones del Lloyd Argentino	165	
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata	176	
Empréstito Obras del Riachuelo	92	
Compañía del Gas Primitivo	1550	$/a
Gas Argentino	1100	"
Certificados del Banco Argentino		
Certificados de acciones del Banco Nacional (cuota pagada $f. 60)	15	%
Acciones del Tramway á Belgrano	90	%
Ferro-carril del sud	92	"
Id Central Argentino de 20 £	23	nominal

—La Cámara de Comercio se reunió ayer y nombró Presidente al Sr. Dr. Santiago Luro y vice al Sr. Domingo Parodi.

—Del saladero de los señores S. Rocca y Ca. se han vendido 3000 qq. carne tasajo bonita á 33½ rls. de curso legal.

CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL—Balance correspondiente al cuarto trimestre de 1884.

	DEBE Pesos nac'les	HABER Pesos nac'les
Balance de entrada	69645600 480	69645600 480
Deuda Pública Amortizable:		
Ley 16 de Noviembre de 1863	23491640 316	9201736 235
Puentes y Caminos	1550003 100	582801 163
21 de Octubre de 1876	518774 360	47120 090
2 de Setiembre de 1881	1032818 732	25006 711
Deuda á extranjeros	1230523 004	644851 651
25 de Setiembre de 1881	16533366 400	397834 125
28 de Octubre de 1881	2430921 528	30483 394
5 de Setiembre de 1882	465000 —	24000 —
7 de Setiembre de 1882	800000 —	16500 —
27 de Setiembre de 1883	1074543 490	15379 402
25 de Octubre de 1883	5000000 —	12500 —
30 de Junio de 1884	243500 —	—
Títulos de renta en circ'cion:		
Ley 16 de Noviembre de 1863	9201736 235	23491640 316
Puentes y caminos	582801 163	1550003 100
21 de Octubre de 1876	47120 090	518774 360
2 de Setiembre de 1881	25006 711	1032818 732
Deuda á extranjeros	644851 651	1230523 004
25 de Setiembre de 1881	397834 125	16533366 400
28 de Octubre de 1881	30483 394	2430921 528
5 de Setiembre de 1882	24000 —	465000 —
7 " " "	16500 —	800000 —
27 " " 1883	15379 402	1074543 490
25 de Octubre de 1883	12500 —	5000000 —
30 de Junio de 1884	—	243500 —
Renta Ley 16 de N'bre de 1863	20891591 874	20892382 937
" " Puentes y caminos	1260382 651	1262366 760
" " 21 de O'bre de 1876	185524 513	187426 371
" " 2 de S'bre de 1881	112425 882	119165 529
" " Deuda á extranjeros	1393330 303	1408278 222
" " 25 de S'bre de 1881	1895305 040	1895305 040
" " 28 de O'bre de 1881	151932 594	151932 595
" " 5 de S'bre de 1882	69750 —	69750 —
7 " " "	95979 980	96000 —
27 " " "	76113 496	76113 496
25 de Octubre "	62500 —	62500 —
30 de Junio de 1884	1607 500	2583 750
Amortizacion:		
Ley 16 de Noviembre de 1863	6110533 [illegible]	6110592 140
Puentes y caminos	573601 150	583121 497
21 de Octubre de 1876	39615 704	39680 582
2 de Setiembre de 1881	22010 039	25104 099
Deuda á extranjeros	635966 672	715940 155
25 de Setiembre de 1881	397834 126	398268 126
28 de Octubre de 1881	30483 392	30612 557
5 de Setiembre de 1882	21500 —	24450 —
7 " " "	16000 —	16727 500
25 de Octubre " "	15379 402	15379 402
30 de Junio de 1884	12500 —	12500 —
		516 750
La Caja	36572758 211	36566870 034
Banco de la Provincia	1067925 269	1067927 269
Banco Nacional	357405 932	291464 898
Tesorería de la Nacion	36696147 686	36696147 686
Réditos	60907 289	60907 289
Diferencias de cambio	86847 335	86847 335
$ m/n	243976765 200	243976765 200
BILLETES DE TESORERÍA		
Tesorería de la Nacion	4175372 582	4175372 582
Renta, ley 19 Octubre 1876	2289075 102	2289002 837
" " 24 " "	697501 394	744001 484
Amortizacion	1088857 884	1141468 261
La Caja	4961788 382	4961788 377
Banco de la Provincia	4650 009	4650 009
Títulos del 9 %	1220369 104	5164196 995
Id id al Banco Nacional		1033335 400
Billetes de Tesorería	5164196 995	1220369 104
Id id al Banco Nacional	1033335 400	
Banco Nacional	871703 984	781765 789
$ m/n	21516850 837	21516850 837

Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*D. E. Fange*, Secretario Contador.—*Alberto Gelly*, Tenedor de libros.—Publíquese: *P. Agote.*

TELEGRAMAS

Montevideo, Febrero 10 de 1885.

A la Bolsa—Liverpool, Leibnitz y Galicia—Burdeos. Pine Branch—Matanzas, Frasquito—Nápoles. Poitou—Pernambuco, Vetmeria—Unificada á 59, única operacion—2400 cueros de matadero salados á precio reservado. Salen Olympo, Júpiter y Apolo.

Al Agente—Llegó á Montevideo el vapor francés Poitou, con 650 pasajeros para esa. Sigue hoy.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Febrero 9 de 1885—Entraron á este mercado durante estos dos dias 272 wag'sicon los siguientes frutos: 48 300 @ lana, 6819 cueros lanares, 235 id vacunos, 141 id de potro, 6 bolsas cerda, 114 bordalesas 81 pipas, 29 panzas sebo, 30.0 bolsas maíz, 2622 id trigo, 387 id lino, 1731 id afrecho, 176 id nabo, 125 id alpiste, 20 id avena, 323 fardos pasto y 8 100 ladrillos. El mercado en lanas continúa firme, notándose siempre mayor interés por las finas y livianas y con especialidad las de pasto fuerte y lo que comprueba esto es la venta hecha por D. Antonio Ojea de una lana del Saladillo limpia, liviana y sin barriga á $ 121; no sucede así por las del Norte, por cuanto son muy pesadas y terrosas; pieles en general firmes, notándose su entrada bastante escasa, particularmente en vacunos, potros y corderito; en cereales la entrada poca, especialmente en trigo de pan, en cuanto á sus precios siguen sostenidos, particularmente en el lino y maíz, por lo mucho que se exporta.

VENTAS—1200 @ lana especial del Saladillo sin barriga, por A. Ojea $ 121; 35 @ id id y superior N. y Cernadas 113, 100, 93: 1000 id id id, E Casey 107; 70 0 id id superior id y regular, Chillado 107, 75; 6200 id id id, Duggan 100, 74; 4600 id id id superior y buena U 105, 100, 95, 90, 85, 80; 800 id id superior, Balletto 98; 3000 id id y buena, Somoza 92, 85, 84; 600 id id buena, N. Fernandez 86; 500 id regular, Ll. y Benitez 97.

LANA DE BORREGA—2500 @ superior y buena por U $ 85, 82, 80, 75, 70; 1100 id id, M. Duggan 85, 80; 1500 id y buena, G. y Murature 87, 85, 80, 75; 100 id, Elordi 80; 250 id buena, Robbio 72.

LANA DE BARRIGA—1800 @ superior por U. $45, 40; 100 id, Somoza 43; 700 id id, Duggan 42, 40, 800 id id, G. y Murature 40; 700 id id, J. Elordi 40.

CUEROS VACUNOS—215 campo superiores, por M. Chillado $18; 57 id buenos, J. Robbio 175; 140 id regulares, N. Fernandez 170.

CUEROS DE POTRO—10 campo superior espor A. Ojea $ 54.

CERDA DE POTRO—90 @ superior por A. Ojea $ 157.

CUEROS LANARES—50 superiores y desechos, por A. Ojea 33, 22 rls. lb; 240 buenos id, U. 28, 27, 17, 15 id; 1000 id de Patagones al barrer, N. Fernandez 21 id.

CUEROS LANARES PELADOS—150 cus á matadero superiores, por Somoza 20 rls. lb: 120 id superiores y desechos, N. y Cernadas, 18, 7 id; 290 id buenos, U. 16, 15 id; 150 id id y regulares, Ghiraldo y M. 16, 15, 14 id; 13 id id, J. Robbio 15 id.

SEBO—13 pipas exportacion bueno, por Somoza $ 46; 8 bordalesas id defectuoso, Robbio 40.

TRIGO—50 fgs. frances sup. por Marconi $ 100; 385 id id id, Devoto 97; 150 id candeal sup. las 9 @, L. Balletto 90; 160 id id sup. (medido), J. Miranda 88; 300 id id id Ghiraldo y M. 85; 150 id bueno y reg., M. Chillado 80, 70; 300 id reg. id, Robbio 70; 150 id Salado sup. id, el mismo 90.

LINO—10,000 @ para exportar sup. por D. Perazzo $ 15; 1,500 id sup., Ortiz de Zárate 15.

ALPISTE—900 @ bueno por Ortiz de Zárate $ 16.

MAIZ—600 fgs. morocho en espiga sup. por Canesa $ 57; 150 id desgranado id, Fernandez 48; 400 id id id, Sommariva 47; 150 id id id, Perazzo 47; 150 id id id, Balletto 47; 67 id id id, Ghiraldo y M. 47; 150 id id id reg. las 9 @, Garibaldi 43; 1600 id amarillo desgranado sup para exportar Perazzo 50; 500 id id id las 9 @, J. Miranda 40; 160 id id id, Ghiraldo y M. 45; 125 id id id bueno, Perez y Alonso 44.

HARINA—470 bolsas marca Dros por Miranda $ 16.

PASTO—40 fardos sup. por Santa Maria $ m/n 18; 100 id bueno Balleto 16, 15.

ACEITE DE POTRO—17 pipas sup. por Somoza $ 47,45.

MERCADO CONSTITUCION—Febrero 9 de 1885—Entraron á este mercado 239 wagones con una variedad de frutos y entre éstos: 60500 @ lana, 1800 cueros vacunos, 2000 id lanares, 500 bolsas maíz, 50 cueros potros, 1400 id de corderito—á Barracas al Sud entraron 195 fardos lana, 62 cueros lanares, 650 bolsas de lino, 900 capones y 40 terneros en pié.

VENTAS—2000 @ lana extra esp. fina, por Chapar é hijos, $ 140, 101, 90; 400 de borrega con carretilla, el mismo id 78, 70; 4500 extra esp. fina, Bunge id 120, 101, 96; 100 de borrega, el mismo id 83; 1400 extra y esp., Julian Ortiz id 110, 117; 100 id borrega, el mismo id 85; 500 de barriga, el mismo id 40; 3000 extra y esp., Landera 130, 116 113; 2000 esp. sup., L. J. G. id 115, 100; 3000 id sup. buena, Bonorino id 115, 112, 100, 80; 3500 id, Bonifacio id 112, 101; 500 de borrega, el mismo id 90; 3000 esp. y fina, M. Mendez id 110, 95; 1500 id buena, R. Gutierrez id 110, 87; 1600 id, Herrera id 110, 100; Casaux id 108; 4000 id y fina, G. y Bilbao id 107, 95, 90; 200 id borrega, los mismos id 83; 100 de barriga, los mismos id 46; 1000 especial, Unzué id 105; 1000 borrega, el mismo id 85 80; 1000 esp., J. Rodriguez id 103; 1700 esp. y fina Rosquellas, 102, 92; 500 sup., S. y Mandiá, 100; 1200 id, Leguineche 100; 300 fina, Udaondo 97; 2000 de borrega, el mismo, 85; 200 negra buena, M. de Hoz, 80; 6000 extra especial, Lanusse á precio reservado; 600 de borrega, Casey, 88; 700 id, G. Nolte, 83, 73; 700 id, Correas, 85; 200 de barriga, E. A. Mendez, 40; 800 de borrega, L. J. G., 80; 1000 id, Cosentino, 79, 75; 40 de barriga, P. B., 45.

CUEROS VACUNOS—100 campo esp., por Chapar é hijos, á $ 190; 100 id id, M. de Hoz, 188; 20 id superiores, Bonifacio, 185; 50 id buenos, G. y Bilbao, 175.

CUEROS DE POTRO—30 campo sup., por G. y Bilbao, á $ 54.

CUEROS DE CORDERITO—115 docs. campo esp, por Chapar é hijos, á $ 18.

CUEROS DE NUTRIA—100 lb sup., por Chapar é hijos, $ 54.

CERDA DE POTRO—50 @ sup., por Correas á $ 170; 23 id id, G. Nolte, 170; 10 buena, M. Mendez, 165; 65 id, Chapar é hijos, 165; 40 id, Bonorino, 165; 20 id, S. Martinez, 163; 25 id reg., G. y Bilbao, 160.

CUEROS LANARES—200 docs. esp., buenos y desechos, por J. Ortiz, á 33, 32, 22½, 23 rls. libra; 150 id id, Patiño, 33, 29, 28, 20 id; 100 id id, L. J. J. 33½, 22 id; 100 id id, Correas, 32, 23 id; 50 pelados, el mismo, $ 17, 8; 150 id id, Bonifacio, 33, 8, 31, 20 rls. libra; 100 id, Casaux, 31, 19 id; 50 id id, Bonorino, 31, 21, 20, 18 id; 100 id id, Casaux, 31, 19 id; 50 id id, Udaondo, 29, 20 id; 50 id id, Rosquellas, 29, 20 id; 50 id id, M. Mendez, 28, 18 id; 30 id id, M. de Hoz, 25, 14 id; 40 buenos, Bunge, 29 id; 10 pelados sup., el mismo, $ 6; 120 id buenos, Chaparé hijos, 26, 17½.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 9 de Febrero de 1885.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	An'les
M. Alvarez é hijo	M. Aballe	Tandil	137
"	M. de los Santos	Guamini	200
Bernardo Aspitia	A. Ramallo	Ayacucho	233
Juan C. Boerr	J. Sarmiento	Pergamino	97
Dionisio Esquivel	A. Acosta	Pila	91
M. Paz y Cia.	S. Luro	Vecino	84
Juan C. Boerr	A. J. Sanchez	Brandzen	29
L. Lynch y Cia.	M. Noguera	Vecino	136
"	C. Consandrié	San Vicente	41
S. A. Gomez y Cia	C. Belmar	Santa-Fé	353
Lavalle y Moores	J. Cadeleans	Chacabuco	389

PRECIOS—Primer aparte carne y sebo muy bueno, 380, 370, 350, 340, 330, 310, 300, 290, 280, 270, 260, 250, 240, 230; segundo aparte, 210, 200, 190, 180, 170, 160, 160, 140, 130, 120; flaco para chanchería, 100, 95, 90, 85, 80; terneros chicos y gordos, 180, 140, 130, 120, 100; para invernar novillos grandes muy buenos á 350; id saladero se vendió á 340, 330, 320, 310; overo de novillo á 215, 210, 205, 195, 180, 175, 180, 170, 160; id vaca, 110, 105, 100, 95; matanza de reses para el abasto 612; id terneros 100.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Olympo, Júpiter* y *Apolo*, de Montevideo; *Poitou*, de Génova; *Leibnitz*, de Liverpool; *Silex* del Uruguay; *Meteoro, Proveedor* y *Minerva*, del Rosario. Anuncian salida para hoy: *Júpiter*, para Uruguay; *Proveedor, Meteoro* y *Minerva*, para Rosario; *Apolo Olympo* y *Silex*, para Montevideo; *Petrópolis*, para Hamburgo; *Ville de Victoria*, para Havre, y *Sirio*, para Génova, cerrándose la balija para estos tres últimos en la Oficina de Correos á la 1 p. m.; *Montevideo* y *Mensagero*, para la Asuncion.

—Del puerto del Rosario, se ha despachado la barca italiana *Gaetano* para Falmouth con: 453 639 kilos huesos y ceniza.

—El vapor belga *Burgmeister W.* se ha despachado del puerto del Rosario para Marsella, con cargamento de frutos del país.

—Los buques siguientes vienen en viaje de Europa para nuestro puerto:—De Cardiff *Amelia*, salido el 24 de Diciembre; *Alessandro S.* el 24; *Camano*, el 24; *Techo*, el 23; *Misterious Star*, el 25; *Rosland*, el 3 de Enero; *Bolivar*, el 2; *Kong Scene*, el 6.—De Fleetwood *August*, el 1o de Enero.—De Lóndres *Arctas*, cargando el 10 de Enero.—De Hull *Alf*, el 5 de Enero.—De Cuxhaven *Arvid*, cargando el 10 de Enero.—De Maryport *Beechwood*, el 20 de Diciembre; *Delecey*, el 21.—De Liverpool *Carebon*, el 31 de Diciembre; *Henry Thompson*, el 24; *Iona*, el 23; *Johanna Carl*, el 23 *Tancook* el 6 de Enero.—Quedaban cargando en este puerto el 10 de Enero: *Corinna, Chairman, Margrethe* y *Tres Comerciantes*.—De Dundee *Castello Ciro*, el 6 de Enero; Middlesbourg *Elim*, el 23 de Diciembre; *Kamer*, el 23.—De Cádiz *Giuseppe Pignone*, el 19 de Diciembre; *Feygino*, el 24; *Due Amici*, el 19 de Diciembre.—De Hamburgo *Félix, II* el 6 de Enero.—De Moutherbank *Julia F.* el 27 de Diciembre de Leith, el 26 de Diciembre *Marie*—berg. de Marsella *Lussak* el 26 de Diciembre—*Papa Giacomo* el 24—*Maria T.* el 2 de Enero—De Génova *Papa Erasmo* el 28 de Diciembre—De Barcelona, *Pablo Sensat* el 30 de Diciembre—De Falmouth, *Rebus* el 7 de Enero—De Gibraltar, *Vestalide* el 31 de Diciembre—De Newport, *W. E. Heard* el 22 de Diciembre—Para Campana, *Leon* de Newport el 22 de Diciembre—Para Ensenada, *Robert Hine* el 20 de Diciembre—Para Rosario, *Lima* de Hamburgo el 20 de Diciembre—*Jens Hintze* el 21 de Diciembre, de Troon—*Willie* de Amberes el 23—*Ino* de Marsella el 21—*Casanovara* de Lóndres el 6 de Enero—Para San Nicolás, *Ida* de Cardiff el 24 de Diciembre—*Try* de Swansea el 24 de Diciembre.

—Del puerto de San Pedro se ha despachado el vapor aleman *Petrópolis*, con 414 fardos lana para Hamburgo.

—Anclaron ayer en el puerto de Montevideo, los vapores *Leibnitz* y *Galicia* de Liverpool, *Pine Branch* de Burdeos y *Poitou* de Génova.

—Con procedencia de Bremen, debe anclar hoy en el puerto de Montevideo, el vapor aleman *Leibnitz*.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Febrero 9

A. W. Schweigaard, bca. noruega de 429 toneladas, cap. J. B. Johnson, de Brunswich, el 15 de Noviembre, á J. Bell con 17,187 piezas, con 496,163 piés madera.

Lorenzo, berg. español de 159 toneladas, cap. J. Alsina, de Montevideo á la órden en lastre.

Trimpus, bca. rusa de 643 toneladas, cap. G. M. Dansrowsky, de Quebec, el 22 de Noviembre, á la órden con 7978 piezas con 89,200 piés spruce, 11156 tirantil os, con 152228 piés, 10,660 tablas, con 150,657 piés, 34 tirantilles, con 9807 piés.

Sea Cost, bca. inglesa de 584 toneladas, cap. J. S. Bennet, de Savannah, el 17 de Noviembre á J. Bell con 7,469 piezas, con 407,117 piés madera.

Paragon, bca. inglesa de 840 toneladas, de Brunswich, el 17 de Noviembre, cap. A. M. Doane, piezas, con 605,274 piés madera, á T. Drysdale con 19,890.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Febrero 8 y 9

Union, vap. nacional de Gualeguay á Quintana, con 450 pipas aceite de potro; Legarreta 176 ls. lanas; Chiervas 159 id id.; J. Bell 1071 cueros lanares, 31 docs. cueros corderitos, 16 cus. vacs. Hammer 50 cascos vacíos; órden 10 id. id.

Tridente, vap. francés de Montevideo, á P. Christophersen con á: varios 4 bultos encomiendas; de tránsito 20 bltos. merces.

Pingo, vap. nacional del Rosario, á Risso con á: órden 300 bolsas harina, 118 bolsas alpiste; Bergmann 4 c. merces; J. Martins 7 c. merces.; Salgueiro 1 c. merces.; á varios 16 btos. encomiendas.

Cosmos, vap. francés del Uruguay, á Risso con á: Llambia 15 c. huevos; órden 1 c. merces., 9 btos. encomiendas; de tránsito merces.

Saturno, vap. inglés de Montevideo, á Risso con á: Parodi 1 vasco drogas; M. Gallardo 5 btos. merces.; órden 2 c. 2 btos. id.; 1 bto. encomiendas; de tránsito 314 bultos merces.

Francisco, pbot. de Gualeguaychú, á Galbiaso con 16,000 astillas.

R. Sotto, de La Paz, á Gagliardo con 1700 hect. carbon.

Albanera 1a, bdra. de V. Constitucion, á Barrios con 24 toneladas papas.

Bella S., bdra. de San Nicolás, á Barrios con 16 id. id.

J. Rafael, pbot. de Victoria á Nuñez con 1005 hect. cal.

Fama I., gta. de Formosa, á Barrios con 170 vigas, 2 durmientes.

Zoagli, pbot. de San Nicolás, á Barrios con 25 toneladas papas.

Carmelita, gta. de V. Constitucion, á Nuñez con 40 toneladas papas, 500 sandías.

Bozale, bdra. de San Nicolás, á Tobal con 14 toneladas papas.

N. Pelegra, bdra. de id. á id. con 12 id. id.

SALIDAS—Febrero 9
Cosmos, vap. inglés para Montevideo.

Vapores de Ultramar esperados

		Procedencia
Feb'ro. 10	Poitou	Génova
10	Leibnitz	Lóndres
11	Ville de Montevideo	Havre
11	Pine Branch	Liverpool
11	Porteña	Havre
11	Teniers	Lóndres
12	Orion	Liverpool
13	Leipzig	Bremen
14	Holbein *	Liverpool
15	Handel *	Liverpool
15	Kambyses (en Mdeo.)	Pacífico
15	Senegal	Burdeos
16	Abissinia	Génova
19	Regina Margherita	Génova
20	Valparaiso (en Mdeo.)	Pacífico
21	Polcevera	Génova
22	Rosse	Lóndres
23	Caxton *	Liverpool
24	Tamar	Southampton
25	Bisagno	Génova
25	Pampa	Havre
26	Villa Sala	Barcelona
27	Araucania (en Mdeo.)	Liverpool
27	Hohenzollern	Bremen
28	Congo	Burdeos
28	Luxor (en Mdeo.)	Hamburgo
28	Canadian	Liverpool

NOTA—Los vapores marcados así * siguen para Rosario

Vapores á salir para Ultramar

		Destino
Feb'ro. 10	Petrópolis	Hamburgo
10	Ville de Victoria	Havre
10	Galicia (desde Mdeo.)	Pacífico
10	Sirio	Génova
11	Frankfurt	Bremen
11	Phoenician	Amberes
11	Iniziativa	Génova
11	Rehrwieder	Hamburgo
12	Equateur	Burdeos
12	Kambyses (desde Mdeo.)	Hamburgo
15	Flamen	Amberes
17	La Plata	Southampton
17	Poitou	Génova
20	Valparaiso (desde Mdeo.)	Liverpool
20	Leibnitz	Amberes
21	Patria	Marsella
24	Teniers	Dunkerque
25	Corrientes	Hamburgo
25	Araucania (desde Mdeo.)	Valparaiso
25	Henry IV	Havre
27	Luxor (desde Mdeo.)	Pacífico
28	Cuenca	Amberes
Marzo 2	Regina Margherita	Génova

Vapores en el puerto sin salida ni destino fijo

Neshire	Addington
Tuscany	Godrery
Manilla	Alwick Castle
Concordia	Sara
Estella	Hermes
Hellenes	Jacob Prescoff
San Gottardo	Gergovia

CENTROS SOCIALES

Club San Martin

Se convoca á los sócios á asamblea para el dia 19 de Febrero á las 9 p. m. al efecto de integrar la Comision Directiva, conforme al art. 5 de los estatutos.—*El Secretario*. 7000 p8 f o

CAMPO NEUTRAL

Correos Buenos Aires, Febrero 9 de 1885—Sr. Director General:—Las novedades ocurridas en el despacho de hoy son las siguientes:—Buzon 44, fué detenida por insuficiencia de franqueo, una carta para José M. Sampaul, Tandil; Buzon Oficina, le fué igualmente una tarjeta postal inhábil para J. Moyer, San Martín; La Patria Italiana, di 10 paquetes faltos de direccion; La Prensa, id 1 id falta id id; El Demócrata, no se ha recibido.—Dios guarde á V. S.—*E. Gaggino*.—Publíquese y archívese: *Juan D. Garcia.*

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.
EL ADMINISTRADOR.

Cuidado con las cabezas—Las hojas tienen su tiempo para caer, y las flores viven un verano solamente, pero el cabello si está juiciosamente cuidado debe durar toda la vida. Nutrido con el Tónico Oriental y lo hará. No puede perderse su vigor, si hermosura mientras se aplique este estimulante suave á las raíces, y fibras que lo observan.

Las Señoras lo encontrarán la mejor defensa contra las canas y la calvicie, ademas de comunicar un hermoso bruto á sus trenzas y rizos, y para las barbas de los caballeros es la preparacion mas agradable. 300

GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
GUIA KRAFT
Administracion: Reconquista 92
7006 p6 f10

EL Dr. GIL
Se encuentra de vuelta al frente de su nuevo estudio:
149 Victoria 149
DE 1 A 3 P. M.
6523 p8 e29

Sorteo del 9 de Febrero de 1885
DE LA
Lotería Pública de la Rioja
Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República
ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(Frente á la Plaza Lorea)
PREMIOS MAYORES
14829 con $ m/n 5000—11416 con $ m/n 1000
1288 con $ m/n 500—8459, 3570 con $ m/n 200
12649, 8171, 11729, 5158, 2764, 12737, 12316, 1159 con $ m/n 100
2619, 4039, 9943, 10722, 7633, 14417, 9203, 10122, 11779, 4683, 7258, 3503 con $ m/n 50
2563 12626 14743 1881, 1199, 11871, 4283 9448, 11165 2157, 1583 6864 10647, 11948, 4166, 7290, 10562, 6618, 8408, 13165, 2376, 2604, 6917, 1600, 7959, con $ m/n 20.
La extraccion próxima comenzará á las 8 a. m.

LOTERIA DE BUENOS AIRES
AL PUBLICO
Desde la que se juega el 14 de Febrero en adelante, esta lotería dará principio á sus sorteos á las 11 a. m. en punto. La devolucion será recibida en la Administracion, Reconquista 264, hasta las 10½ a. m.—LA EMPRESA.
7001 p4 f10

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
Hospital de Mendoza
Autorizada por Ley 2 de Setiembre de 1883
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
40,000 $ m/n oro depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios
La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 séries. El billete entero vale $ 2.50, el quinto 0.50 centavos.
Los billetes son litografiados en papel color amarillo, frente color café y numeracion negra y el reverso color chocolate, con la inscripcion:
Febrero 16 de 1885
Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle de Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana (por esta sola vez debiendo tener lugar las sucesivas á las 11 a. m.), presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.
Hé aquí el programa:
12,000 billetes á $ 2.50 — $ m/n 30,000
Deduccion 25 % — 7,500
Al público 75 % — $ m/n 22,500
PREMIOS
1 de 10000 — $ m/n 10,000
1 " 1,000 — 1,000
1 " 500 — 500
2 " 200 — 400
5 " 100 — 500
20 " 20 — 400
970 " 10 — 9,700
1000 suertes é 5,000 en quintos — $ m/n 22,500
APROXIMACIONES
(Fíjarse bien en el billete)
Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen $ 100 m/n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 % de la grande.
La de $ 1000 tiene 2 aproximaciones, anterior y posterior, de ... que se deducirá el 10 %.
La de $ 500 tiene igualmente 2 ... de deduccion para ganar el anterior y el posterior.
Las dos de $ 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.
La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.
Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.
Buenos Aires, Enero 30 de 1885.
ARTEAGA y Cia.

FUNERALES

Se invita á los amigos del finado J. G. Cruickshank á acompañar sus restos al cementerio Inglés, de la Estacion 11 de Setiembre, hoy 10 del corriente á las 10 55 a. m. 7028 p1 f10

Paulina L. de Sívori
Q. E. P. D.
Falleció el 2o de Febrero de 1885
Pedro Risso-Patron, hijo; invita á sus relaciones á las misas que, por el eterno descanso de dicha finada, se celebrarán en el templo de San Francisco de Asís, el Juéves 12 del corriente; la familia asistirá á la misa de 10.—Unica invitacion. 7018 p3 f10

Manuel M. Ibañez
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Febrero de 1883
Rosa Anchorena de Ibañez y familia, invitan á sus relaciones á concurrir á las misas generales que, en sufragio del alma del finado, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 14 del corriente, de 7 hasta las 11 a. m., á cuya hora asistirá la familia. Unica invitacion. 6987 p5 f10

Juan A. Lastra
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Febrero de 1884
El Miércoles 11 del corriente, se rezarán misas en el primer aniversario de su fallecimiento, en el templo de San Francisco de Asís, de ocho á once de la mañana. 7007 p1 f10

Eleonor C. de Alegre
Q. E. P. D.
Falleció el 10 de Febrero de 1884
Su esposo, Sebastian Alegre; y sus hijos, invitan á sus relaciones á las misas generales que, por su eterno descanso, se celebrarán en el Templo de Nuestra Señora de la Piedad, el Mártes 10 del corriente, á contar desde las 9 y la misa de 10 ½.—Unica invitacion. 6951 p4 f7

Pilar G. de Bonorino
Q. E. P. D.
Falleció el 1o de Febrero de 1885
Su esposo, Zacarías Bonorino; sus hijos, Delfina, Adolfo, Armesinda y Zacarías; sus hijos políticos, Eladio Acuña, Magdalena Escrña, Maximino Oliver, Elia Cayol y demas deudos ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al funeral que, por el descanso de su alma, se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Merced el Martes 10 del corriente, á las 11 a. m., á cuyo acto quedarán reconocidos.—Se ha despedido en la puerta del templo. 6953 p4 f6

AVISOS

Ama de leche, Almacen, Aprendices, Americana, Aviso, Atencion, A los tenedores, A los capitalistas, Al comercio, Al público, Armoni-piano, Amancio Alcorta, Agustin F. Justo, Academia Británica, A los tapiceros, Antigua Velería, A los estancieros, Al Centro de Colocaciones, Aritmética, Agencia de Torres, Apertura telegráfica, Barbero, Bancos, Botica, Buen dibujador, Break, Buque, Buenas oficialas, Benigno Cabo de Vila, Banco del Comercio, Buen negocio, Cocinero, Casa-quinta, Casas centrales, Cocinera, Casas, Casa, Cocinero francés, Cupé, Consejo Escolar, Cochero, Carnaval, Campos, Cajas de fierro, Capataz, Campo, Carbon, Cafeteros, Carnaval de 1885, Campo alambrado, Constantino Celli, Casas para alquilar, Campo en la Magdalena, Caminos, Casa al Norte, Cocinero, Cementerio del Norte, Colegio Literario, Campo, Colegio Charlemagne, Consejo Escolar, Constructores, Compañía, Clases, Campo flor, Carnaval de Roma, Casa de altos, Cajas fuertes, Consulado de Portugal, Curso forzoso, Colegio Nacional, Al vecindario, Dependiente, Dr. Maglioni, 200,000 m/n, Dinero, Dominós, Dos señoras francesas, Dr. Juan Cimone, Daniel C. Amadeo, Desinfectante del nebio, Empleados, Ernesto Madero, El doctor, Eduardo Basavilbaso, Escribiente, En San Vicente, En el corralon, El Consejo Escolar, En La Plata, Escuela de baile, En Montevideo, Farmacia, G. A. Vernet, Gran Bazar de Lóndres, Gran oportunidad, Hoyo de Monterrey, Hotel La Delicia, Impresor, Ignacio Eizaguirre, Jardinero, Juan P. Pecotche, La Plata, Libreta perdida, Luis Eizaguirre, L. Marquez Llóven, Luis María Arnac, La señora, Librería, Luis Manassero, Libros, Mucamo, Muchacho, Mucama, Máquina de coser, Motores, Muebles, M. Valle & Ca., Mucha atencion, Máquinas á vapor, Música y pianos, Marca de Fábrica, Máximo Benguria, Máquinas, Mata-callos, Muebles y pianos, Monte de Piedad, Norberto de Allende, Norias, Natal T. de Torres, 9o Distrito Escolar, Oficialas, Planchadora, Peon, Pianos, Partera, Piezas, Peluquería Nacional, Para carnaval, Pedro Mucias, Para chacareros, Quinta en Almagro, Ruego, Relojero, Romeo-Julieta, Sirvienta, Se compran, Se alquilan, Se alquila, Sastre, Se vende, Se venden, "Sherborne", Se necesita, Se desea, Se arrienda, Sepulcros, Se ofrecen, Sociedad, Santiago Amaral, Sin mercurio, Tenedor de libros, Tripes, Toldos y carpas, Tiendas, Una francesa, Una legua, Una persona, Una señora, Vacas y ovejas

Monte de Piedad — Números de alhajas; Números de objetos varios. Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—EDUARDO A. LAHITTE, Gerente.—*Ansel A. Bergeire*, Secretario. 7011 p8 f3

EL Dr. LUIS ERNEST
DE VIAJE EN EUROPA
Deja encargado de su clientela únicamente al
Dr. Oltramare
CALLE CUYO 314
DENTISTA DR OLTRAMARE 314 CUYO

LICITACION
En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en la Provincia de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, en la primera, y en la segunda y en la tercera.
Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida 6), y se presentarán en la Secretaría del Banco Nacional, expresando el número de pozos que se propone construir. Las propuestas serán abiertas en el despacho del Ministerio, el dia 10 de Marzo del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885.
7033 v m10 f10

Semillas y plantas
Especialidad en semilla de alfalfa, cosechada en la Provincia de Buenos Aires, trébol de carretilla y de otras clases, cardo asnal y de Castilla, etc., etc., precios sin competencia.
ANGEL PELUFFO
182—ARTES—182
perm.

A los viticultores
y aficionados al cultivo de la Viña, los invitamos á visitar nuestras colecciones de Cepas Especiales para vinos tintos (las plantas están en estos momentos con sus frutos maduros) en nuestro jardin de ensayos y aclimatacion, calle de Méjico núm. 1036.
NOTA—Los interesados tendrán á bien pasar por nuestro depósito de semillas y plantas calle Alsina núm. 201 donde podrán tomar una tarjeta-órden para que sean atendidos en nuestro jardin.—Vicente Peluffo y Ca.
6956 p13 f8

La fábrica de velas estearinas
"APOLLO"
En Schiedam
(PAISES BAJOS)
Entrega las velas estearinas mejores, más duras blancas y claras.
Coronadas con la
Medalla de mérito en Viena — 1873
Id id oro id París — 1878
Id id oro id Amsterdam — 1883
Los pedidos se efectuarán con la mayor puntualidad, por mediacion de casas de comision europeas.



95 VICTORIA 95

Variedad de jabones para el tocador, perfumería fina de los mejores fabricantes, cepillos para dientes, uñas y para el pelo, esponjas para baño y tocador.

B. CABRAL & Cª

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

Hoy el primer establecimiento de Sud-América, por su lujo y valiosos elementos

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258

ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que comprar esta clase de servicios y quieran [illegible] este último tributo de familia, pueden dirigirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidas con elementos que hoy el **público reconoce como lo primero en el país**. Proporcionando la Empresa servicios desde lo más suntuoso hasta lo más modesto, teniendo su arancel de precios **al alcance** de todas las clases sociales.

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ó otro paseo, pueden dirigirse á esta Empresa, en la inteligencia que los carruajes que tomen rivalizarán con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, [illegible] tenemos lo que en este ramo **hoy nadie tiene en Buenos Aires**. Estos mismos carruajes pueden [illegible] por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular, los tenemos especiales

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2 id id Esmeralda 383, 385, 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3 en construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL & Cª.
Empresarios de pompas fúnebres.

Sucesores de M. de Lasserre

PAULINO AUDINO & Cª

Empresarios de servicios fúnebres y carruajes de paseo

Entre Moreno y Belgrano — 178 TACUARI 182 — Entre Moreno y Belgrano

Hoy el establecimiento más acomodado por sus precios y al alcance de todas las clases sociales

La Empresa tiene elementos fúnebres que pueden competir con los mejores que hay en el país. Tiene tambien carruajes de paseo, construidos expresamente para personas de gusto. Alquila carruajes por mes, como ser landós, coupés, victorias, berlinas, etc., á disposicion del cliente, con buenos caballos, guarniciones nuevas y libreas las más modernas. La casa alquila y vende nichos en el Cementerio del Norte, á las personas que necesiten.

Para cerciorarse de la verdad, pasen por la calle **TACUARI 178 á 182**, donde encontrarán lo expuesto.

6313 plm e31 — **P. AUDINO & Ca.**

Capsulas de Sulfato de Quinina

de **PELLETIER**, *ó de las Tres Marcas*

A peticion del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ARMET DE LISLE y Cía, sucesores de **Pelletier**, inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á su fabricacion la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservacion indefinida, que suprimen la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centigramos de **Sulfato de Quinina puro**.

Las **Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier** curan con éxito las **jaquecas y nevralgias**, las **calenturas intermitentes y palúdicas**; es el medicamento más enérgico que se conoce en las **fiebres perniciosas y tifoideas**, en **las enfermedades del bazo y del hígado**; es el tipo de **los tónicos propiamente dichos**; modera la **transpiracion**, combate los **sudores nocturnos** y dá á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

La Mútua

SOCIEDAD

De mútua indemnizacion de pérdidas por incendios

REFORMADA EN 1º DE ENERO DE 1884

Oficinas: **74 DEFENSA 74**, Club Industrial. — Empresario-Gerente: **JOSE M. BUYO**

He recibido del Sr. Gerente de LA MÚTUA, la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y seis pesos nacionales con sesenta y siete centavos, equivalente á $ 65,000 m|c importe de la indemnizacion que me acordó el Consejo de Siniestro en sesion de ayer, por las pérdidas sufridas el 26 ppdo, en el incendio de mi almacen, esquina Venezuela y Salta.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885. MANUEL ZABALZA, Caseros 1055.

6971 p30 e15

A LA REINE DES FLEURS



Aromas Nuevos

DE

L. T. PIVER en PARIS

Mascotte

PERFUME PORTE-BONHEUR

Extracto al Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:

Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDADE EXTRA

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

ROLDAN Y KIERNAN

BELISARIO ROLDAN y SANTIAGO B. KIERNAN

—Como agentes de los señores Torromé Son & Ca., de Lóndres, reciben órdenes por mercaderías, embarque de frutos del país, etc.
—Toman á su cargo la iniciacion, planteacion ó direccion de cualquier negocio ú operacion comercial, que quiera confiárseles.
—Se encargan con preferente atencion de presentar á descuento en el Banco de la Provincia, Nacional y particulares, letras y pagarés de personas de responsabilidad.
—Se ofrecen para arreglos y liquidaciones testamentarias, arbitrajes, etc., etc.
—Reciben órdenes para la compra y venta de títulos de crédito, casas, campos, haciendas, etc.
—Se encargan de solicitar préstamos del Banco Hipotecario.
—A las personas que no los conozcan pueden ofrecerles referencias de alta respetabilidad.

ESCRITORIO

168 CANGALLO 168

5945 p15 d u m el

HIERRO GIRARD

El profesor Hérard, encargado de la Memoria á la **Academia de Medicina de Paris** ha comprobado *« que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloro-anémia; y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el extreñimiento, y elevando la dósis provoca numerosas deposiciones. »*

El **HIERRO GIRARD** cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre, fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual y combate la esterilidad.

Deposito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª 8, Rue Vivienne y princip. Farmacias y Droguerias

FAWCETT PRESTON & Ca.

Ingenieros Constructores
LIVERPOOL

GUILLERMO J. HILL
Ingeniero Consultor

Runciman & Ca.
Agentes, Piedad 73, Buenos Aires

Maquinaria el sistema más moderno para la elaboracion de azúcar

TRAPICHES, DEFECADORES, TRIPLE EFECTO | TACHOS AL VACIO, CENTRIFUJAS, ETC. DESIMINADORES.

Con el uso del Desinador no hay necesidad de carbon animal.
Maceradores—el uso de maceracion, sistema bien conocido y muy adoptado en la Isla de Cuba, Demerara y otros países, señores hacendados quedan garantidos con un aumento de 25 % sobre el producto actual.
Alambiques de á fuego y vapor.
Máquinas hidráulicas para obras públicas.
Máquinas para vapores.
Molinos para trigo y arroz.
Bombas á vapor.
Prensas hidráulicas.
Prensas de tornillo para lana, pasto, etc.
Techos de fierro de todas clases, construidos para [illegible] ó tejas.
Ferro-carril portátil á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
Máquinas á vapor horizontales, verticales y diagonales.
Calderas de todas clases. — 2148 pem e28

¡A LOS GANADEROS!

SE ARRIENDAN
POR 10 AÑOS

En condiciones muy ventajosas

Dos áreas de campo flor

Ubicadas en la Segunda Seccion de la Provincia, que es la de más seguro porvenir, á 5 leguas de Trenque-Lauquen, punto designado ya para Estacion del gran Ferro-carril que va á unir al 9 de Julio con el puerto de Bahía Blanca.

Dichos campos, que tienen por linderos importantes establecimientos ya formados, están clasificados de los mejores que existen en aquella zona, tanto por la abundancia y buena calidad de sus pastos, á propósito para vacas y ovejas, cuanto por estar dotados de aguadas permanentes.

Darán cuantos informes se necesiten, Victoria 1993.

4901 d30 v f28

Tomás G. Foley & Ca

28 á 32 TACUARI 28 á 32



Casa introductora de útiles y máquinas para la agricultura y la industria, rieles y wagones para ingenios de azúcar, etc., etc. — 6023 perm e16

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL Rio de la Plata

Aprobada por Superior Decreto de de Diciembre de 1884

Capital $ 200,000 m|n

EN ACCIONES DE PESOS 200 m/n
Domicilio: Reconquista 179

DIRECTORIO

Presidente: Sr. José Seeber.
Director: Sr. Dr. Aquilino [illegible] O. Casabal.
" Sr. Dn. [illegible] Bradley.
" Sr. D. [illegible] J. Vincent.
" Sr. D. [illegible] Mackinlay.
Gerente: D. Pedro Lavy Storch.
Abogado consultor: Dr. D. Benjamin Canard.
" Dr. D. Alberto Palomeque.
Escribano: D. Jo. Martinez.
" Dr. Ron Monterroso.
Ingenieros-Arquitectos: Sres. Pellegrini y Mackinlay.

La Compañía construirá la construccion de edificios solamente en Buenos Aires por ahora, mediante el pago mensual que se detaine, quedando terreno y edificio como de propiedad exclusiva de las personas que hubiesen cumplido el referido pago mensual por el número de años que se hubiese convenido, ó de sus herederos, en caso de fallecimiento.

Los que hayan contratado con la Compañía en tal sentido, pueden ocupar la finca desde el momento en que esté terminada, sin otro pago que la cuota mensual estipulada.

La adopcion de [illegible], la fijacion del valor de los terrenos y construcciones así como, la mensualidad á pagarse, serán materia de convencion prévia entre la Compañía y los interesados.

La Compañía se ocupará tambien de comprar grandes áreas de terreno que venderá en fracciones y de reedificar casas que venderá ó alquilará, tratando siempre de poner la propiedad raiz al alcance de todos.

Por más informes ocurrase al escritorio de la Compañía RECONQUISTA 179.

La Compañía Inmobiliaria, la única en su género que existe en Buenos Aires, debidamente autorizada, no exige garantías, ni obliga á los que desean contratar con ella.

Y conviene especialmente:

A los padres de familia, empleados, comerciantes, industriales que deseen ser propietarios en condiciones cómodas. A los maestros mayores, albañiles, carpinteros, herreros, etc., que quieran obtener trabajo de la Compañía. A los propietarios de terrenos valdíos, que deseen edificar, ó de edificios viejos que quieran reedificar. A todos aquellos que pretendan colocar sus ahorros, de una manera segura y que les produzca un interés crecido.

5536 plm e13

Compañia de Seguros

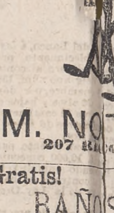
CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

Fondo de reserva $ 7.500,000 m/n oro | Fondos invertidos $ 30.000,000 m/n.

AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
R. y J. CARLISLE & Ca.
149 RIVADAVIA 149—BUENOS AIRES

MAQUINAS DE COSER

Por mayor



M. NOTHMANN
207 RECONQUISTA 209
5527 e2m d m e4

¡Gratis! ¡Gratis!

BAÑOS DE MAR

Tenemos el honor de anunciar que el nuevo Almanaque Balneario, se entrega gratis en las principales agencias de vapores, como sigue:
Mensagerias Fluviales, Reconquista 143.
La Platense, Piedad 93.
Lloyd Argentino, 25 de Mayo 85.
Montevideo, Enero [illegible] 1885.—LOS EMPRESARIOS.
5802 p30 e13

AL COMERCIO

Avisamos que desde la fecha somos los representantes legales de la razon comercial que gira en esta plaza, bajo la denominacion de:

P. Dillemann & Ca.

Segun poder amplísimo que nos ha sido otorgado y se encuentra protocolizado en el Registro del Escribano don N. Escobeda.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.

Louis Hugo—German Rohde.
6636 1 f11

HENRI SATRE

Ingeniero Constructor
LYON

Material de dragage y de navegacion fluvial y marítima. Astilleros y talleres de construcciones mecánicas.

Representantes en la República Argentina: P. & E. Matthey, 232 Reconquista 232. — perm.

LA ARGENTINA

Escuela de Natacion

Duchas

Baños de inmersion frios y calientes

Agua corriente filtrada para la pileta

Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria. Abierto desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche. Piedad 45, al lado del Banco de Londres. — 339 s16 v abl6

Tienda y Almacen Ingles

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS ETC.

AZUCAR, TES, VINOS

CONSERVAS INGLESAS ETC.

Calle de la DEFENSA, 47, 49 y 51
A una cuadra de la Plaza de la Victoria

Estamos recibiendo

Un buen surtido de pino de tea en tirantes, tirantillos, tablones, tablas, listones y alfajias, todas de primera clase. Tambien estamos recibiendo un nuevo surtido de ñandubay en postes, medios postes, reforzados, estacones, en el

CORRALON INGLES

de

Juan E. Turner & Ca.
335-Mendoza-335
6434 p15 e27

Compañías Nacionales

DE SEGUROS

FLORIDA 128, (altos)
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA
(Fundada en el año 1865)

LA SEGUNDA ARGENTINA
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, si hubieran en la Capital y otros puntos de la República ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

Seguros sobre la vida

Consultorio Médico-Quirúrgico

Especial para enfermedades de niños

ATENDIDO POR EL

Dr. FEDERICO CABRERA

Antiguo interno del Hospital de Niños

645-Cangallo-645

Horas de consulta, de 1 á 2 de la tarde
3470 perm. n19

PEDRO DE ELIZALDE & Cª

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR CUENTA DE UNA CASA

INTRODUCTORA INGLESA

Acompañado de dos casas mas

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 211

EL JUEVES 12 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

Venderemos un Importante surtido de mercaderias para roperos, registreros y tenderos

Al mismo tiempo—Por cuenta de Seguros: 18 cajones percal cocheco, 3 id id, 1 id camisetas, 50 piezas arpillera.

Por cuenta de una casa introductora: Un notable surtido de rasos, groes y géneros otomanos negros

3913 f8

GRAN FABRICA

DE COLCHAS ACOLCHADAS

Establecida en el Riachuelo--Al comercio

En vista de la gran aceptacion que, durante los dos últimos años, han tenido nuestras colchas acolchadas en la ciudad de Montevideo, hemos establecido otra fábrica en esta ciudad la que funciona desde el 15 de Enero pasado.—Convencidos que nuestra manufactura es superior en calidad, contenido y gustos á la importada del extranjero y que nuestros precios son mucho más acomodados, la ofrecemos al comercio en genral.

N. B. Oportunamente anunciaremos la calle y número de nuestro depósito en la ciudad.

Para datos, ocurrir á Carbonell y Mac Coll, Estacion del Riachuelo, Ferro-Carril del Oeste.

VENTAS AL POR MAYOR

6524 plm e29

Lagos & Sahores

IMPORTANTE REMATE

DE

MERCADERIAS GENERALES

POR

CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

A PLAZOS

EL MIÉRCOLES 11 DEL CORRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

EN NUESTRA CASA, PIEDAD 335

VENDEREMOS UN VARIADO SURTIDO

AVERÍAS.—Por cuenta de Seguros: 1 bulto mantas, 1 bulto bordato, 1 bulto percal 1 bulto oxford, 1 bulto hilo Coronita.

Por órden del Sr. Cónsul de Francia: 1 cajon cabritilla para guantes.

Por cuenta de quien pertenezca: 6 bordalesas vino francés marca Dussaud freres.

7021 p2 f10

ANALISIS QUIMICOS

Sr. D. David H. Attwell:

Las catorce muestras de sustancias alimenticias presentadas por Vd. en representacion de la "Sociedad Cooperativa de Almacenes" han resultado *aptas para la alimentacion*.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.—P. N. ARATA, Oficina Química Municipal.

Veáse el original detallado en el Almacen Central, Buen Orden 31

6999 p3 f10



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito Perfumería y artículos de peluquería por mayor, L. Lafontaine, calle Piedad 186.

APERITIVO BERTHE

Tom solo el APERITIVO BERTHE es el tónico que suple al mejor coñac. Con agua del hielo APERITIVO BERTHE, es un delicioso refresco

PROBAR PARA CREER

Fabrica y venta por mayor y menor: Esmeralda 139

Tónico aperitivo y refrescante

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

PARCUS Y KEXEL

Ingenieros y Constructores

Trasladaron su escritorio a la

CALLE VICTORIA 47

ALTOS

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, **en Paris**, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

EXTRACTO DE TABACO

Para curar la sarna en las ovejas

Este específico es el mejor que ha llegado hasta la fecha al Rio de le Plata. **Garantimos la ausencia de todo veneno.**

MODO DE USARLO—En cada kilo de nuestro extracto se le agregan ciento cincuenta kilos de agua fria ó caliente, dulce ó salada, y cura radicalmente matando la sarna.—Unicos agentes: W. Scheidewind & Ca., calle Maipú 158 y 160.—Corredor: Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorios 16 y 18.

5388 p 3mel

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

POR CHles FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Portalis freres, Carbonnier & Ca

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo y T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, cocina.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas

Cimiento Portland—Inglés, de la conocida marca YOSSON y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de Acero HAYANGE (Alsacia Lorena) lespetits fils de Francois de Wende y Ca.—Este alambre que en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas, por la conveniencia del precio y de la calidad, tdes pues de haber sido usado en los talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106-CALLE PIEDAD-106

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, 30, calle St-Merri.—Depositos en todas las Farmacias.

PATENTES MUNICIPALES

Contaduria

Se hace saber al público que las patentes de rodados canchas, billares, perros, etc., se empezarán á expender desde el 3 de Febrero.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*El Contador.* — 6661 p10 f1

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SASTRERIA DEL UNIVERSO

24 BUEN-ÓRDEN 26

AUGUSTO MATTHIEUX

se hacen trajes en 24 horas y se acaba de recibir la última novedad.

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

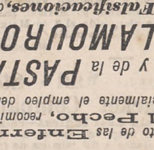
PREVER ES VIVIR.

Este liquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cía
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

VICTOR ERAUSQUIN



CIRUJANO DENTISTA
17 FLORIDA 17
(ALTOS)

Todos las operaciones concernientes al ramo garantidos mas baratos que en otra parte.—Las piezas dentarias que escedan de 4 dientes cobrará á razon de 4 m|n cada diente.

En el tratamiento de las **Enfermedades del Pecho**, *recomiendan los Médicos especialmente el empleo del*

JARABE *y de la* **PASTA** *de* **PIERRE LAMOUROUX**

Para evitar las **Falsificaciones**, *deberá exigir el Público la* **Firma** *y* **Señas** *del* **Inventor:**

PIERRE LAMOUROUX, Farmacéutico
PARIS 45, rue Vauvilliers, 45 PARIS

LA NACIONAL

Gran fábrica de artículos
DE
Talabarteria, lomilleria y curtiembre
DE
CASIMIRO GOMEZ

Calle Buen-Orden 87, 89, 91, 93 y 95
entre Victoria y Alsina

Primeros premios en varias exposiciones

Esta casa pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores, que acaba de dar mayor ensanche á sus talleres, como así mismo tiene hoy un grande y variado surtido de artículos, como ser:

TALABARTERIA—Gransurtido y especial: en sillas de hombre y de señora, tanto inglesas como fabricadas en el país, guarniciones de volanta de todas clases, desde la más fina hasta la más ordinaria, id id de carro y de jardinera etc.

LOMILLERIA—Grande y variado surtido en sobrepuestos de carpincho.

Gran especialidad en bastos y lomillos de los mejores amoldados que hasta hoy se conocen, surtido inmenso de coronas, estribos, rebenques, tiradores de carpincho gamuza etc., etc.

NOTA—Este taller cuenta con oficiales de los más aventajados en el ramo.

OTRA—La casa recibe directamente de Europa sus ercaderías. — 5979 plm e16

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART. EN 1356

Medallas en las Exposiciones internacionales de

PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO

Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
y en las principales farmacias.

SE NECESITAN

Cinco Preceptores

El Consejo Escolar del Pergamino, necesita un maestro y un sub-preceptor superiores, para dirijir una Escuela Graduada de Varones, que debe abrirse en el mes de Febrero próximo, siendo necesario que los interesados se presenten antes del dia 10 de dicho mes.

En iguales condiciones se necesitan una maestra y una sub-preceptora, para otra Escuela Graduada de Niñas, que se abrirá en el mismo mes de Febrero.

Tambien se necesita un maestro elemental diplomado, para una escuela de varones.

Se les pagará el sueldo que asigna el presupuesto de Escuelas de la Provincia.

Dirijirse á la Secretaría del Consejo, calle 25 de Mayo 46.—Pergamino, Enero 25 de 1885. — 6424 p13 e27



63 FLORIDA

Extracciones sin dolor

Por el nuevo sistema

GALVANO-ELECTRICO

Invencion privilegiada por el Gobierno Nacional

DEL DR. NEWLAND

SIN PELIGRO

EL

mejor éxito con personas nerviosas

PRECIO: 2 $ NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA esquina PIEDAD, altos

Enfermedades DE LOS OJOS — Enfermedades DE LOS PÁRPADOS

Pomada Anti-Oftálmica

de la **VIUDA FARNIER**

Esta **POMADA**, *conocida desde el año de 1764*, conquistó y conserva el primer lugar en la Terapéutica ocular. Su venta fué autorizada, en 1807, por un Decreto especial fundado en un informe de la *Escuela de Medicina de Paris*.

Un siglo de experiencias favorables ha demostrado su eficacia hasta contra la *OFTALMIA PURULENTA* de los Niños, la *Oftalmia Egypcia y Militar*.— Es infalible su buen éxito en las *Oftalmias crónicas*.

Exíjase la firma puesta al margen.

Depósito general en [illegible], en la casa de [illegible].
En Buenos Ayres, DEMARCHI, PARODI y Ca; Auguste BONNEL, [illegible]; Théophile LANCE, [illegible]

T. Coquet y Guillermo Small

CIRUJANOS DENTISTAS

162 Maipú 162 — perm.

DE FAMA RECONOCIDA

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis, de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de Francisco Cordero, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, en [illegible] esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero.

(Un Chateau Cordero)—(Un Cordero)

7525 j117

Las [illegible] que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

W. D. WOODWELL

Fabricantes de sellos de goma y grabados sobre madera especialidad en grabados de retratos, chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, viñetas de todas clases para imprenta. Gran surtido de tarjetas para Navidad y Año Nuevo. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140 Piedad 140
BUENOS AIRES

COLEGIO DEL PLATA

378—ESMERALDA—378

Este Establecimiento de educacion, incorporado al Colegio Nacional, posée á más de un completo Gabinete y Laboratorio de Química y Física, una cantidad de mapas y cuadros para la instruccion perceptiva y experimental, hallándose sus espaciosos salones materialmente tapizados con ellos.

El Establecimiento completamente refaccionado, ha sido habilitado para poder recibir 300 alumnos; los salones de estudio como sus vastos dormitorios han sido reedificados á la moderna.

Las distinguidas familias del país y extranjeras encontrarán en este Colegio una esmerada educacion y una clásica instruccion para sus hijos, con la imponderable ventaja de hallarse los alumnos bajo la constante vigilancia del Director y los cuidados paternales de su familia.

La enseñanza se divide, en elemental, comercial-industrial, universitario. Clases especiales de francés é inglés, en las cuales las materias clásicas se enseñan en dichos idiomas.

Preparacion para los colegios: Naval, Palermo y Santa Catalina. Se reciben niños desde 8 años en calidad de pupilos, medio-pupilos y externos.

NOTA. El Director ruega encarecidamente á los padres de familia ó tutores, así como á los distinguidos señores de la prensa, dignarse visitar el establecimiento durante las horas de clase, para juzgar por sí mismos del adelanto del sistema que en él se enseña y de su estado higiénico.—El Director: *Edgard C. Courtaux.* — perm.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto en el art. 57 de los Estatutos y á los efectos del art. 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 9 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el local antiguo del Banco, Reconquista 49.

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha sancionado el siguiente reglamento para la inscripcion y depósito de las acciones.

Art. 1º Para acreditar el título de accionista y tener representacion legal en la Asamblea, deberá inscribirse y [illegible] en el Banco las acciones al portador 5 dias [illegible] para la Asamblea, y 3 dias antes [illegible] segunda convocatoria [illegible] nominales y certificados provisorios [illegible] hasta el dia anterior al de la [illegible] de depósito.

[illegible] al portador que estuviesen deposi[illegible] un mes ántes de la convocatoria [illegible] representacion legal, podrán [illegible] su nombre, siendo [illegible] el dia antes del fijado para la [illegible] fueran acciones nominales ó [illegible]

[illegible] de las acciones al portador, [illegible] y depósito por el interesado de los [illegible] certificados, su exhibi[illegible]

[illegible] de acciones y certificados [illegible] hasta cinco dias antes del fijado [illegible]

[illegible] cien acciones son indivisibles á los [illegible]

[illegible] accionista tiene más de diez votos, per[illegible] la vez, diez votos más por poder.

[illegible] poderes para la representacion podrán [illegible] al Banco hasta el dia anterior al de la Asamblea para lo que bastará una carta dirijida al Presidente, firmada por el accionista y con el Vº Bº del Gerente de la Sucursal ó Agencia que corresponda.

Art. 9º El Banco expedirá conjuntamente: 1º un recibo del número de acciones y nombre del depositante, 2º la boleta de entrada para la Asamblea, en la que conste el número de votos, tanto propios como en representacion.

Art. 10º Con el recibo anterior, constatada la identidad de la persona y firmas, retirarán los interesados las acciones depositadas.

Art. 11º Los términos establecidos en este Reglamento, son improrogables, y las horas para la inscripcion, depósito, etc., todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.

Art. 12º Se admitirán los poderes que vinieren por via telegráfica con los requisitos legales.

Art. 13º Los accionistas de la Capital tendrán que depositar personalmente sus títulos, y si quisieren apoderar á una segunda persona para ser representados en la Asamblea, firmarán en un registro conjuntamente con su apoderado hasta el dia antes de la Asamblea, bien entendido que ningun accionista podrá hacerse representar por mas de diez votos.

Art. 14º A los efectos del artículo anterior, el Banco abrirá para cada Asamblea un registro de firmas.

Art. 15º Las acciones depositadas para una Asamblea no podrán retirarse hasta que no se hayan llenado los objetos de la convocatoria, pero si transcurriesen sesenta dias desde la primera sesion sin haberse aún concluido las sesiones de la Asamblea, podrán retirarse las depositadas por los depositantes, mediante devolucion de la boleta.

Art. 16º El canje de acciones quedará cerrado desde la fecha de la convocatoria hasta la terminacion de las sesiones de la Asamblea.

Las boletas de entrada, se entregarán por Secretaría desde el dia de Febrero hasta la víspera del dia de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Eduardo M. Niño*, Pro-Secretario. — 6242 v[e21f5

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR: 50,000 PESOS M/N

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 miliares, numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 10 $ m/n, dividido en quintos de 2 $ m/n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

FEBRERO 20 DE 1885

PROGRAMA

14,000 billetes á 10 $ m/n	$ m/n	140,000
Deduccion 25 %	"	35,000
Al público	$ m/n	105,000

PREMIOS

1	de	50,000	50,000
1	"	10,000	10,000
1	"	5,000	5,000
1	"	2,000	2,000
3	"	1,000	3,000
6	"	500	3,000
10	"	200	2,000
15	"	100	1,500
50	"	50	2,500
176	"	30	5,280
1036	"	20	20,720

1300 suertes ó 6,500 en quintos... $m/n 105,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se dará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las OCHO de la mañana.
LOS EXTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885.

La Comision Administradora.
6633 p17 f1

POBREZA DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

UNION TELEFONICA

Sistema "Bell" perfeccionado

Más de 1,400 suscritores en Buenos Aires! (Más de 3,000 de estos teléfonos en uso en el Rio de la Plata)

Abono mensual: $ 6.50 m|n

Por detalles ocurrir á la Gerencia, San Martin 24 (altos) — 8450 perm.

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

Método de **Eug. DEVERS,** *Químico*

Preparada por **GELLÉ FRÈRES**, Perfumistas

6, Avenue de l'Opéra, PARIS

Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.

BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA

Medalla de Oro en la Exposicion Universal, Paris 1878

CASA FUNDADA EN 1826

La Casa **BURGAUD-SENET & PORTES** tiene **PODER** para perseguir las Falsificaciones.

EL ANTIGUO DEPOSITO

DE

VINOS DE SAN JUAN Y MENDOZA

462 CUYO 464

Acaba de recibir una gran partida de vinos de las más acreditadas bodegas de San Juan; y á fin de convencer al público de la bondad de estos vinos, se hizo analizar por la Oficina Química Municipal, como se vé por el certificado que sigue:

Certifico: que los vinos argentinos de Pedro V. Caraffa de las marcas siguientes: "vino mesa bodega Balaguer", "vino blanco bodega Zavalle San Juan", "vino blanco bodega Maurin San Juan", tomadas en el depósito de P. V. Caraffa (en una partida de doscientas diez y seis tercerolas (216) para el Balaguer; noventa y ocho para el Zavalle y ciento veinte y uno para el Maurin) por empleados de esta Oficina ajustándose en un todo á lo prescrito en el art. 3ª del Decreto Reglamentario de fecha 25 de Noviembre de 1884, han sido sometidas al análisis, obteniéndose el resultado adjunto:

VINOS ARGENTINOS—PEDRO V. CARAFFA

	BODEGA BALAGUER		BODEGA ZAVALLE		BODEGA MAURIN	
	2985	2986	2987	2988	2946	2947
	1 casco	5 cascos	1 casco	5 cascos	1 casco	5 cascos
Densidad	0 9916	0 9919	0 9912	0 9925	0 9891	0 9903
Alcohol por 100 en volúmen	12 30	11 50	15 90	15 40	15 40	14 90
Extracto por 1000	17 20	18 50	34 60	23 80	23 80	22 50
Cenizas "	2 90	2 32	2 90	2 84	4 10	3 60
Azúcar reductor "	6 76	6 66	14 23	9 99	2 23	2 03
Acidez en SO^4H^2 "	3 23	3 40	3 51	3 62	3 96	3 85
Enyesado + de 2 "	—2 00	—2 00	—2 00	—2 00	—2 00	—2 00
Observaciones polarimétricas	0º00	0º00	0º00	0 20	0º00	0º00
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural

De los datos que anteceden, se deduce que los vinos analizados deben considerarse como *aptos para la alimentacion* y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Reglamentario de 25 de Noviembre de 1884, se expide el presente y se mandan sellar todos los envases en el órden siguiente:

El vino mesa bodega "Balaguer", doscientas diez y seis tercerolas con sellos del valor de 0.15, numerados del 4701 al 4916. El vino blanco bodega "Zavalle", noventa y ocho tercerolas con sellos de 0.15, numerados del 4917 al 5014. El vino blanco bodega "Maurin", ciento veinte y una tercerola con sellos del valor de 0.15 centavos, numerados del 5015 al 5100 y del 1079 al 1100 y del 4661 al 4673.

Firmado en Buenos Aires á 26 de Enero del año de 1885.—PEDRO N. ARATA.

6941 p3 f8

SOCIEDAD

COOPERATIVA DE ALMACENES

(LIMITADA)

Se avisa á los sócios y al público en general, que el primer almacen de la sociedad, se abre al servicio público el Martes 2 de Febrero.

En otra se publique la lista de precios, estos estaran marcados en los envases sobre esos precio s los sócios gozarán de un descuento de 10 % por el primer trimestre. Todavia hay acciones disponibles; ocúrrase Buen-Orden 31.

6 4 p 5 1 — **LA COMISION.**

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre. como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diureticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

EL TINTORERO DOMÉSTICO

Todo el mundo puede emplearlo en su casa para TEÑIR

TRAJES,
VESTIDOS DE ALGODON,
LANA Y SEDA,
PLUMAS,
CORBATAS,
CINTAS, ETC.

Brillantez, duracion y economia

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.

Un traje **DESTEÑIDO** queda trasformado en uno **FLAMANTE**, por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas partes un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

UNICA AGENCIA

DROGUERÍA DEL LEON

140 RIVADAVIA 140, Buenos Aires

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico.* Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Dr. M. Rinaldi

OCULISTA DEL HOSPITAL ITALIANO
CONSULTORIO PRIVADO
559 Alsina 559
(BAJOS) — 8703 perm a14



Municipalidad de la Capital

LICITACION

Para el alumbrado á kerosene

El Viérnes 20 de Febrero, á las 2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene del Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta exclusiva de los contratistas, quiénes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hayan [illegible] su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora antes de salir.

Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la Oficina de la Inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de primera calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de 5 $ m/n y prévio depósito en Tesorería del valor de 400 $ m/n como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercer dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 1000 $ m/n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato que será todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduria.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. — 6875 p15 f

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA BOMBON

CHOCOLAT MENIER

de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

A

LA MODA ELEGANTE

Mme. Bloc

MODISTA

347 CALLE ARTES 347

Tiene el honor de participar á su numerosa y distinguida clientela, que para hacer frente á todos los pedidos que recibe diariamente, ha tenido que trasladar su tienda de la calle Florida 84, á la calle de las Artes 347.

En este nuevo local, mucho más grande y mejor adecuado que el anterior, están desde hoy en exposicion las últimas novedades de París, gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, flores, coronas, cintas de seda y raso y todo lo concerniente al ramo.

347 CALLE ARTES 347

6782 p8 f5

EXPOSICION

DE

MENDOZA

Prevenimos á todos los industriales de la Capital y de la Provincia, así como á los hacendados que quieran concurrir con sus productos á la Exposicion de Mendoza, que se inaugurará el 25 de Marzo, que deben dirijirse para el envío de sus efectos y pedidos de local, así como para adquirir las instrucciones necesarias, á la Comision Oficial nombrada por el Gobierno de Mendoza y que tiene su Secretaría establecida Defensa 74, local del Club Industrial Argentino.

6751 p15 f4 — EL SECRETARIO

VINO "SAINT MICHEL"

El mejor de los vinos higiénicos

El vino de SAINT MICHEL es un vino natural, que reemplaza ventajosamente al vino de Quinina y otros vinos farmacéuticos.

Es un vino tónico, nutritivo, febrífugo y reconfortante; su gusto es muy superior al de muchos vinos y licores de los más estimados.

Tomado antes y despues de las comidas, es el mejor de los aperitivos y digestivos, y es por eso que se le prefiere al vermouth, al ajenjo y al bitter, que algunas veces son nocivos para la salud.

Se recomienda la lectura de la nota especial que acompaña á cada botella.

Unicos agentes para la importacion y venta por mayor en la República Argentina

JOAQUIN BELGRANO & Cª
145 RIVADAVIA 145
6613 p15 e31

CERVEZA ALEMANA
DE
CULMBACH Y DE GOTHA

En cascos y botellas de litro
En todas partes pídase la cerveza GOTHA en choppe, de la casa
PRAEGER & BIEBER
419 Rivadavia 421
5465 pern. e3

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES
LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 $ m/n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida 6) en la Capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del Depósito de Materiales (Urquiza 62) en el Rosario.

Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, el que, á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas, se avalúa en $ 69466 m/n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 20 de 1885. 6327 p25 e23

EMULSIÓN De Walker

De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal

La Emulsion mejor y más agradable al paladar que se conoce

Universalmente reconocida por el pueblo y la *profesion médica de los Estados-Unidos*, como el único remedio seguro

Para la tisis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutáneas,
Para las enfermedades debilitantes en los niños.

Pruébese para convencerse de sus méritos.
De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de
Ed. Hammer & Ca.
JAMES E. WALKER & Co
QUÍMICOS MANUFACTUREROS
Nueva-York, E. U. A.

CARNAVAL 1885

POMOS! POMOS! POMOS!

Marca
CRANWELL

Premiados con medalla de plata en la primera Exposicion Continental Argentina de 1882, y en la Exposicion Colonial de Amsterdam de 1883, Exposicion Internacional de Niza 1884 y con gran Diploma de Honor en la Exposicion de Bremen 1884.

Son los más afamados y aceptados en toda la República. En el Carnaval de 1884 se vendieron ochocientas mil docenas.

Uno de los más afamados químicos ... analizado, y ha declarado absolutamente inofensivos los perfumes que ellos contienen.

AGUACENDOS Y BOMBAS de todas clases, se hallan en venta por mayor y menor, en la

Drogueria y Farmacia Inglesa
DE
Cranwell
44 RIVADAVIA 44
6447 p15 e27

LOTERIA DE BUENOS AIRES

Autorizada por decreto de fecha 8 de Octubre de 1884 del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para sosten del Hospital "Melchor Romero", en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia.

Inspector del Gobierno, el ex-Tesorero señor don Hilarion Medrano.—Escribano don Eusebio E. Gimenez.

Esta lotería tiene en depósito en el Banco de la Provincia de $ 4,000 m/n en valores, y 20,000 $ m/n en efectivo en el Banco de Italia y Rio de la Plata, en garantía del pago de sus premios.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de $ m/n 2½ oro, divididos en quintos de 50 centavos m/n oro.

Los billetes son litografiados en papel chamoix, tinta granate, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

14 de Febrero de 1885
PROGRAMA

12,000 billetes á $ m/n 2½	$ m/n	30,000
Deduccion 25 %	"	7,500
75 % al público	$ m/n	22,500

PREMIOS

1 de $ m/n	10,000		10,000
2 "	500		1,000
3 "	200		600
7 "	100		700
18 "	20		360
30 "	15		450
939 "	10		9,390

1000 suertes ó 5,000 en quintos. $ m/n 30,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles en la Administracion, Reconquista 264, y en las principales agencias.

Esta lotería hace sus sorteos desde el 12 de Enero de 1885, en globos de cristal movidos á máquina, iguales á los de la lotería de Montevideo y Capital, empezando éstas á las 1 de la mañana, en la calle Bolivar 34

6799 f281 SAAVEDRA & Ca.

CAMPOS
CENTRALES
Para arrendar
Y de ricos pastos tiernos
PARA INVERNADA

Hay seis leguas, á 35 leguas de la Capital, situadas en el Partido de Pila entre las dos líneas del ferro-carril á Bahia Blanca y Ayacucho. Se darán por el ínfimo precio de mil trescientos (1,300) nacionales moneda legal la legua. Se arrienda en un solo lote ó en fracciones, á gusto de los interesados.

Para ver dicho campo, ocurrir á don Lino Quinteros, "La Banderita", Partido de Pila; y para tratar, San Martin 354, á cualquiera hora del dia.
6881 p15 f6

BANCOS

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos Préstamos y Agencia del Rio de la Plata

Capital autorizado........ £ 1.000,000
Id emitido y suscrito... £ 500,000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearen.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox*, Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata
84—CALLE PIEDAD—96

Capital efectivo en oro........ m/n. 1.550,000
Fondos de reserva........ " 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista	3 %	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 "	"
A plazo fijo de 60 á 90 dias	6 "	"

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 %	anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos		convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sin sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austria-Hungria; como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa María.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—Pollinini, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 %	anual
Id id á retirar con 30 dias de aviso	4 "	"
Id id á plazo fijo de 60 dias	5 "	"
Id id á plazo fijo de 90 dias	6 "	"
Id id á otros plazos		convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 %	anual
Descuento de pagarés y letras		convencional

LETRAS DE CAMBIO.—Se dan sobre España, 850 pueblos Francia, 450 pueblos Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 250 pueblos y Suiza, en 70 pueblos Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO—De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
71 á 77 RECONQUISTA 71 á 77
esquina de las calles Puerto y Córdoba

CAPITAL AUTORIZADO........ £ 1.500,000
" SUSCRITO........ 1.000,000

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista	3 %	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	5 "	"
" " fijos por 60 dias	6 "	"
" " fijos por 90 dias	6½ "	"

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 %	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores		convencional

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá carta de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Gira sobre las siguientes plazas y paises:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra,
Escocia é Irlanda.
Paris.
Burdeos.
Amberes.
Génova y otras ciudades de *Italia*.
España.
Suiza.
Montevideo.
Nueva York.
Rio de Janeiro y otros puntos en el *Brasil*.

Transfiere fondos por telégrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres núm. 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

T. B. Jones, Gerente.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo destinado á la amortizacion y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE [illegible]

Dura 23 años 160 dias, 6 0/0 de interes, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca cancelada, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y expresando el mismo tiempo su extension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 15 de Enero—5 á 15 de Abril—5 á 15 de Junio—5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las paga el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio, y 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion conque entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f. hasta el mínimum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secre

Banco Nacional
43 — RECONQUISTA — 43

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á la vista hasta $ 300,000 moneda nacional	3 %
" de $ m/n 200,000 á $ m/n 500,000	3 %
" de $ m/n 500,000 arriba	1½ %
á 90 dias fijos	6 %
en caja de ahorros despues de 30 dias	6 %

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion con baja en ningun caso de 25 % trimestral	8 % anual
por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	9 %
Por adelantos en cuenta corriente	10 %

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1884.—*M. A. Maxwel*—Secretario.

Banco de Lóndres
CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital........ 7.500,000 m/n
Fondo de reserva........ 1.050,000 m/n

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA LEGAL

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista	3 %
Con aviso de 30 dias	4 %
Plazo fijo de 90 dias	6 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 "

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc. Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Juan Todd, Gerente.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés se como sigue:

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c á 40 $f. moneda curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguna sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momentos como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegro á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores; Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, y sobre las agencias de San José Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Dá letras de cambio á la vista, 3 y 90 dias vista sobre Lóndres Cargo señores Baring Brothers & Co.

"	Bank of England.
Paris	Cargo Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais
"	M. Davillier.
Amberes	H. Albert de Bary & Co.
Génova	Señores Bartolomeo Parodi e Fratelli.
"	Señores Fratelli Bingen.
Milan	Banca Generale.
"	Banca Generale
"	Banca de Milano.
Hambur	Joh. Bemberg, Gossler & Co

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Susa Piamo
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Arezzia	Messina	Soresina
Bergamo	Mortara	Saronno
Biella	Módena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Trapani
Bari	Mendrisio	Treviso
Bellinzona	Morbegno	Salerno
Batania	Novara	Taranto
Cremona	Novi Ligure	Tuviolo
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Napoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisetta	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Genova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viggrano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Calabria	Valenza (Piam
Lecce	Reggio Emilia	

ABONA

A depósitos comerciales moneda nacional	3 %
" particulares á premio	6 %
" Oro á la vista	sin interes
" á 60 dias y 90 dias ó mas	6 %

COBRA

En el descuento de letras y pagarés comercial y no comercial, moneda nacional y oro efectivo 8 %

El Banco da giros por sumas desde francos 20 pagaderos en las plazas de Italia.

Buenos Aires, Enero 1 de 1885.—*B. Gayan*, Secretario

EDICTOS

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 16 veces, á contar desde la publicacion del presente, á don ANTONIO PEREZ, para que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. Eliseo y D. Nicolás Colombino contra D. Toribio Lima y otra sobre reivindicacion, en los que, á solicitud de D. Juan Antonio Agrelo, se ha ordenado se cite de eviccion al expresado Perez, por haber sido vendedor de la finca situada en la calle de Paraguay núm. 852, materia de la reivindicacion que se persigue en el citado juicio; y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar si no compareciese.—Buenos Aires, Enero 29 1885.—*Manuel Avila*. 7004 p15 f10

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO GATTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del D. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 5 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7079 p5 f10

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Márcos Cildoz, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la razon social RUMBO Y GONZALES, para que comparezca á la sala de audiencia el dia 20 del presente Febrero á las 2 p. m. á efecto de proceder á la verificacion de créditos presentados al Síndico D. Andrés Baz; previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores que asistieren.—Mercedes, Enero 31 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*. 6931 p15 f8

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Doctor D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á D. FERNANDO CASTELLETI, que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico provisorio don Juan Magdaleno, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Torcuato Martinez, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 24 de 1885.—*Joaquin Reynoso*, Secretario; Bolivar 21. 6934 p15 f8

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUSTIN ARCE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 4 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6898 p30 f7

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BALDOMERA AGUIAR DE CORDERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 4 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6895 p1m f7

Por disposicion del señor don C. Orr, Juez Comisario del concurso formado á don SANTOS BEARES, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 19 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos del expresado concurso, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885. 6910 p11 f7

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO Mc. PHAIL, á fin de que, durante dicho término, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 3 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6789 p30 f5

Por disposicion de S. S. el Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contando desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*. 6771 p30 f5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don EMILIO J. LEMOS, para que dentro del término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de don Edelmiro Espinosa, valor de 6,000 $ m/oro, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6793 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don FREDERICK CROCKER, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de doña Isabel S. Clarke, le sigue el Banco de la Provincia, valor de 2,400 $f.; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6795 p15 f5

Por disposicion de don José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á los señores TORRENTS y FERNANDEZ, se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al art. 1630 del Código de Comercio, se estará á lo que se resuelva por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—Juan [illegible] Bolívar 10, 2º patio. 10 f7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Emilio Garcia, se notifica á los acreedores del concurso de don SAUTISTA MASCETTI, el auto en dichos autos recaido y que es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Enero 26 de 1885.—Y vistos: Resultando de ellos que los ... del concurso se limitan á la cantidad de 106 $ y 6 cts. m/n que se conservan depositados; con lo solicitado por la parte del Síndico á f. 40, y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal á f. 41 vta. de conformidad con lo dispuesto al respecto con el Código de Comercio, en el artículo 1,621, declárase cerradas las operaciones de la quiebra por la insuficiencia de su activo, y vuelvan al ejercicio de sus acciones los acreedores á quienes se notificará la presente en persona y á los ausentes ó ignorados, por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos *La Nacion* y *La Union*.—Repónganse los sellos en oportunidad, y ejecutoriada que esta sea, vuelvan al despacho para proveer lo que conforme á su estado corresponda.—Emiliano Garcia.—Ante mí: Joaquin Lijó.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Secretario, Cabildo. 6867 p8 f6

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN R. GUERRERO y EUFEMIA CAMPOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 30 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6304 p1m e83

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO [illegible], á fin de que durante dicho término comparezcan por intermedio de la Secretaría del Dr. [illegible] á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Comercial del Departamento de la Capital de Buenos Aires, Dr. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. [illegible] NOS, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio en esta ciudad y en los autos que contra ... Casanuberta en representacion del Banco ... por cobro ejecutivo de pesos, procedente de ... girada por él á favor de la Agencia que el Banco tiene establecida en Barracas al Sud cuya letra es de ... $ m/n oro y ha sido aceptada por D. Manuel A. Rolón; bajo apercibimiento que si no compareciese se le nombrará defensor de ausentes.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6792 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ANTONIO MAGGIOLI para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheheim á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de valor de un mil pesos moneda nacional oro, de su giro y aceptacion de D. José Fabri; le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6797 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don NEMESIO FIGUEROA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, procedentes de una letra de su giro y aceptacion de don Félix Reyes, por valor de 1,000 $ m/n oro; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6794 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á D. MANUEL TABOADA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de D. Genaro Rossomando, valor de 2000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6793 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. ADOLFO B. VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de D. José J. Damianovich valor de 4000 $ m/n oro le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6795 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias que queda depositado en la oficina del actuario, el concordato celebrado entre los fallidos V. SICARD Y Ca., con sus respectivos acreedores á fin de que pueda ser impugnado en los efectos del art. 1632 del código de Comercio.—Buenos Aires Febrero 4 de 1885.—*Angel Julio Blanco*.—Secretario, Bolivar 21. 6813 p8 f5

Por disposicion del señor don Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á don PEDRO BLANCA, que termina por la Secretaría á cargo de quien suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 de Febrero, á las 3 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1690 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren, se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Enero 21 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario; Bolivar 21. 6695 p3 f4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AURELIO AGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del D. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 31 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6713 p30 f4

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber á D. LORENZO J. DEGHENAR, D. ADOLFO GIMENEZ PAZ y D. JUAN MURPHY, que en los autos seguidos por la testamentaría de D. Eduardo Pacheco contra D. Juan Murphi, sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito se ha dictado el auto siguiente: La Plata, Noviembre ... de 1884.—Por lo que resulta del precedente ... 5 de actuarios y en virtud de lo resuelto por el ... de Justicia, en su acordada fecha ... Suprema Corte cítase rebelde en los presentes autos á D. Lorenzo J. Deghenar, D. Adolfo Gimenez Paz y D. Juan Murphy, haciéndoseles saber esta resolucion por edictos, durante 8 dias en los diarios *El Dia*, de ... Ciudad y *La Nacion* de la Capital de la Nacion.—... Paunero.—Ante mí: Barraquero.—Ante mí: Mariano J. Paunero.—La Plata, Noviembre 17 de 1884.—*Arturo Mom*. 6740 p5 f4

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDELARIA PAEZ DE DIAZ, para que dentro del término de 30 dias, que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia*. 6620 p30 f1

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO BASTERRECHEA, para que dentro del término de 30 dias, que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia*. 6621 p30 f1

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BRANS DE MAUNIE, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir las acciones que les competan; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. 6634 p30 f1

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO ANDREATTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6644 p30 f1

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por el término de 30 dias á todos los acreedores de D. RAFAEL MARCHESI, que éste ha sido declarado en estado de quiebra, habiéndose nombrado Juez Comisario á D. José María Lopez y Síndico Provisorio á D. Juan J. Lanusse, debiendo presentar dentro de ese término al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 28 de 1885.—*Arturo Mom*. 6599 p30 e31

Por mandato del señor Juez Comisario don José María Lopez, nombrado en el concurso de don RAFAEL MARCHESI, se hace saber por el término de 15 dias, á todos los deudores del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del Código de Comercio, les está prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se previene así mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos se su respectivo tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 28 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6598 p15 e31

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO ROMERO á fin de que durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 15 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6061 p30 e17

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRUZ GOMEZ DE JUAREZ y don RAMON JUAREZ, á fin de que, durante dicho término, comparezcan por ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 12 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6543 p1m e29

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero se cita por el término de 15 á D. NUMA JOULLIÉ, á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*. 6175 p15 e20

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza á don DIEGO BRACH, para que dentro del término de 8 dias, comparezca á practicar el reconocimiento de tres pagarés suscritos por él y presentados por don José B. y Valladares, en representacion de don Felipe de la Hoz; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 24 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Escribano Secretario. 6498 p8 e28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente que deberá publicarse diez veces cada mes y por el término de seis meses, á los ausentes D. EPIFANIO MARTINEZ, Da. MARCELINA GARCIA, Da. ROBUSTIANA y Da. CLARA MARTINEZ, para que dentro del término expresado y por intermedio del infrascrito Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento.—San Nicolás, Enero 27 de 1883.—*Horacio Turio*, Secretario. 6264 e22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la publicacion del presente, á don ALBERTO GRAVES, á fin de que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Antonio L. Agrelo, sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Los autos se respectivos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim, á la que se encuentra adscrito el que firma.—La Plata, Enero 13 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6266 p15 e22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. JUAN JOSÉ ARANGUREN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 17 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*. 6188 p30 e21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO PERALTA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6148 p30 e20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde el presente, á todos aquellos que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EULALIA GALVAN DE VELIS, para que se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 26 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*. 661 p30 e28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don FRANCISCO CAMBOURS, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheheim á la que se encuentra adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6308 p30 e25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TEODORO ROERR, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 10 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6386 p30 e24

Por disposicion de don Enrique Bonifacio, Juez Comisario del concurso formado á don MARIANO DEFRANCISCO, se convoca á todos los acreedores del expresado concurso á junta general, para el dia 5 del entrante Febrero á las 2 p. m., á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos en el citado concurso.—Buenos Aires, Enero 23 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Secretario Juzgado de Comercio. 6356 p13 e24

VAPORES

Lloyd Argentino Compañía Nacional de Navegacion á Vapor.—Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná.—Salidas del mes de Febrero de 1885: dia 5 vapor *Taraguy*; dia 10 vapor *Mensagero*; dia 15 vapor *San Martin*; dia 20 *Rio Uruguay*; dia 25 vapor *Taraguy*; Marzo 1º vapor *Mensagero*. Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á la 11 a. m.—En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, habrá zorras para los equipajes y tramway para los señores pasajeros *gratis*.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.—Nota: La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná—Salidas de Corrientes, los dias: 10, 20 y 30, el nuevo vapor *Posadas*. Habiendo agua, este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario. El nuevo vapor *Misiones* de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de la Asuncion á Villa Concepcion: El vapor *Alto Paraná*, hará un viaje redondo semanal. Para pasajes, carga y encomiendas en la Agencia Central: 25 de Mayo 83 y 84.

La Veloce Navigazione Italiana.—Linea postale commerciale coll'America Meridionale (Armatore Cav. Matteo Bruzzo.)—El rápido vapor NORD-AMERICA, Comandante Gaggino, saldrá el 27 de Febrero, para Gibraltar, Génova y Nápoles.

Prezzi dei passaggi (moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 120; id primi posti er ogni piazza, $ m/n 175; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 60.

Por más informes, ocurrir á F. Christophersen, Buenos Aires, Piedad 98; Montevideo, Zabala 85; Rosario Puerto 45; San Nicolás, Belgrano 35.

E. P. & C. Carrera del Rio Paraná—Vapor paquete nacional, PROVEEDOR, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá para San Nicolás y Rosario, en combinacion con el Ferro-carril á Campana, que sale de la Estacion Central á las 3½ de la tarde, los dias: Mártes, Juéves y Sábados.

Por pasajes, órdenes de carga, encomiendas, etc., ocurrir á David Bruce (hijo), Cangallo 54 y 56.

Mensagerias Maritimas PAQUETES POSTALES FRANCESES.—El vapor EQUATEUR, saldrá el 13 de Febrero, comandante Leccointre, con destino á Burdeos, tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dackar y Lisboa.

Por mas informes, ocurrir al agente de la Compañía, ... Reconquista 21.

Estéban D. Risso Nuevo itinerario de la Compañía Brasilera de Navegacion á vapor para Asuncion, Corumbá, Cuyabá y RIO PARAGUAY saldrán el dia ... de cada mes, á las 10 a. m.

Líneas del Sud del Brasil—Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, ... RIO PARDO, RIO PARANA, RIO YAGUARAO, saldrán ... de cada mes, para los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, San Pablo, hasta Rio Janeiro.

Los vapores del 15 ... Buenos Aires ...

NOTA—Habiendo cesado las cuarentenas establecidas á las procedencias del Brasil, los vapores de la Compañía Nacional vuelven á hacer viajes directos desde Buenos Aires hasta Rio Janeiro, con escalas en los puertos de la Costa Sud. Saldrán de Balizas Interiores á las 5 p. m., el 12 de cada mes vapor RIO YAGUARAO y el 26 vapor RIO GRANDE.

Para Asuncion y escalas—Vapores *Montevideo Centauro* y *Colon*, cargan y descargan en la Boca.—Saldrán cada 8 dias segun anuncio. Condiciones cargas y pasajes, por los cuales ofrecen muy buenas comodidades.

La Platense Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario que regirá á partir del 21 de Enero de 1885:

Para Montevideo: APOLO los Mártes, Juéves y Sábados. TRIDENTE, los Viérnes.

Para el Uruguay: TRIDENTE, los Domingos. J. Bta. SAY, los Miércoles.

Para Rosario y escalas: MINERVA, los Mártes, Juéves y Sábados. DIANA ó LEDA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Para Santa-Fé y escalas: DIANA ó LEDA los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Para Bahia Blanca y Patagones: POMONA, el 1º de cada mes.

Para Rosario y San Nicolás (carga solamente): MAINE y LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Los vaporcitos *Castor*, *Pollux*, *Jenny*, *Bella*, *Alfredo* y *Oreste*, quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los puertos interiores, seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc. Comunicacion con el Teléfono y el Panteléfono.—F. Christophersen, Agente general Piedad 103.

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional, TORO, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 25 del corriente, á las 4 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de *N. Mihanovich y Ca.*, 25 de Mayo 77.

Mensagerías Fluviales A VAPOR—Nuevo itinerario desde Octubre de 1884.—PARA MONTEVIDEO, á las 5 p. m. Lúnes vapor *Cosmos*; Mártes vapor *Silex*; los Miércoles vapor *Olimpo*. Juéves vapor *Saturno*. los Sábado vapor *Olimpo*.—PARA EL SALTO Y ESCALAS, á las 10 a. m., Mártes vapor *Júpiter*, los dias Juéves vapor *Cosmos*, Viérnes vapor *Júpiter*, Sábado vapor *Villa del Salto*. Domingo vapor *Saturno*.—PARA LA CAPITAL HASTA SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores *Pingo* y *Meteoro*, salidas: Mártes, Juéves y Sábado.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos vapores; y el segundo sale de la misma Estacion á las 3½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los da gratis á los Sres. pasajeros.

La carga se recibe en la Estacion del Retiro, todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de cargas á precios módicos.—Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 % en todas las carreras.—Comunicacion Teléfono Gower-Bell.—Pedro Risso; Agente; Reconquista y Oeste.

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor—Paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza.—Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor POITOU, capitan ..., saldrá el 19 de Enero de 1885.

Precio de pasage: primera clase $ oro sellado 150. Segunda clase y oro sellado 120, tercera clase $ oro sellado 50. Se dan pasages de *Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro sellado*.—Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta, gozarán del 27% de rebaja.—Se avisa á los Italianos, que la de pasages para Génova y Napoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y los mayores de 12 pasage entero. Por más informes, dirigirse á los consignatarios.—NOTA—Se encuentran pasajes en el ... de la Compañía OTRA ... el vapor está incluido en el pasage.—P. E. Ribes, Reconquista 23. 4544 d13

Línea regular postal de paquetes italianos Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.—Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion, servicio reunido bi-mensual hecho por la Societá italiana di trasporti marittimi Raggio e Ca. y Sociedad R. Piaggio y F.—Agentes de la primera Lavarello & Ca., calle Corrientes Nº 75, con los siguientes vapores iluminados con luz eléctrica la 1a. 2a. y 3a. clase; Eleo, Perseo y Orione.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, tratamiento y servicio excepcional.

El espléndido y rápido vapor SIRIO, saldrá el 8 de Febrero, para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Agentes: Lavarello & Co., calle Corrientes 75.

Sociedad R. Piaggio & F. Con los siguientes vapores Umberto Iº y Margherita.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas fijas: De Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.—Precios de pasajes: 1a. clase $f. 150, 2a. id $f. 120, 3a. $f. 50.

2º viaje del nuevo y grandioso vapor REGINA MARGHARITA, comandante F. Merlani, para Barcelona, Génova y escalas, saldrá el 2 de Marzo. Agente: Ernesto Piaggio calle 25 de Mayo núm. 132. 454 perm. a3

Royal Mail—Steam packet Company—Mala Real Inglesa—Para Amberes el magnífico vapor LA PLATA, de porte de 3240 toneladas y 650 caballos de fuerza.—Comandante A. H. Dycke—Saldrá el 15 de Febrero 1885, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Southampton; Vigo y Havre.

Para Vigo, Southampton y Amberes, el espléndido y rápido vapor TAMAR, de porte de 2923 toneladas y 650 caballos de fuerza.—Comandante G. M. Hicks.—Saldrá el 1º de Marzo, haciendo escala en Santos Rio Janeiro, Bahía, Maceio, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Vigo.

Este vapor lleva pasajeros y carga para Nueva-York.—Los pasajeros que no deseen quedarse en Rio Janeiro, pueden embarcarse en el vapor francés que sale de este puerto el 8 de cada mes y serán trasladados en Rio Janeiro el dia antes que salga el vapor de esta Compañía.

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquí á bordo carga por conocimientos directos.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 % sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer ... favorables en ... Por más informes ocurrase al agente Enrique L. Green, Reconquista 328.

Vapor "Rivadavia" Para Montevideo todos los Miércoles, á las 5 p. m., saldrá de Balizas Interiores el magnífico y cómodo vapor argentino RIVADAVIA, conduciendo carga y pasajeros, á precios módicos.

Todos los Sábados saldrá de Balizas para Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, conduciendo pasajeros y carga.—Por informes, á sus Agentes: *Antonio Tarándo y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm.

REMATES

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
DE MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Por órden y cuenta
DE VARIOS

Juegos de sala, comedor, dormitorio etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.

Hay para todos los bolsillos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Viérnes 20 de Febrero
A LAS 2 P. M.
NADIE DEBE FALTAR!
69.9 f7.

POR LOS MISMOS
CABALLOS CRIOLLOS
Yuntas de primer órden
CABALLOS O SILLA

Oscuros, colorados, bayos, zainos, de razas finas, etc.

¡Alerta Sres. aficionados!
Al mejor precio y al CONTADO
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 13 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.

Los Sres. interesados pueden verlos en nuestra casa calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana.
6873 f6

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuarse
FEBRERO

Miércoles 11—Muebles, en Alsina 78, á las 12.
Juéves 12—20.000 kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á la 1.
Juéves 12—Extracto carbólico de tabaco y azufre para curar la sarna, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga, 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial, casa Cerrito 225; base $ 8420 m/n á las 4.
Domingo 22—8½ cuadras en Ramos Mejía, base $ 9.500 m/n á la 1.
Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente base $ 800 m/n la cuadra, en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería, Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14.805 m/n á las 2 p. m.

POR LOS MISMOS
DE UNA MAGNIFICA
CHACRA

Con 8 1/2 cuadras de terreno
CON ESPLENDIDO Y SOLIDO EDIFICIO

Casa para el quintero, caballeriza, etc., 3 cuadras de alfalfa, jardin, monte

En Ramos Mejia

A 10 cuadras de la Estacion
BASE: $ 9,500 Moneda Nacional
AD-CORPUS

El Domingo 22 de Febrero, á la una y media del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país, la magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino Real y cuyo terreno se compone de 8½ cuadras de superficie cálida, de las cuales tres en alfalfa, nueva, maizal, huerta y monte de durazneros y perales.

El edificio principal construido con materiales de primer órden, techos de madera dura y enteramente nuevo, con todas sus comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla cuarto de baño, sótano, cocina con cocina económica.

Hay ademas casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cocheras, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra, basta unicamente decir que la cuadra á su dueño cerca de 8000 $ m/n y de consiguiente la base fijada es su primitivo costo.

Se aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad en cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78
6886 f6

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De extracto carbolico
DE TABACO Y AZUFRE
PARA CURAR LA SARNA
Por liquidacion de la fábrica
Al mejor precio
POR LO QUE DEN
HAYQUEVENDER
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 12 del corriente
A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por liquidacion de la fábrica, la siguiente cantidad de específico para curar la sarna:

252 tarros de fierro de 6 galones, 58 tarros de 12 galones. 88 cuarterolas de 24 galones cada una, y 20 cascos de 12 galones cada uno.

Para su aplicacion solo se precisa mezclarlo con agua fria, en la proporcion de 60 partes á una de específico. Los estancieros deben aprovechar esta oportunidad por ser la venta hecha por tener que liquidar la fábrica de este excelente remedio. Por más datos á nuestra casa, Alsina núm. 87. 6887 f6

POR LOS MISMOS
VENTA PARTICULAR
DE UNA
PRECIOSA QUINTA
EN VILLA COLON
INMEDIATA A MONTEVIDEO
Ferro-Carril Central del Urúguay
Dos y media cuadras cuadradas
CON ESPLENDIDO EDIFICIO
Base 10,000 ps. m|n
DE MONTEVIDEO

Terrenos para vender particularmente y con la base arriba mencionada; una linda quinta en "Villa Colon", estacion del ferro-carril Central del Uruguay, inmediata á Montevideo:

El terreno mide dos y media cuadras cuadradas y el edificio que es hecho á todo costo, se compone de ocho habitaciones, cochera, caballeriza, etc., etc.

La quinta tiene varios parrales con sarzos de fierro, un manantial, aguas corrientes y como seiscientos árboles frutales de la mejor calidad.

Esta propiedad está situada sobre el camino principal de Villa Colon.

Títulos garantidos.

Los interesados pueden dirigirse á nuestro escritorio, Alsina 78, y en Montevideo al Sr. Don Domingo Basso.
6809 p8 e28

POR LOS MISMOS
¡Atencion señores ovejeros!
AL REMATE
De 20,000 kilos
Extracto de TABACO
Para curar la sarna de las ovejas
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 12 del corriente, á la una del dia remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra.

(20,000) veinte mil kilos Extracto de Tabaco, para curar la sarna en las ovejas.

El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy conocidos extractos que se venden en plaza no de biendo usarse más que con un 40 ó 50 % de agua fria.

Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes, puede hacersele cualquier observacion sobre la calidad del extracto, en la seguridad que si no tiene suficientemente fuerte, aquellos podrían mejorarlo; poniéndolo en condiciones iguales al mejor que se introduce.

La venta se hará en lotes y cantidades al gusto de los interesados. 6729 f4

POR EL MISMO
DE TODAS LAS
MAQUINAS
Galpones, edificios y demas útiles
De la Fábrica
DE
Caños y Planchas de Plomo
EN BARRACAS AL NORTE
Calle de Alzaga N. 186
POR DESALOJAR EL TERRENO
EL VIERNES 13
De Febrero
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno todas las máquinas, edificios etc, pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo, arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente:

MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa, fuerza de 6 caballos, algo usada, de las trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas etc. una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rieles y tren para dar movimiento á los laminadores, una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles, gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fragua, banco de carpintero y herrero etc. etc.

EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea, y pisos de ladrillo, teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga, cuartos de madera y porton de fierro.

Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que den por tener que desalojar el terreno.

Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa, Alsina 78.

NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 6817 e31

POR LOS MISMOS
DE RICOS
MUEBLES
PIANO PLEYEL

Juegos de sala y comedor, dormitorio de ébano, cortinados de cretona, alfombras de tripe y Smirna

Perteneciente á una familia
QUE SE AUSENTA DEL PAIS
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
EL MIERCOLES 11
DEL CORRIENTE
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por órden de una familia que se ausenta del país, todo el elegante menage, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas forro de cretona, 1 espléndido piano Pleyel, 1 mesa sala incrustada con tallados de cretona, 1 gran cortinado id, 1 mesa de juego, 4 rinconeras tapizadas, 1 mesita tapizada, 1 sillas para velas, 1 jardinera negra, alfombrado de tripe, adornos etc.

ANTE-SALA—1 gran sofá cama con 2 almohadones, 1 estante biblioteca, 1 escritorio negro, 1 mesa piedra mármol, 2 cueros de tigre, 4 cortinados de cretona, 1 juego porcelana del Japon 3 piezas, 1 mesita tapizada, 1 silla, 1 maniquí, 1 silla de tijera, alfombrado, adornos etc.

DORMITORIO—1 precioso juego ébano y marfil compuesto de 1 ropero con espejo lunas biseladas, 1 cama camera y una mesa de luz, 1 camita bronce completa con mosquiteros, 3 cortinados y galerias, 1 mesa piedra mármol, 1 sillon cretona, 1 store bordado, 1 alfombrado, adornos etc.

TOILETTE—1 ropero nogal con espejo, 2 cómodas tapizadas en cretona y forro de raso, 2 espejos marco tapizados, 3 cortinados cretona, 1 store bordado, 1 cuadro ..., alfombrado, adornos etc.

COMEDOR—1 aparador roble, 2 mesas de trinchar id, 1 mesa de comedor, 6 elegantes sillas asiento de cuero, 1 ... 2 ... 1 ... vajilla porcelana de Limoges, 1 juego cristalería etc.

OTRO DORMITORIO—1 catre de hierro y 2 sillones petacha, 1 lavatorio tallado tapizado, 1 mesa de ... 1 camiseta completa, 3 cortinados cretona, 1 araña bronce, alfombrado adornos etc. etc.

Gran cantidad de cretona y varios otros objetos que no se detallan y que se encontrarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—Para carpinteros, constructores etc., venderemos lo siguiente:

6 puertas imitacion de cedro marco de algarrobo con persianas y contramarco de pino, 6 id id id id con persianas, 6 puertas interiores pino contramarco doble, 1 puerta tablero, 2 columnas de fierro, 1 lote de cuadros, 1 id de caños.

Todos los muebles podrán verse en nuestra casa Alsina núm. 78, antes del remate. 6855 f6

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA CHACRA
EN MORON
Conocida por de SMALL
Y PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
DE
D. Cárlos Westermayer
90 cuadras cuadradas
CON EDIFICIO
BASE PARA LA VENTA
PS. 14,805 M. N.
EN NUESTRA CASA ALSINA NUMERO 78
El Mártes 10 de Marzo
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. Sauze, la siguiente propiedad:

Chacra situada en el partido de Moron, que ... de 90 cuadras cuadradas, siendo sus linderos por un ... del Sr. Amadeo, por el oeste el Sr. Agrelo ... limite con el partido de Merlo.

Los edificios que hay en el terreno se componen ... 9 piezas, dos galpones de material, tirantes de madera dura, un corredor, dos galponcitos techo de fierro galvanizado, otra pieza más, letrina y un chiquero, etc., etc.

Las tasaciones pueden verse en la Secretaría del Sr. Saturnino García, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 6730 f4

POR LOS MISMOS
DE 5 á 6000 OVEJAS
Caballos, bueyes y yeguas
Corrales, tilbury, asientos de atahona, cernidores, máquina de limpiar trigo, etc.
EN CHIVILCOY
A una legua de la Estacion, lindando con las chacras del pueblo
Por desalojar el CAMPO

El Juéves 19 del corriente á las dos de la tarde, remataremos, á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo:

8 á 9 mil

Puesto Barbela (napolitano)	1,300	"
" del Saboyardo	1,300	"
" de Vasco	1,700	"
" Fiagobello	1,400	"

Caballos, yeguas, bueyes etc., etc.; 3 corrales de ovejas. El establecimiento se encuentra á una legua de la Estacion Chivilcoy, lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.

NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida

3 asientos de atahona, 2 cernidores, 1 máquina de limpiar trigo, 1 tilbury con caballo y otros objetos.

Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.

Por más datos, ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 6744 f4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De todas las existencias
De la Cerveceria
CALLE CORDOBA 515
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Cárlos Westermayer
EN UN SOLO LOTE
Base de venta $ 3.163-20 m|n
El Miércoles 4 de Marzo
A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Doctor Sauze y como perteneciente á la testamentaria del Señor Westermayer todas las existencias de la cervecería consistentes en: 80 pipones, 2 pipones de 500 litros, 180 barriles de 16 á 30 litros, 3 pilas cerveza, 220 docenas porrones de botellas y porrones, 3 máquinas para tapar botellas ... 10 medias pipas, letrina y ..., cántaros, ... 10 barriles usados, 300 bolsas vacías, 50 fanegas cebada del país, 1 máquina para embotellar, 350 docenas botellas vacías, 250 docenas porrones, 150 docenas id id porrones, 1 tacho de cobre con sus correas, 1 ..., 3 tarros de madera, 1 tacho de cobre para seis pipas, 1 reserva de cobre de media pipa, 1 bomba con sus caños para subir la cerveza, 1 tina con filtro de cobre para bajar cerveza, 3 ... de cobre, 1 lote caños de todas clases, 1 caño ..., 1 banco de carpintero, 1 lote útiles de tonelero, 2 carros de acarreo con guarniciones, 4 caballos, 1 mula, 150 fanegas cebada del país, 12 ... de Europa, 1 piedra de afilar, 6 tinas para fermentacion, 1 tacho de fierro para limpiar botellas, etc., etc.

Para ver las tasaciones, dirigirse á la Secretaría del Señor Saturnino García, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 6551 e29

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. perm

POR LOS MISMOS
AVERIAS
Ferreteros! Ferreteros!
POR CUENTA Y ÓRDEN
DE QUIEN PERTENEZCA

150 arados de acero, 480 hachas de ... 4 ... pulgadas, 300 cadenas ... de 1 ... 1 ... pulgada.

En nuestra casa Bolivar 7

El Viérnes 13 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se rematarán los artículos arriba detallados á la mas alta postura y dinero de contado. 7017 f10

POR LOS MISMOS
AVERIAS
DEL BUQUE
"Bertran L. Townsend"
De 5 fardos lona de algodon
Americana con 40 piezas
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 7
El mártes 10 del corriente

á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros y órden de quien pertenezcan:

5 fardos lona americana con poca avería
6760 f4

POR LOS MISMOS
AVERIAS
Por órden del Sr. Juez Federal
Dr. TADIN
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 7

El Mártes 10 del corriente, á las 2 en punto de la tarde; se rematará á la más alta postura y dinero al contado, vendidos á la consignacion de los Sres. Profumo y Hno. 75 quesos Parmesanos con poca avería. 688917.

R. y J. Amoretti

REMATE AL CONTADO
De efectos de Tienda
Mercería
Ropería.
Zapatería, etc., etc.

EN NUESTRA CASA PERÚ 96 y 98
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia

Las liquidaciones de negocios de tienda mercería y de tres ramos en nuestra casa ó fuera de ella ... avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderías remitidas á liquidar. Perm

POMOS
De la marca mas vendible y acreditada
Ventas en particular
Por partidas grandes y chicas

Se continua haciendo ventas á precios muy convenientes para el comercio.

PERU 96 y 98
6652 p1a f1.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
35--Bolivar--35
COMUNICACION PANTELEFÓNICA N. 557
SUCURSAL EN LA PLATA—[illegible]

POR LOS MISMOS
A plazos! A plazos!
DE UNA
GRAN MAQUINA
Horizontal á vapor
¡¡SISTEMA RIDERS!!
LA UNICA EN EL PAIS
Fuerza de 40 caballos

con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado—Máquina de superior clase, traida expresamente para el

Molino de Bancalari y Ca.

Perfectamente encajonada
Sin haber salido de la ADUANA
El remate se efectuará
En el depósito del Señor SANCHEZ
MUELLE DE LAS CATALINAS
Donde estará nuestra bandera
AL MAS ALTO PRECIO
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños, la expresada máquina, la única en el país en uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por órden de los Sr. Mambretti.

Detalles

Máquinas á vapor horizontal y condensacion sistema "Ridders" de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubos de fierro colado y un volante con 4 canaletas, bomba de alimentacion medio litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guías para registro, 1 placa id, 1 contrapeso para id id, 2 roldanas y cadenas puertas y dos telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes, 1 válvula toma de vapor, 3 id ... caridad, 2 levar id id, 2 contrapesos id id, 1 columna fierro colado porta caldera, 1 robinete cristal, 1 tubo con codo descargo de ... 3 piezas, 3 barras fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 1 ... para descarga, 1 llave para tornillo, 10 rosetas ..., 2 registros, tornillos, 6 tubos laton de cargue ..., 1 id de nivel metro, porta cristales, 3 id llaves de prueba, 2 ... 1 id descargador, 1 id toma vapor, 3 ... id de 2 m., 1 id id polea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id de 3 m., 1 id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimensiones ... 110 mil. largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, ... de bronce, 20 bulones y chapas de fierro, cabo blanco y ... de bologne en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mt	0.380
Largo curso del piston	id	0.860
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mt	1,950
Largo		8,000
Diámetro de las hornallas		0,740
Id de depósito de vapor		0,700
Superficie recalentada	mts	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio, Bolivar 35.

La venta se efectuará á plazos, á mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la venta el 5 % en garantía sin excepcion de persona. e25

POR LOS MISMOS
Remate N 1040
JUDICIAL
De un magnífico campo
Con alambrado, poblaciones, etc
En el partido
DE LA MAGDALENA
A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO
CAMPO RIQUIMO
955 hectáreas, 86 áreas 27 centiáreas, ó sean 566 cuadras cuadradas
NUEVA TASACION
Rebaja del 15 0/0
BASE DE VENTA
16,538 PESOS M. N.
Esta base es por todo
TITULOS GARANTIDOS
El Juéves 19
DE FEBRERO
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa, Bolivar 85

Venderemos en remate público el citado campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo dice el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D Amadeo Pereyra, hoy contra D. Félix Bria, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la más alta postura, por los martilleros Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrados sito en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como dice al lindando al N. del pueblo cabeza del partido, lindando al N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. J. M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. O. con Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 6.327 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º, principal situada en el camino que va de La Plata á Magdalena, y se compone de tres piezas (10 mts. 14 metros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, de dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en el ladrillo en barro, techo de paja, y una cocina de ladrillo de ..., etc. 2º Puesto, un rancho de barro y paja, avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL por rebaja hecha del 20 % y no se admitirá oferta que no cubra esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Pedro Viña*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos en oro. 6360 e24

Julio Vial

1250 CAJONES CIRUELAS
EN LOS DEPOSITOS DE ADUANA
Ayudantes Escalera y ... en Lanús y Aduana Boca
POR CUENTA Y ÓRDEN
DE QUIEN PERTENEZCA
El Juéves 12 del corriente, á la 1 p. m.

Procede á el remate al mas alto precio, de dichos cajones, á saber: en la Aduana Nueva, depósito Zambrano, 250 cajones; en depósito Lanús, Perú 101 cajones y en depósito Escalera 800 cajones.

POR EL MISMO
SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Miércoles, á las 12 m.
7026 f10

S. B. alvador

Judicial
DE UNA CASA
EN MERCEDES

El Domingo 22 del corriente, á las 5 de la tarde, en el almacen Candeira (Mercedes), venderé con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. don Luis María Drago, en el juicio que por cobro sigue D. Salvador ... se procederá á la venta en público remate una casa situada en esta ciudad cuyo deslinde es el siguiente: un terreno compuesto de 29 metros de frente al ... por 43 metros ... en los cuales hay edificada una casa, compuesta de cuatro piezas, zaguan, cocina, cuyo edificio tiene por el frente ... metros ochenta centímetros, y por el costado Norte 17 metros 60 centímetros, es regular estado, con tirantes ... y azotea de material, con un baño de tabla, ... de ladrillo y cañas de tabla, ..., del zaguan de baldosa. Tiene siete ..., puertas interiores, dos al patio y al zaguan, ... de boñiga; hay ademas ... techo de zinc con ... el que mide ... metros ... y un ..., de los ... y por el ... de ..., tiene varias ... los ... pesos, esta avaluada en ... pesos nacionales oro (2400 $/o), y el martillero no debe admitir oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, esta propiedad pertenece á D. Rodrigo ... y se venderá á resultas de la ejecucion que le sigue D. Miguel Carreg... lo, por la Secretaría á cargo del ... D. Rafael Rodriguez Bruneli, á la que estoy adscrito.—Mercedes, Febrero 6 de 1885.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 6931 f6

Irineo Lima

Banco Hipotecario

El Miércoles 25 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Belgrano núm. 1385 á 89, formando esquina á la de 24 de Noviembre, por donde tiene los núms. 169 y 173, edificada de altos y bajos en un área de terreno compuesta de 28 centímetros de frente al Sud por 32 metros 41 centímetros de fondo, ó poco más ó ménos que resulte dentro de los límites.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 9640, segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 12... de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. ..., ó sean m/n 11153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6721 f4

Vicente Hoyo

Banco Hipotecario

El Mártes 24 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una Estancia en el partido de las Flores con poblaciones y una área de campo de 2469 metros de frente al N. O. por 2575 metros de fondo, lindando al N. E. con Da Eusebio Peralta al S. E. con Alsina y Arriaga y al O. con Santiago Maks y por el ángulo N. con una fraccion que tambien hipoteca, compuesto de 2572 metros de frente al N. O. por 2572 metros 50 centímetros de fondo, lindando con Da Manuel B. Sanchez, al frente N. E. con herederos de Du Pedro N. Rojas, al S. E. con Peralta y al S. O. con Du José M. Paz, estas dos fracciones forman una superficie de 780 cuadras poco más ó ménos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000, concedido sobre dicha propiedad; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 9.640 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 1250 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 10... ó sean m/n 11253.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes de que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6723 f4

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una casa ubicada en el pueblo de Belgrano, lote número 39 construida sobre la calle General ..., de 43 metros 3 decímetros de frente ... por 67 metros 372 milímetros de fondo, lindando al N. E. con Christian Meckbrasen y parte con Larsen y por el S. E. con C. Pelosos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 14... de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. ... ó sean m/n 637.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6401 e26

Fernandez y Mascias

Banco Hipotecario

El Lúnes 23 de Febrero en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes: 1º Una casa situada cerca de la Estacion Ramos Mejía, F. C. del Oeste partido de Matanzas con 6 piezas de material, gallinero, pozo etc. con un terreno compuesto de ... 38 cts. de frente al Norte por 43 mts 50 cts de fondo y lindando por el frente calle en medio con Manuel Machandna, por el fondo con Bonifacio, etc. y 2º Un terreno situado en la Estacion Ramos Mejía, F. C. del Oeste, partido de Matanzas, compuesto de 34 mts. 66 cts. de frente al N. por 86 mts. 60 cts. de fondo al Sud, lindando por el frente con Machandna, por el fondo con Sala, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 479 segun la tabla de amortizacion Série E. Debe ademas 100 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 579 ó sean m/n 598.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 21.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6396 e25

Eujenio Soria

Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo, ubicado en ... partido del Tordillo, jurisdiccion de esta Provincia cuyo campo está marcado en el plano ... con el Nº 3 y tiene una superficie de 1092 hectáreas; lindando al N. E. con Da. Clara A. de Urribarren ... al S. ... con ... al N. O. con Alejandro Blanco y ... con Ignacio G. Cueva etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 7681 segun la tabla de amortizacion ... Debe además 480 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 8145, ó sean m/n 8411.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 337.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6400 e26

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El Viérnes 20 de Febrero, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Constitucion núm. 37, construida en terreno compuesto de 5 metros 98 centímetros de frente al Este por 51 metros 980 milímetros de fondo al O.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 100 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 571 ó sean m/n 590.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6399 e26

Pedro Ebbeke y Ca.

Banco Hipotecario

El Domingo 8 de Febrero, en el mismo punto en que está ubicada la propiedad por órden del Directorio del Establecimiento, á las 4 p. m., procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, en la forma siguiente:

La 1a. manzana limitada por las calles de Pavon al Norte, Brasil al Sud, Alberdi al Este, y Saavedra al Oeste, conteniendo una superficie aproximada de 14410 vs. cuadradas; existiendo un edificio con 6 cuartos, caballeriza y cocina.

La 2a. manzana se haya limitada por las calles de Pavon al Norte, Brasil al Sud, Saavedra al Este, y Misiones al Oeste, se compone de 16770 vs. cuadradas aproximadamente, existiendo en este terreno tres hornos de cocer ladrillos y un pozo con pileta de material.

La 3a. manzana está limitada por las calles de Pavon al Norte, la de Brasil al Sud, la de Misiones al Este, y la de Jujuí al Oeste, tiene tres hornos y un pozo, y su superficie aproximada es de 20320 vs. cuadradas.

La última fraccion se halla limitada por la calle de Pavon al Norte, la de Brasil al Sud, la de Jujuí al Este, y la de Catamarca al N. O. tiene como construccion otro cuerpo de edificio, compuesto de 6 cuartos cocina, galpones de caballerizas y los techos son de tejas francesas etc.

El terreno consta de 13840 vs. cuadradas próximamente.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 5043 e15

Andrés W. Merea

Banco Hipotecario

El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Ayacucho núm. 957 compuesto de terreno 16 vs. de frente por 54½ de fondo, terminando en su fondo en un ancho de 15 vs.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 7,000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 7056 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 955 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 8,011 ó sean m/n 8.278.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 444.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados; si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6726 f4

Miguel Saliba

Banco Hipotecario
En el Pueblo del Pergamino

El Domingo 22 de Febrero, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de las propiedades que se encuentran en el pueblo del Pergamino, dentro de los siguientes límites: N. E. San Nicolás al E. y Mercedes al O. divididas en 8 lotes, á saber:

LOTE N. 1—Casa calle San Martin núms. 23 á 27 esquina de San Nicolás núms. 67 á 71.

Tiene un almacen, 6 piezas, etc., etc., 18½ por 29½ varas.

LOTE N. 2—Casa calle San Nicolás núms. 57 á 65, esquina á Constitucion núm. 61, gran almacen, 8 piezas, etc., etc. 38 por 30 varas próximamente.

LOTE N. 3—Terreno calle San Martin N. 29—Una pieza etc.—20 vs. de frente por 26 y 23 de fondo, ensanchando en fondo.

LOTE N. 4—Casa calle Constitucion N. 68—Dos piezas, horno de panadería, etc., etc.—23 vs. de frente al S. por 23 y 21 ¼ vs. de fondo, ensanchando en éste.

LOTE N. 5—Terreno en la calle San Martin Ns. 31 y 33: dos cuartos, cocina, caballeriza, aljibe, pileta, etc., etc.—13½ vs. de frente por 23 y 21¼ vs. de fondo, ensanchando en éste.

LOTE N. 6—Casa calle Constitucion N. 70 y 72, esquina á la de la Merced núm. 61 y 64:—Almacen, 4 piezas, etc., etc.—15 1/4 vs. por 48, 85 en ésta, y 50 vs. de fondo, ensanchando en éste.

LOTE N. 7.—Casa calle San Martin núm. 37—9 piezas, cocina, letrina, etc., etc.—23 y 1/4 vs. de frente por 21 vs. de fondo y un martillo á su favor, ensanchando el frente de éste.

LOTE N. 8.—Casa calle la Merced núm. 66 á 70, esquina á San Martin, ... y ... 20 112 y 16 1|2 vs., ensanchando en éste.

Estas propiedades son de gran importancia, pues se hallan situadas en la parte más central y poblada del Pergamino, y sobre una cuadra al N. de la plaza principal.

La base ...

Esta propiedad se rematará indispensablemente en mérito de lo que se ... el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 6800 f5

A. E. Schutt

Banco Hipotecario

El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 3... edificada de altos y bajos en un terreno compuesto de ... de frente por ... de fondo, ó lo que resulte dentro de sus respectivos muros que ...

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 3763 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además $f. 530 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 4293 ó sean m/n 4436.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 227.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6727 f4.

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

El Domingo 1.º de Marzo, á las 4 p. m., venderé, en la Calle 48 y 15, donde estará la bandera, la propiedad que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber que el Martillero D. Juan A. Carbonell, ha sido nombrado por vender en público remate, por lo que dén, el dia 1ro. de Marzo una casa y terreno situado en el pueblo de Las Flores, edificada en los lotes D. E. F. de la manzana 53, calles de Rivadavia y Progreso. El terreno mide por su frente 63 metros y 62 centímetros, y por el fondo 43 metros y 30 centímetros, el edificio tiene siete piezas, con techo de teja, cocina, letrina, galpon; las piezas son de material con piso de tabla; hay bombas, árboles frutales. Hay de ladrillo y rejas de fierro; hay bomba, árboles frutales. La glorieta y porton de fierro. El remate se celebrará en la Plata. Esta venta se ha decretado en la ejecucion seguida por los señores Isidro San Martin ó Isidoro Galmes, contra la testamentaría de don José María Sanguin, á quien pertenece la finca referida. Los autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 23 de 1885.—*Arturo Mom*.

NOTA—Los títulos de primer órden; por informes pueden ir los interesados á la oficina del Dr. Paunero ó á mi escritorio calle 14 y 15 ó en Buenos Aires, San Martin 33 (altos) escritorio del Dr. Lescano.

OTRA—El comprador entregará el 10 % al firmar el boleto de compra-venta. 6866 f6

Pedro Ebbeke y Ca.

Por órden del Sr. Administrador
De Rentas Nacionales
En el depósito
DE LAS CATALINAS
El Mártes 10 del cor'te
A las 12 en punto del dia

Venderemos 16 lunas de espejo, tamaño grande como para roperos etc.

EN EL MISMO DIA
En nuestra casa calle de Perú 80
A la 1 de la tarde
VENDEREMOS
POR CUENTA DE SEGUROS

45 bolsas arroz glacé, 2 cajones frutos en almibar. 6917 f7

Manuel Marasso

Banco Hipotecario

El Mártes 24 de Febrero de 1885, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el límite de los partidos de San Martin y San José de Flores en el paraje denominado Chacarita de los Colegiales con una superficie de 13 hectáreas 49 áreas y 98 centiáreas lindando al E. con Dn Tomas Manzanares al N. con Dn Aniceto Abalos al S. Dn N. Iballe etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 1960 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 290 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 2250 ó sean m/n 2325.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 40.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6728 f4

Miguel Riglos

Judicial
2 LEGUAS DE CAMPO
Y UNA FRACCION
En el partido de Tapalqué
El dia 15 de Febrero 1885
A las 2 de la tarde
EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA
Calle Bolivar 37

El dia indicado procederé ... de este campo, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del mismo que el martillero D. Miguel Riglos ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de una fraccion de campo de la propiedad de los herederos de D. Tomás Balcarce, ubicada en el partido de Tapalqué, cuya superficie es de 54,275,261 y que ... ó sea dos leguas cuadradas ... 1053 milésimos de otra.

Esta fraccion de campo linda por el N. con D. Salvador María del Carril, por el N. E. con la fraccion de campo de Da Flora Balcarce, por el S. E. con la fraccion de campo de D. Luis D. Balcarce y D. F. ... y por el S. O. con la fraccion de campo de D. José Balcarce, la cual tiene una tasacion de $ 330,000 m/c ó sea $ 15.706 oro sellado, por legua; la base de venta será el total de $ 330,000 m/c ó sean $ 13,640 m/n por legua.

Los interesados por más pormenores, inspeccion de títulos, mensura y tasacion pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de D. Ramon Miro, donde se encuentra el que firma.

La Plata, Enero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez*.—Escribano Público. 6457 e27

Francisco Leyria

ESPLENDIDO REMATE
SIN BASE
POR LO QUE DEN
DE UNA LEGUA DE CAMPO FLOR
1200 vacas con buena novillada
Y 2500 ovejas
En Lavalle, partido Olavarria, á tres leguas de la estacion Rocha

El domingo 8 de Marzo próximo á las 4 p. m. venderé en pública subasta al mas alto precio y dinero de contado, por órden de su dueño D. Francisco Cesio, el conocido establecimiento que posée en el partido Olavarría, paraje denominado "Lavalle" á tres leguas de la Estacion Rocha y lindero á los Sres. Ymaz y Rivero, consistente en todo lo que se determina á continuacion:

1 legua de campo flor de la figura de un cuadrilongo de 20 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo, alambrado por un costado en la extension de 2 leguas y con las poblaciones siguientes:

Tres puestos para ovejas con sus correspondientes corrales.

El edificio principal se compone de dos piezas de material de 7x7 varas cada una, un piso de tabla una y de mezcla la otra, techos de fierro con tabla abajo y mezcla, puertas vidrieras y ventanas grandes de reja con un corredor de dos varas de ancho con piso de material; las piezas estan con cielo raso empapelado y bien revocadas y blanqueadas las paredes.

Una cocina, despensa, cochera y cuarto para guardar carne ó frutos.

Otra cocina y una pieza para peones.

Estas habitaciones son de paredes de chorizo con techos de paja.

Una quinta zanjeada de 120 varas por 150 con estacones grandes de sauce cada 5 varas.

La quinta está sembrada de maíz, alfalfa, y verdura. Tiene ademas como 13 mil árboles frutales de todas clases, etc.

Corrales para vacas y ovejas etc., etc.

El campo es de buenos pastos y tiene dos hermosas lagunas, que aun no se han conocido secas.

Las haciendas son:

Mil quinientas vacas con buena novillada, divididas en dos rodeos, uno de quinientas cabezas y el otro de setecientas.

2500 ovejas de buena clase y que dán el 16 %.

El remate tendrá lugar á la hora indicada en mi escritorio, calle Alsina 67, Azul.

El que quiera hacerse de un establecimiento bien plantado y con haciendas aclimatadas y con todas las comodidades deseables no debe perder tan brillante oportunidad.

El Sr. Cesio lo vende por no poderlo atender.

Títulos de primer órden.

Los interesados que deseen visitar el Establecimiento deben bajarse en la Estacion Rocha, de la que dista tres leguas.

No olvidarse el domingo 8 de Marzo, á las cuatro p. m.

Por mas datos é informes dirigirse al martillero Alsina 67 Azul. 7023 f10

David Garcia

JUDICIAL
RICOS MUEBLES
De sala y ante-sala
CALLAO 273 (altos)

El Mártes 10 de Febrero á las 12 m. procederé á vender en público remate al contado, por lo que den y por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, los muebles pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Juan Arnoou y otros contra D. Nicasio Oroño, cuyo detalle es el siguiente: 1 juego de sala y ante-sala, compuesto de 20 piezas nogal y forro de damasco de seda, punzó, 6 sillas de fantasía, 3 mesas, dorados y espejos marco dorado, 1 mesa de centro, 1 chiffonier, 2 candelabros, 2 jarrones, 6 galerías, 7 cuadros grandes y chicos, 1 araña de 6 luces de cristal, 1 alfombra tripe para 2 piezas.

Francisco Constenla

DE UNA PRECIOSA CASA
Calle de Independencia 426
Con gas, aguas corrientes y aljibe
A media cuadra del Mercado
A UNA CUADRA
DE LA PLAZA Concepcion
Dos cuadras de la Iglesia
Rodeada de Tramways
Con toda clase de comodidades
Base para la venta
7,000 PESOS M. N.
El Domingo 22 del corriente
A las 5 y 1/2 de la tarde

Venderé la finca arriba indicada, que se compone mide 8 metros de frente, por 31 de fondo, y con 10 habitaciones perfectamente bien construidas, con cielo rasos de yeso, papel, etc., etc., bercunas, pisos de tablas y baldosas, aljibe, gas, aguas corrientes, etc.

No olvidarse que la base es tirada.

Títulos á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. 6758 f4

POR EL MISMO
SEMANAL
MUEBLES
MUEBLES! MUEBLES!

Ricos juegos de sala forrados en raso, seda, casimir cretona etc.; hermosos juegos de dormitorio nogal y roble de las formas más modernas; juegos de comedor con mesas para 12 y 24 cubiertos: pianos de los fabricantes mas acreditados; espejos marco dorado y marco nogal; muchos muebles sueltos nuevos y usados; gran cantidad de platina y metal blanco.

¡¡Pomos!! ¡¡Pomos!! ¡¡Pomos!!

Vinos Champagne, Oporto, Burdeos, Vermouth etc.; una magnífica y variada casi nueva.

En mi casa Bolivar 14

El Juéves 12 del corriente á las 12 del dia venderé al mejor postor y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, que no se detallan por su extension. 6971 f9

POR EL MISMO
SEMANAL
Mercaderias generales

Artículos de bazar, de escritorio; de almacen, de ferretería, chuchería, cristalería, confitería etc., etc.

3,000 docenas POMOS de diferentes tamaños y marcas en lotes grandes y chicos, vinos Champagne, Oporto, Jerez, Burdeos, Vermouth, etc., etc., cigarros habanos y gran cantidad de platina.

En mi casa, Bolivar 14

El Mártes 10 del corriente, á las 12 del dia, venderé al mejor postor y dinero de contado, una gran cantidad de mercaderías generales, que no se detallan por su extension. 6970 f8

POR EL MISMO
DE DOS CASAS
En el paraje
Mas pintoresco de la ciudad
CON PRECIOSAS
VISTAS AL RIO Y BARRACAS
Paraje de inmenso porvenir
Calle Balcarce números 362 y 364
INMEDIATAS AL GRAN EDIFICIO
Que se empieza
á construir paar los inmigrantes
Hoy está produciendo de renta 3,000 $ m|c, y quedan ademas las piezas que ocupa su dueña, que podrian ganar al quilándolas en 800 ps. m|c. con lo cual haria unos 3.800 $ m|c. mensuales.

Este terreno mide 19 1|4 varas de frente al Oeste, por 58 de fondo al Este, y se compone de dos casas teniendo la una 7 habitaciones, pozo, sumidero, de tirantes y rieles, fajas de quebracho y algunas piezas con piso de tabla, y la otra tiene 15 piezas siendo una de material, y las otras de madera con techos de fierro y teja.

Reconoce un gravámen á favor del Banco Hipotecario por pesos 3000 nacionales, y la base para la venta es de 13,550 $ m/c, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, si así lo conviniese.

Esta propiedad valdrá el doble dentro de seis meses, pues el gran edificio que se levanta para los inmigrantes y otras reformas proyectadas, ya por aquella parte de la ciudad, harán que aumente el valor muchísimo.

Quedan inmediatas á la iglesia de San Telmo y á una cuadra del tramway, calle empedrada, etc.

El remate se efectuará el Domingo 22 del corriente, á las 6 de la tarde.

El comprador podrá adquirir todos los demás datos que desee obtener, en mi casa, Bolivar 14.

Se admitirán ofertas particulares que excedan de la base fijada.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta. 6757

Emilio Benguria

De tienda merceria y roperia, etc.
Calle Perú Ns. 95 y 97

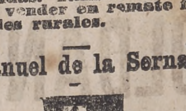
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados,) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle de Victoria 156
De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.
Los Martes, Juéves y Sábados
CON EXCEPCION DE LOS FERIADOS)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm

Manuel de la Serna



¡CARRUAJES!
SE VENDEN
Y se compran de todas clases
Y SE RECIBEN
Para venta particular

Guarniciones para carruaje, sillas de montar á caballo y un surtido de artículos de talabartería
145--B O L I V A R--145
M perm

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia entre las calles 55 y 6 La Plata.